



# PADEM

# 2012

En Vicuña se Vive Más

Con Mejor Educación



## COMISIÓN PADEM 2012

### **PRESIDENTE**

: Jorge Ledezma Carvajal, *Director Departamento de Administración de Educación Municipal.*

### **COORDINADOR**

: Luís Núñez Vásquez, *Director Liceo Carlos Roberto Mondaca Cortes.*

### **EJECUTORES TÉCNICOS**

: Pedro Caroca Rojas, *Jefe Técnico Pedagógico, Departamento de Administración de Educación Municipal.*

Filomena Esquivel Malebrán, *Jefe Técnico Pedagógico Liceo Carlos Roberto Mondaca Cortes.*

María Inés Rodríguez Frez, *Directora Escuela Edmundo Vidal Cárdenas, Peralillo.*

José Misael Martínez Fernández, *Director Escuela José Abelardo Núñez, San Isidro.*

Cristhian Caimanque Huerta, *Coordinador Comunal Área Informática, Departamento de Administración de Educación Municipal.*



## INDICE

1.- Presentación .....	01
2.- Visión .....	02
3.- Misión .....	02
4.- Organigrama .....	03
5.- Evaluación PADEM 2011 .....	04
5.1.- Área Liderazgo.....	04
5.2.- Área Gestión Curricular.....	08
5.3.- Área Convivencia .....	12
5.4.- Área Recursos .....	14
5.4.- Área Resultados.....	19
6.- Diagnóstico Comunal .....	20
6.1.- Antecedentes Geográficos, Demográficos, Históricos, Turísticos y Económicos .....	20
6.1.1.- Antecedentes Geográficos .....	20



6.1.2.- Antecedentes Demográficos .....	22
6.1.3.- Antecedentes Históricos .....	23
6.1.4.- Antecedentes Turísticos .....	24
6.1.5.- Antecedentes Económicos .....	26
6.2.- Antecedentes de los Establecimientos de la Comuna .....	27
6.2.1.- Directores y Profesores encargados de los Establecimientos Educativos.....	28
6.2.2.- Antecedentes Sociales .....	30
6.2.2.1.- Con quien Vive el Alumno .....	30
6.2.2.2.- Nivel Educativo de los Padres .....	31
6.2.2.3.- Nivel Educativo de las Madres .....	32
6.2.2.4.- Jefes de Hogar Clasificados por Sexo .....	33
6.2.2.5.- Situación Laboral de los Padres .....	34
6.2.3.- Antecedentes Educativos .....	35
6.2.3.1.- Asistencia Media Comparativa 2010 – Julio 2011 Escuelas y Liceo .....	35



6.2.3.2- Comparación Matriculas 2010 – Julio 2011 .....	37
6.2.3.2.1.- Matrícula Prebásica .....	37
6.2.3.2.2.- Matrícula Básica .....	38
6.2.3.2.3.- Matrícula Media .....	39
6.2.3.2.4.- Matrícula Media Nocturna.....	40
6.2.4.- Programas Asistenciales .....	41
6.2.4.1.- Bono Pro-Retención Escolar .....	41
6.2.4.2.- Beca Presidente de la República .....	42
6.2.4.3.- Movilización Escolar .....	43
6.2.4.4.- Alimentación Escolar .....	47
6.2.4.4.1.-Prebásica .....	47
6.2.4.4.2.- Básica .....	48
6.2.4.4.3.- Media .....	49
6.2.4.5.- Salud Escolar .....	50



6.2.4.6.- Accidentes Escolares .....	51
6.2.5.- Evaluaciones Externas .....	52
6.2.5.1.- Resultados SIMCE Segundo año Medio .....	52
6.2.5.2.- Resultados SIMCE 4º Año Educación Básica .....	53
6.2.5.3.- Resultado SIMCE 8º Año Educación Básica .....	54
6.2.5.4.- Resultados PSU .....	55
6.2.6.- Eficiencia Escolar Comunal .....	56
6.2.6.1.- Educación Básica .....	56
6.2.6.2.- Educación Media Humanística Científica .....	57
6.2.5.3.- Educación Media Técnico Profesional .....	58
6.2.6.4.- Educación de Adultos .....	59
6.2.6.5.- Cuadro Comparativo Eficiencia Interna .....	60
6.2.7.- Evaluación del Desempeño Docente .....	61
6.2.8.- Licencias Médicas .....	62



7.- Programas y Proyectos MINEDUC en desarrollo .....	63
7.1.- Diagnóstico Y Proyección 2012 Programas Y Proyectos MINEDUC .....	68
7.1.1.- Educación Extraescolar .....	68
7.1.2.- Subvención Escolar Preferencial (SEP) .....	78
7.1.3.- Área Informática Proyecto ENLACES .....	91
8.- Análisis F.O.D.A del Sistema Educativo Comunal .....	95
9.- Objetivos PADEM 2012 .....	100
9.1.- Objetivos Estratégicos .....	100
10.- Presupuesto .....	102
10.1.- Ingresos .....	102
10.2.- Gastos .....	104
11.- Proyección Matrícula 2012 .....	106
12.- Proyección Planta Docente 2012 .....	107
12.1.- Medidas a Implementar para solucionar en parte el déficit presupuestario en educación.....	108



12.2.- Observaciones y Justificaciones Generales a la Dotación Docente 2012 .....	110
13.- Proyección Planta No Docente 2012 .....	118
14.- Planes de Acción del Departamento de Educación Municipal de Vicuña .....	119
14.1.- Propuesta de Intervención en la Gestión Administrativa y Técnico Pedagógica, año 2012 .....	119
14.2.- Programas y proyectos propuestos para el desarrollo de la gestión administrativa y técnico pedagógica 2012 .....	121
14.3.- Ficha Descriptiva de Programa de Acción .....	123
14.3.1.- Área Liderazgo .....	123
14.3.2.- Área Gestión Curricular .....	133
14.3.3.- Área Convivencia .....	138
14.3.4.- Área Recursos .....	151
14.3.5.- Área Resultados .....	169
15.- Cronograma Planes de Acción .....	173
16.- Evaluación PADEM 2012 .....	176
16.1.- Área Liderazgo .....	176





16.2.- Área Gestión Curricular .....	180
16.3.- Área Convivencia .....	183
16.4.- Área Recursos .....	187
16.5.- Área Resultados .....	191
17.- Glosario Técnico .....	193



## 1.- PRESENTACIÓN:

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) enmarcado en la Ley N° 19.410, está diseñado pensando en el desarrollo educativo de la comuna de Vicuña para el año 2012. Las características de este PADEM son particulares y provienen de la evaluación del PADEM 2011 como asimismo de los insumos provenientes de los Proyectos Educativos Institucionales de cada una de las escuelas y Liceo municipal de la comuna, consecuentes con las orientaciones emanadas del Departamento de Educación Municipal (DAEM) las cuales tienen directa relación con el desarrollo educativo nacional y comunal y las establecidas en el PLADECO de la Ilustre Municipalidad de Vicuña, vigente a la fecha de elaboración de este Plan.

El Estado de Chile ha decidido incrementar el mejoramiento de los resultados de la gestión educativa de cada uno de los establecimientos educacionales municipalizados como una forma de potenciar la educación pública, contando con el apoyo obtenido a través de recursos aportados por el Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación y los correspondientes a la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP). Por ello todas las escuelas básicas de la comuna han elaborado un Plan de Mejoramiento Educativo (PME) en el contexto de su Proyecto Educativo Institucional y en el marco del convenio de la Ley SEP, que propende a mejorar la calidad de la educación de todos los estudiantes, poniendo énfasis en aquellos estudiantes prioritarios y de bajo rendimiento, mediante recursos asignados a cada escuela, según la planificación estipulada en su respectivo PME, los cuales han sido el producto del esfuerzo y participación de los diferentes estamentos de las comunidades educativas quienes a través de la reflexión pedagógica curricular, de la autoevaluación institucional, en el ámbito interno y del trabajo articulado con las mesas técnicas del DAEM y MINEDUC, han asumido el compromiso de mejorar los aprendizajes de los estudiantes con metas de efectividad establecidas a cuatro años y de las cuales se deberá rendir cuenta al término de este periodo.

El PADEM contempla Programas de Acción en el contexto del mejoramiento continuo del Sistema Educativo Municipal, desde la Educación pre-escolar hasta la enseñanza media, con el propósito de mejorar los aprendizajes de los estudiantes, a través de una oferta educativa que se destaque por la pertinencia de las exigencias de la sociedad actual, en el Área Humanista, Científica, Técnico Profesional, Artístico, Social y Deportivo; relevando sobre todo el desarrollo integral del estudiante, a fin de enriquecer el capital humano, cultural, social y económico de la comuna de Vicuña. En consecuencia el PADEM 2012 es el resultado de una construcción colectiva de la comunidad educativa de la Comuna de Vicuña.



## 2.- NUESTRA VISIÓN:

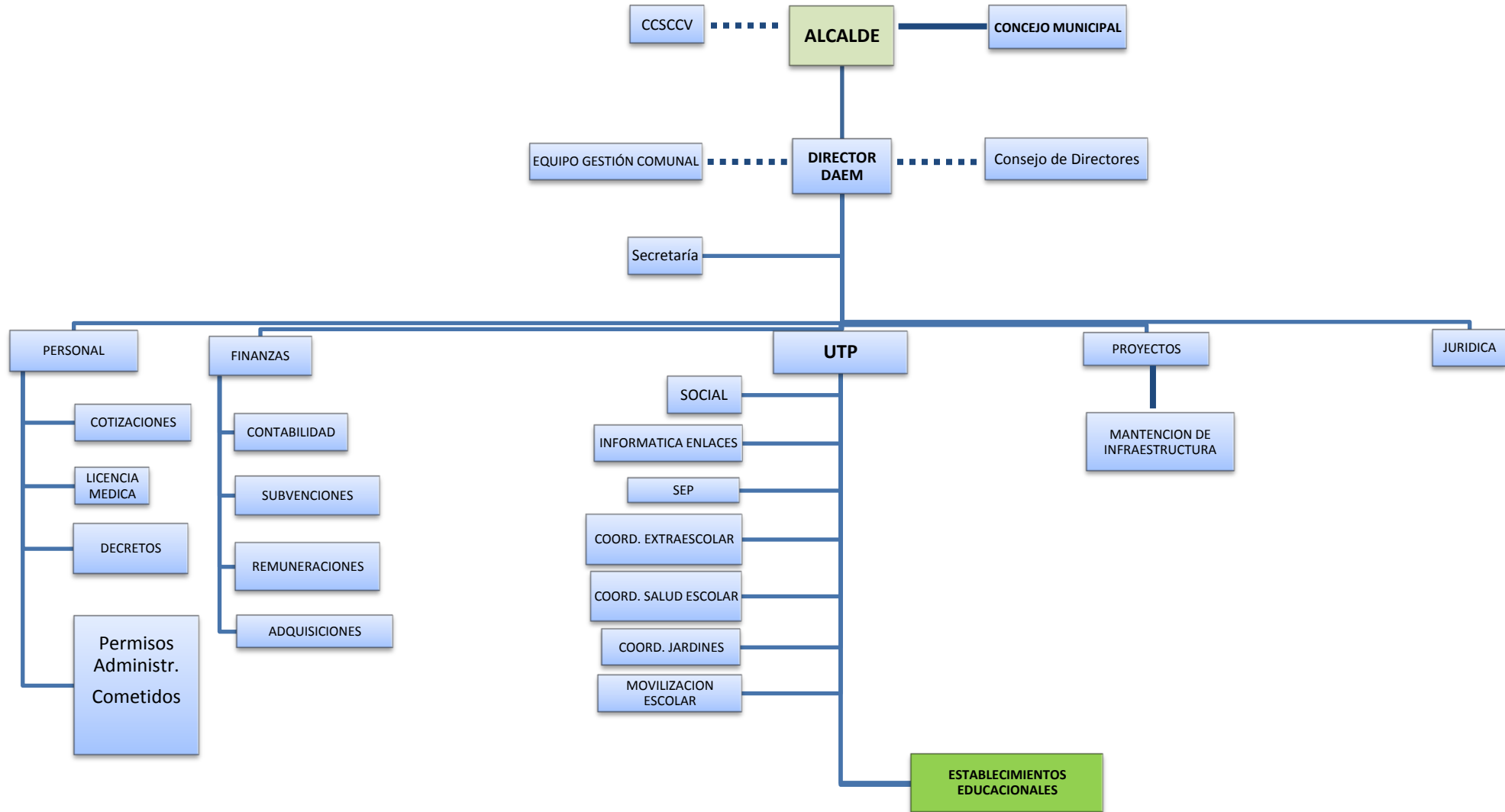
El Sistema de Educación Municipal de Vicuña, busca liderar la Educación pública desde una perspectiva humanista, de convivencia, integradora y formadora de futuros ciudadanos, ofreciendo un servicio educacional innovador y de excelencia, al que puedan acceder todos los niños, niñas, jóvenes y adultos, para alcanzar un alto desarrollo integral, donde se potencien sus capacidades intelectuales, físicas, sociales, emocionales y valóricas.

## 3.- NUESTRA MISIÓN:

La Educación Municipal tiene como propósito crear las condiciones necesarias para el buen funcionamiento de cada uno de los establecimientos educacionales que administra, cautelando la eficiencia y eficacia de los recursos humanos, materiales y financieros de éstos. Proveer una dotación docente completa y de asistentes de la educación necesarios, para lograr un mejoramiento continuo y sistemático de la educación comunal reflejada en el logro de aprendizajes de calidad de nuestros estudiantes, con una sana convivencia; coordinando y supervisando el trabajo del personal a su cargo y cautelando que la gestión directiva y técnico pedagógica se desarrollen a partir de liderazgos claros donde se fomente el diálogo pedagógico y toda la organización esté en función de mejorar los aprendizajes de todos los estudiantes que ingresan a este sistema educacional, en conjunto con los padres y apoderados quienes tienen el deber de velar por la formación de sus hijos, a fin que logren el ingreso a la Educación Superior o ingresar al campo laboral como Titulados de Especialidades Técnico Profesionales.



### 4.- ORGANIGRAMA.





## 5.- EVALUACIÓN PADEM 2011

PLAN DE MONITOREO Y EVALUACION PADEM 2011. El proceso de evaluación del PADEM corresponderá al porcentaje de cumplimiento a las metas de los Planes de Acción en sus distintas áreas.

### 5.1.- Área Liderazgo.

#### Inclusión inicial del idioma inglés en la Educación Parvularia y Primer Ciclo de Educación Básica.

METAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO												COMENTARIO	
	0	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100			
Lograr que al menos el 50% de las escuelas que cuentan con Educación Parvularia y Primer Ciclo Básico, incluyan el idioma Inglés en su oferta educativa, para el año 2011.														
													X	Las Escuelas de Rivadavia, Diaguitas, Peralillo, Lucila Godoy, Joaquín Vicuña, El Tambo, El Molle, Marquesa, Nueva Talcuna, Gualliguaica y La Calera han implementado Planes de Inglés en el 1º Ciclo básico.

#### Perfeccionamiento global y de actualización y Redes de Apoyo docente.

METAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO												COMENTARIO	
	0	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100			
100% de Contratación de Asistencia Técnica Educativa (SEP) en los establecimientos educacionales municipalizados.														
													X	La Coordinación Comunal SEP, ha gestionado la contratación de Asistencia Técnica a los Establecimientos Educativos que la han requerido de acuerdo a sus PME.



50% de profesionales de la educación participan en programas de perfeccionamiento entregados por distintas instituciones educativas y otras.	0	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	Los Docentes de los distintos Establecimientos Educativos, acogen las ofertas de Perfeccionamiento de las distintas Instituciones
									X			

**Difusión de la Oferta Educativa del Sistema Municipal Comunal, para incrementar la matrícula en los establecimientos educacionales administrados por el DAEM.**

METAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO											COMENTARIO
	0	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	
100% de los establecimientos educacionales municipalizados promueven su oferta educativa a la comunidad.	0	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	Los Establecimientos Educativos han promovido su oferta Educativa a través de reuniones con Centros de Padres, dípticos, comunicados radiales, Lienzos en Escuelas y calles.
											X	
Mantener y/o incrementar la matrícula educacional comunal.	0	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	Se observa una disminución de 21 alumnos en relación a la matrícula de Diciembre del 2010. La mayor disminución se generó en la Educ.Prebásica. La Educación Media aumentó su matrícula en 57 alumnos(as) en la modalidad Técnico Profesional por la creación de dos nuevas Especialidades y en la Modalidad HC Adultos.
										X		



**Seguimiento y evaluación de Proyectos Educativos Institucionales (PEI) en los Establecimientos Educativos Municipalizados de la comuna.**

METAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO												COMENTARIO
	0	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100		
80% de los Establecimientos Educativos municipalizados acompañados por el equipo técnico DAEM en el seguimiento y evaluación de sus PEI.	0												Meta que aún no se ha implementado por la carga administrativa del Departamento de Educación y por falta de personal idóneo para cumplir esta función, ya que no se cuentan con recursos económicos para su contratación.
	X												
100% de los Establecimientos Educativos acompañados, informan de los resultados de la evaluación efectuada a su PEI.	0												No ha existido acompañamiento por parte del equipo técnico del DAEM, por lo tanto no se tienen antecedentes de la Evaluación de los PEI.
	X												

**Fortalecimiento de los Equipos Directivos y Técnicos de los Establecimientos Educativos Municipalizados de la Comuna.**

METAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO												COMENTARIO
	0	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100		
60 % de los equipos directivos y técnico pedagógicos con perfeccionamiento de actualización.	0												Los Docentes Directivos de los Establecimientos Educativos de la Comuna, acogen las ofertas de Perfeccionamiento de las distintas Instituciones y/o Universidades.
							X						



**Programa de Articulación efectiva de DAEM con Redes de Apoyo Interna y Externas.**

METAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO											COMENTARIO
	0	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	
Lograr desarrollar al menos el 50% de las acciones programadas entre el DAEM y las Redes de Apoyo.	0	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	Existe una coordinación eficaz entre el DAEM y las Redes de Apoyo, en beneficio de los Establecimientos Educativos, tales como CONACE, OPD, JUNAEB, etc.
											X	
Instalar el Equipo profesional de Gestión Educativa Comunal PADEM, como apoyo a la Gestión DAEM.	0	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	En proceso de sistematización.
						x						





**5.2.- Área Gestión Curricular.**

**Monitoreo y Evaluación de los Estado de Avance de los Planes de Mejoramiento (P .de M. SEP. )**

METAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO												COMENTARIO
	0	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100		
Monitorear el 100% de los Planes de Mejoramiento de cada uno de los establecimientos educacionales de la comuna semestralmente.	0	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	La Coordinación Comunal SEP, ha monitoreado los Planes de Mejoramiento, a través de visitas a los Establecimientos Educacionales y Microcentros	
													X
El 100% de los Establecimientos Educacionales de Educación Básica de la comuna, reciben informes de estado de avance.	0	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	La Coordinación Comunal SEP, en conjunto con el equipo técnico de la Dirección Provincial, han desarrollado jornadas de trabajo con los Establecimientos Educacionales, en donde se han entregado orientaciones para el proceso de retroalimentación y estados de avance del PME.	
													X

**Monitoreo y evaluación de la Estimulación temprana del Párvulo en el desarrollo de habilidades cognitivas y psicomotriz.**

METAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO												COMENTARIO
	0	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100		
80% de los establecimientos educacionales que imparten Educación Parvularia sean acompañados por el Equipo Técnico DAEM.	0	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	Meta que aún no se ha implementado por la carga administrativa del Departamento de Educación; no existe presupuesto para contratar profesionales competentes.	
	X												



100% de los establecimientos educacionales que imparten Educación Parvularia cuentan con una planificación anual.	0	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	Los Establecimientos Educacionales de la Comuna, que imparten los niveles de Educación Prebásica, cuentan con su Plan Anual, de acuerdo a lo establecido en las Bases Curriculares de Educación Parvularia.
											X	

**Acompañamiento para la Articulación docente y curricular entre los niveles NT1-NT2 y NB1.**

METAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO											COMENTARIO
Que 100% de las Escuelas muestren evidencias de los procesos de articulación efectuados.	0	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	Iniciativa en proceso. A Evaluar en Diciembre del 2011.
						X						



**Apoyo al Mejoramiento Comunal de los resultados SIMCE en Educación Básica y Media.**

METAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO											COMENTARIO
	0	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	
Que al menos el 80% de los establecimientos educacionales municipalizados reciban asesoría técnica pedagógica de parte del Equipo técnico DAEM.	0	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	Meta que aún no se ha implementado por la carga administrativa del Departamento de Educación.
	X											

**Acompañamiento y monitoreo a las acciones establecidas en los Planes de Mejoramiento Educativo SEP.**

METAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO											COMENTARIO
	0	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	
Que el 100% de los establecimientos educacionales con PME-SEP logren las metas de efectividad estipuladas en los Planes de Mejoramiento Educativo.	0	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	Iniciativa en proceso. A Evaluar por la Coordinación Comunal SEP, en Diciembre del 2011.
	X											



**Apoyo al Mejoramiento de los resultados Comunales de Eficiencia Escolar Interna de Educación Básica, Educación Media y Educación de Adultos.**

METAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO												COMENTARIO
	0	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100		
100% de los directores de escuelas, liceo y profesores encargados participan en Consejo de Directores y Microcentro.	0	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	El 100% de los Directores y Profesores Encargados ha participado de las Reuniones programadas por el DAEM y Dirección Provincial de Educación de Elqui (Microcentros).	
											X		
Mantener y/o mejorar los índices de eficiencia escolar interna respecto al año anterior (2010), en matrícula, promoción y asistencia media en los Establecimientos educacionales municipales.	0	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	Iniciativa en proceso. A Evaluar en Diciembre del 2011.	
	X												

**Apoyo al mejoramiento de los resultados PSU en Educación Media y Mejoramiento del ingreso a la Educación Superior.**

METAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO												COMENTARIO
	0	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100		
100% de los docentes del Liceo municipal reciben perfeccionamiento en Aprendizajes de la Comprensión Lectora, con recursos PMM.	0	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	Se realiza perfeccionamiento de aprendizajes de la comprensión lectora a través de acciones del PMM. MINEDUC es responsable de la asesoría técnica y de planificación.	
											X		

### 5.3.- Área Convivencia.

#### El buen trato mejora la convivencia en las comunidades educativas.

METAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO											COMENTARIO
	0	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	
60% de los establecimientos educacionales municipalizados sean asesorados por el Equipo Técnico DAEM	0	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	Meta que aún no se ha implementado por la carga administrativa del Departamento de Educación.
	X											
Disminuir el número de casos detectados de violencia y agresión en las comunidades educativas, en relación al año anterior.	0	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	Iniciativa en proceso. A Evaluar en Diciembre del 2011.
	X											

#### Hagamos de Vicuña una Comuna sana, mediante el Legado Mistraliano, el Deporte, el Folclore, el Cuidado del Medio Ambiente, la Indagación Astronómica y Prevención de Drogas.

METAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO											COMENTARIO
	0	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	
80% de los E.E. municipalizados de la comuna incrementan su participación en las prácticas de autocuidado y en el desarrollo integral de sus estudiantes.	0	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	Iniciativa en proceso. A Evaluar en Diciembre del 2011.
	X											



100% de los Establecimientos Educativos municipalizados de la Comuna visite gratuitamente, a lo menos una vez al año el "Observatorio Astronómico Cerro Mamalluca".	0	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	El 70% de los Establecimientos Educativos ha visitado, al menos 1 vez, el Observatorio Astronómico Cerro Mamalluca", para realizar actividades pedagógicas planificadas.
								X				
Disminuir el porcentaje de accidentes escolares en los Establecimientos Educativos municipalizados, en relación al año anterior.	0	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	Iniciativa en proceso. A Evaluar en Diciembre del 2011.
	X											
Lograr el aumento progresivo de la Certificación Ambiental en los Establecimientos educativos Municipales de la comuna.	0	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	Iniciativa en proceso. A Evaluar en Diciembre del 2011.
	X											



**16.4.- Área Recursos**

**Proyección comunal de Dotación Docente a nivel de Educación Pre-básica, Básica y Media.**

METAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO											COMENTARIO	
	0	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100		
Que el 100% de los establecimientos educacionales municipales de la comuna, cuenten con una dotación docente completa y con Asistentes de la Educación necesarios para el apoyo a la gestión docente.												X	Dotación Docente y Asistentes de la Educación Proyectados de acuerdo a las necesidades de los Establecimientos, establecidos por el DAEM.



**Contratación de docentes para cubrir licencias médicas inmediatas, en Establecimientos Educativos de municipalizados de Educación Básica y Media.**

METAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO											COMENTARIO	
	0	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100		
Lograr la contratación de docentes durante el proceso del período lectivo, para que reemplacen las licencias médicas de los docentes, especialmente en la Educación Media.													Licencias médicas me Educación Media son reemplazadas sólo en el porcentaje que se indica, ya que no se encuentran disponibles Profesores Especialistas. En educación Básica, se logra un 90%, solo no se cubren las licencias de corta duración.
							X				X		

**Programas de Integración Escolar (PIE)**

METAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO											COMENTARIO	
	0	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100		
Contratar al 100% de docentes y profesionales de apoyo que ejecutarán los Programas de Integración Escolar en los Establecimientos Educativos.													El Programa de Integración Escolar, cuenta con la Dotación Docente de Profesores Especialistas en Deficiencia Intelectual, Trastornos del Lenguaje y Trastornos del Aprendizajes. Además de los Profesionales Psicólogos y Fonoaudiólogos. No obstante, los recursos obtenidos por este programa no son suficientes para la cancelación de sueldos de estos profesionales, como tampoco para los requerimientos de su implementación.
												X	





Que al menos el 85% de los alumnos (as) pertenecientes a los Programas de Integración Escolar logren mejorar sus aprendizajes en relación al nivel del curso en que se encuentran matriculados.	0	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	Iniciativa en proceso. A Evaluar en Diciembre del 2011.
	X											

**Proyecto Comunal de Informática Educativa 2011.**

METAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO												COMENTARIO
	0	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100		
Mantener el equipamiento informático en óptimas condiciones para el uso educativo, por personal técnico de soporte informático contratado.	0	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	El mantenimiento se realiza, pero no es el suficiente para cubrir todos los requerimientos de los Establecimientos, debido a la gran cantidad de equipos instalados; sin embargo los establecimientos educacionales, están facultados para contratar asesoría mediante recursos SEP.	
						X							
Continuar implementando infraestructura y capacitación que aseguren en el tiempo la apropiación, sustentabilidad y aplicación eficiente del "Proyecto Tecnología para una Educación de Calidad".	0	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	Se implementó equipamiento computacional mediante fondos SEP para cumplir con el estándar de dotación Enlaces 2011.  En capacitaciones sólo se han realizado las que se ofertan por la red enlaces ya que no existe presupuesto Municipal para la contratación de otro tipo de capacitación.	
						x							



Instalar una cultura informática en las comunidades educativas, a fin de que se haga uso eficiente de los soportes y servicios tecnológicos existentes, para la implementación del currículum y el mejoramiento efectivo de los aprendizajes de los estudiantes.	0	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	Un bajo porcentaje de docentes se interesa por capacitarse en cursos gratuitos ofertados por ENLACES, ya que estos cursos son vía web, metodología no acorde a las capacidades tecnológicas actuales de los docentes.
				x								

**Programa de Movilización Escolar para el traslado de estudiantes de localidades rurales a Establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.**

	METAS											COMENTARIO
	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO											
100% de estudiantes de localidades aledañas trasladados a Escuelas y Liceo.	0	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	Transporte Escolar permanente para los alumnos de algunas localidades que lo requieren, faltando aun contemplar en este beneficio el retorno de estudiantes de Enseñanza Media hacia sus localidades y se hace necesario adquirir otro vehículo para resolver este problema.
											x	



**Programa de Asistencialidad a Estudiantes vulnerables de Establecimientos Educativos municipalizados de la comuna.**

METAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO											COMENTARIO	
	0	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100		
100% de los Programas Asistenciales de la comuna cumplen sus objetivos													La iniciativa se ha llevado a efecto en su totalidad. Alimentación Escolar, Programa de Salud Escolar ( oftalmología, Traumatología ), Becas Pro. Retención, Meriendas, etc.
												X	



### 16.5.- Área Resultados

#### Incremento de la Tasa de Titulación de estudiantes egresados de la Educación Técnico Profesional.

METAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO											COMENTARIO
	0	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	
Incrementar progresivamente la Tasa de Titulación de estudiantes modalidad Técnico Profesional.												Iniciativa en proceso, para su Evaluación final en Diciembre del 2011.

#### CUENTA PÚBLICA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS Y DEL DAEM.

METAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO											COMENTARIO
	0	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	
DAEM y 100% de Establecimientos Educativos Municipales rinden Cuenta Pública a la Comunidad.												Los Establecimientos Educativos y DAEM, entregaron su Cuenta Pública del proceso 2010.
											X	



## 6.- DIAGNÓSTICO COMUNAL.

### 6.1.- ANTECEDENTES GEOGRÁFICOS, DEMOGRÁFICOS, HISTÓRICOS, TURÍSTICOS Y ECONÓMICOS.

#### 6.1.1.- ANTECEDENTES GEOGRÁFICOS:

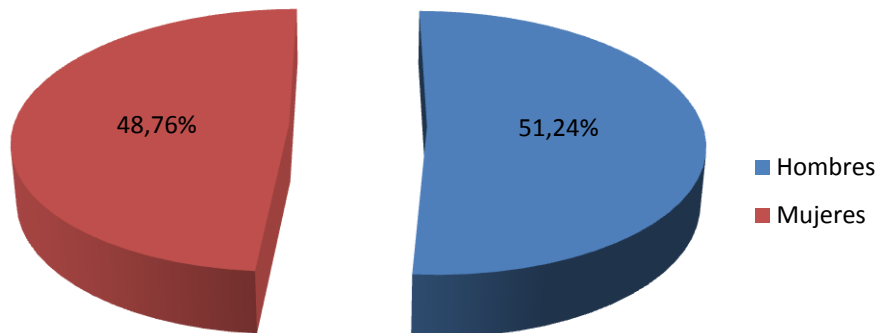
Vicuña es una Comuna de Chile, de la Provincia de Elqui, Región de Coquimbo. Tiene la mayor extensión territorial y es la segunda comuna más extensa del país, con una superficie de 7.694 Km<sup>2</sup>; ubicada en los paralelos 29° 50' y 30° 5' de latitud sur y entre el meridiano 70° y 71° de longitud Oeste. Limita al Norte con la comuna de La Higuera y la Provincia de Huasco; al Este con la comuna de Paihuano y la frontera de la República de Argentina; al Sur con la comuna de Andacollo y Río Hurtado y al Oeste con la comuna de La Serena. Su altura sobre el nivel del mar es de 623 mt.



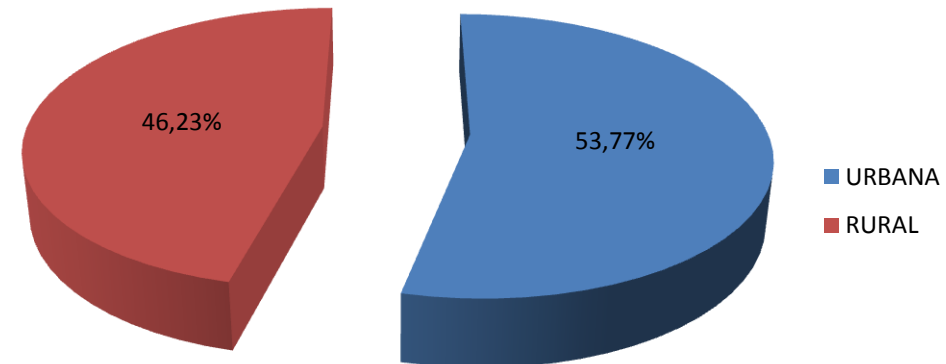
### 6.1.2.- ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS:

La población de la comuna de Vicuña es de 24.010 habitantes, de los cuales 12.302 son hombres (51,24%) y 11.708 son mujeres (48,76%). La población urbana es de 12.910 habitantes que corresponde al 53,77 %. La población rural asciende a 11.100 habitantes, cuyo porcentaje es de 46,23%. El porcentaje de la población comunal en la región representa el 3,98% y a nivel de provincia corresponde a 6,57% (Datos INE Censo 2002).

#### POBLACIÓN COMUNAL POR SEXO

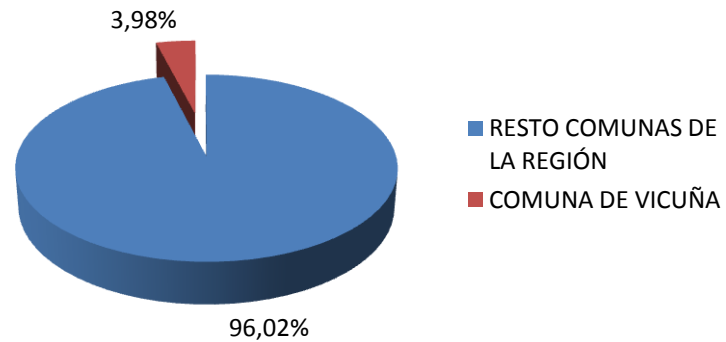


#### POBLACIÓN COMUNAL POR ÁREA GEOGRÁFICA (URBANA-RURAL)





### POBLACIÓN COMUNAL EN LA REGIÓN



#### 6.1.3.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS:

Vicuña fue fundada el 22 de febrero de 1821, con el nombre de Villa de San Isidro de Vicuña, por órdenes del Director Supremo Don Bernardo O'Higgins Riquelme. En 1872 obtiene el Título de Ciudad y su actual nombre es en honor al primer Intendente de la Provincia de Coquimbo Coronel Joaquín Vicuña y Larraín.

La comuna de Vicuña se caracteriza por ser cuna de la insigne poetisa Gabriela Mistral, Premio Nobel de Literatura que ha legado a Vicuña su historia. Su obra ha sido premiada a nivel Nacional e Internacional y transmitida a generaciones de niños y jóvenes que ven a través de ella un ejemplo de vida, perseverancia y grandeza espiritual.



## 6.1.4.- ANTECEDENTES TURÍSTICOS.

En relación a este rubro, la actividad turística se encuentra en una etapa de consolidación, vaticinando grandes posibilidades de éxito en esta materia. Entre los atractivos turísticos se pueden mencionar:

- Ruta 41 Gabriela Mistral.
- Embalse Puclaro "Intendente Renán Fuentealba Moena."
- Plaza de Armas de Vicuña donde destaca motivos mistralianos.
- Torre Bauer, Cabildo Municipal.
- Iglesia Inmaculada Concepción.
- Museo Entomológico e Historia Natural.
- Casa de la Cultura Municipal
- Museo Gabriela Mistral de Vicuña
- Museo Solar de los Madariaga
- Museo Histórico de Elqui
- Observatorio astronómico Municipal Cerro Mamalluca.
- Observatorio Interamericano Cerro Tololo.
  
- Industria Pisquera CAPEL
- Ruta ANTAKARI
- Cerro de la Virgen y mirador natural.
- Pampilla de San Isidro.
- Patrimonio cultural de las Iglesias y Fiestas religiosas.
- Pueblito de Artesanos de Vicuña.
- Cocinas Solares de Villaseca.
- Centro Artesanal Chapilca.





- Sala de Ventas de Papayas.
- Centros comerciales.
- Características Arquitectónicas de las viviendas antiguas de la comuna.
- Pueblos Típicos.
- Paso Fronterizo Agua Negra.
- Viñas y cultivos agrícolas.
- Hostales y campings, complejos turísticos.
- Turismo aventura
- Belleza escénica, tranquilidad, clima, sol y transparencia de sus cielos.





#### 6.1.5.- ANTECEDENTES ECONÓMICOS:

La principal actividad económica y laboral de la comuna la constituye el trabajo agrícola derivado de cultivos, siendo los principales la viticultura, el manejo de frutas, verduras y forrajes, donde se destaca la uva de exportación. El desarrollo turístico se encuentra en vías de desarrollo, cada vez con mayores atractivos. La minería no constituye una fuente de ingreso masivo ya que sólo la pequeña y mediana empresa incorpora mano de obra comunal a sus faenas.





## 6.2.- ANTECEDENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA





6.2.1.- DIRECTORES Y PROFESORES ENCARGADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

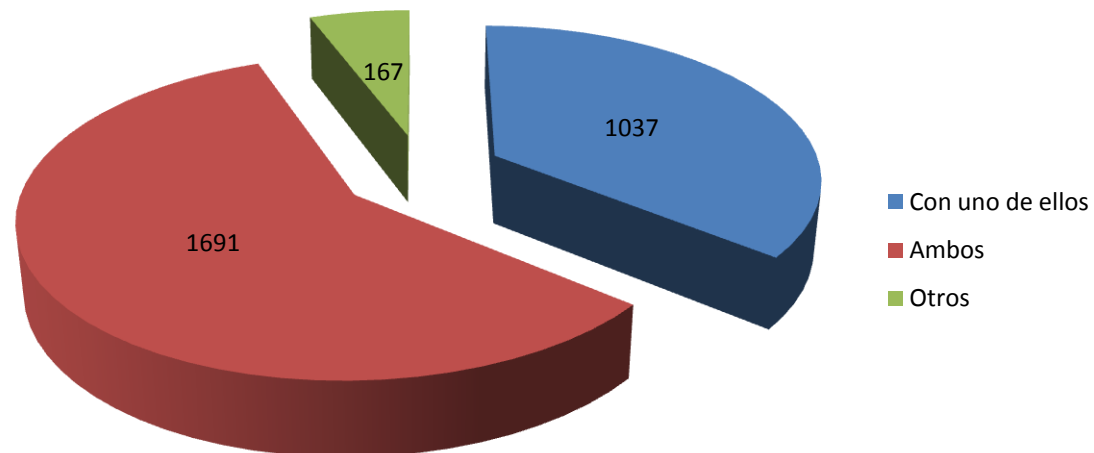
N°	RBD	Establecimiento	Localidad	Director/Prof. Encargado	email	Fono
1	13358-2	Escuela Nueva Talcuna	Nueva Talcuna	Oscar Guajardo Rodríguez	nuevatalcuna@educacionvicuna.cl	-
2	666-1	Escuela Lucila Godoy Alcayaga	Vicuña	Juana Anais Galleguillos	lucilagodoy@educacionvicuna.cl	-
3	668-8	Escuela Edmundo Vidal Cárdenas	Peralillo	María Inés Rodríguez Frez	edmundovidal@educacionvicuna.cl	051-412519
4	669-6	Escuela Neftalí Reyes	El Tambo	Carlos Munizaga Miranda	neftalireyesb@educacionvicuna.cl	-
5	671-8	Escuela Ríos de Elqui	Rivadavia	René Ahumada Aguirre (s)	riosdeelqui@educacionvicuna.cl	051-412559
6	672-6	Escuela Juan Torres Martínez	Diaguitas	Kenneth Carvajal Cortés	juantorresm@educacionvicuna.cl	051-419236
7	673-4	Escuela José Abelardo Núñez	San Isidro	José Martínez Fernández	joseabelardo@educacionvicuna.cl	051-411190
8	676-9	Escuela San Carlos	Escuela San Carlos	Juana Cortés Morales	sancarlos@educacionvicuna.cl	-
9	678-5	Escuela Amelia Barahona	Gualiguaica	René Arias Cabrera	ameliabarahona@educacionvicuna.cl	-
10	680-7	Escuela Federico Barnes Payne	Marquesa	Carmen Ramírez Pineda	federicobarnes@educacionvicuna.cl	051-221622
11	681-5	Escuela Elba Carmona Hurtado	El Arenal	Claudia Araya Gómez	elbacarmona@educacionvicuna.cl	-



12	682-3	Escuela Dagoberto Campos	El Molle	Gabriel Pasten Tapia	dagobertocampos@educacionvicuna.cl	-
13	683-1	Escuela Andrés Peñafiel	La Calera	Jaime Valenzuela Álvarez	andrespenafiel@educacionvicuna.cl	-
14	685-8	Escuela La Polvada	La Polvada	Jenny Rojas López	lapolvada@educacionvicuna.cl	-
15	689-0	Escuela David Rojas González	Varillar	Doris Zarate Rojas	davidrojas@educacionvicuna.cl	-
16	13512-7	Colegio Joaquín Vicuña Larraín	Vicuña	Rodrigo Callejas Covarrubias	juaquinvicuna@educacionvicuna.cl	051-411428
17	687-4	Escuela Floridor Pinto Pinto	Huanta	Javier Morales Godoy	floridorpinto@educacionvicuna.cl	-
18	688-2	Escuela Paula Jaraquemada	Chapilca	Julio Delgadillo Ávalos	paulajaraquemada@educacionvicuna.cl	-
19	674-2	Escuela Viñita Alta	Viñita Alta	Adriana Mondaca Orellana	vinitaalta@educacionvicuna.cl	-
20	665-3	Liceo Carlos Mondaca Cortés	Vicuña	Luis Núñez Vásquez	carlosmondaca@educacionvicuna.cl	051-411372

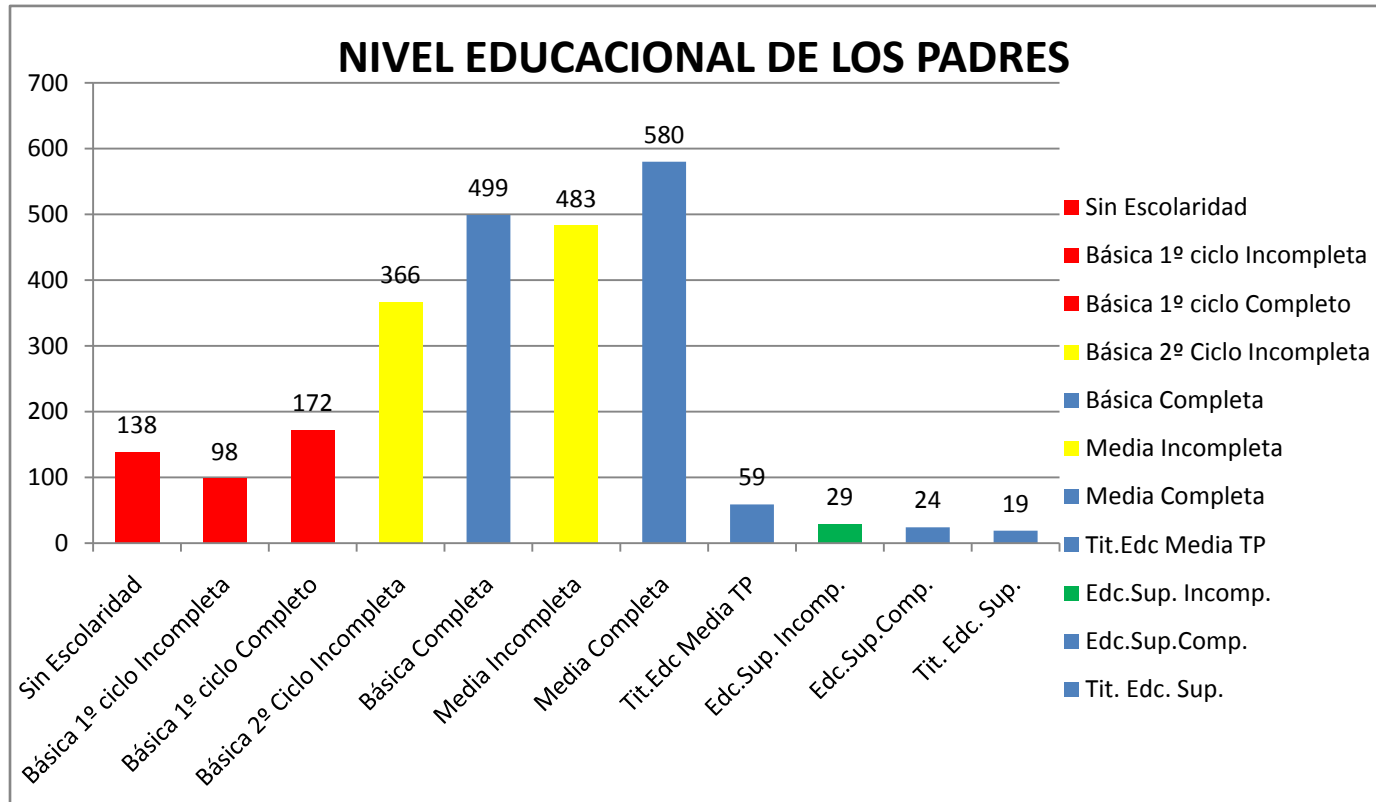
6.2.2.- ANTECEDENTES SOCIALES DE LOS ESTUDIANTES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

6.2.2.1.-CON QUIEN VIVE EL ALUMNO



- 1691 alumnos viven con sus padres = 58.5 %
- 1037 alumnos viven con uno de ellos = 35.8 %
- 167 alumnos viven con otros = 5.7 %
- Se aprecia que un alto número de alumnos (167), no viven con sus padres, lo que significa que son vulnerables al sistema, con un alto riesgo de deserción.

6.2.2.2.- NIVEL EDUCACIONAL DE LOS PADRES SEGÚN ESTADÍSTICA 2011, REALIZADA POR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

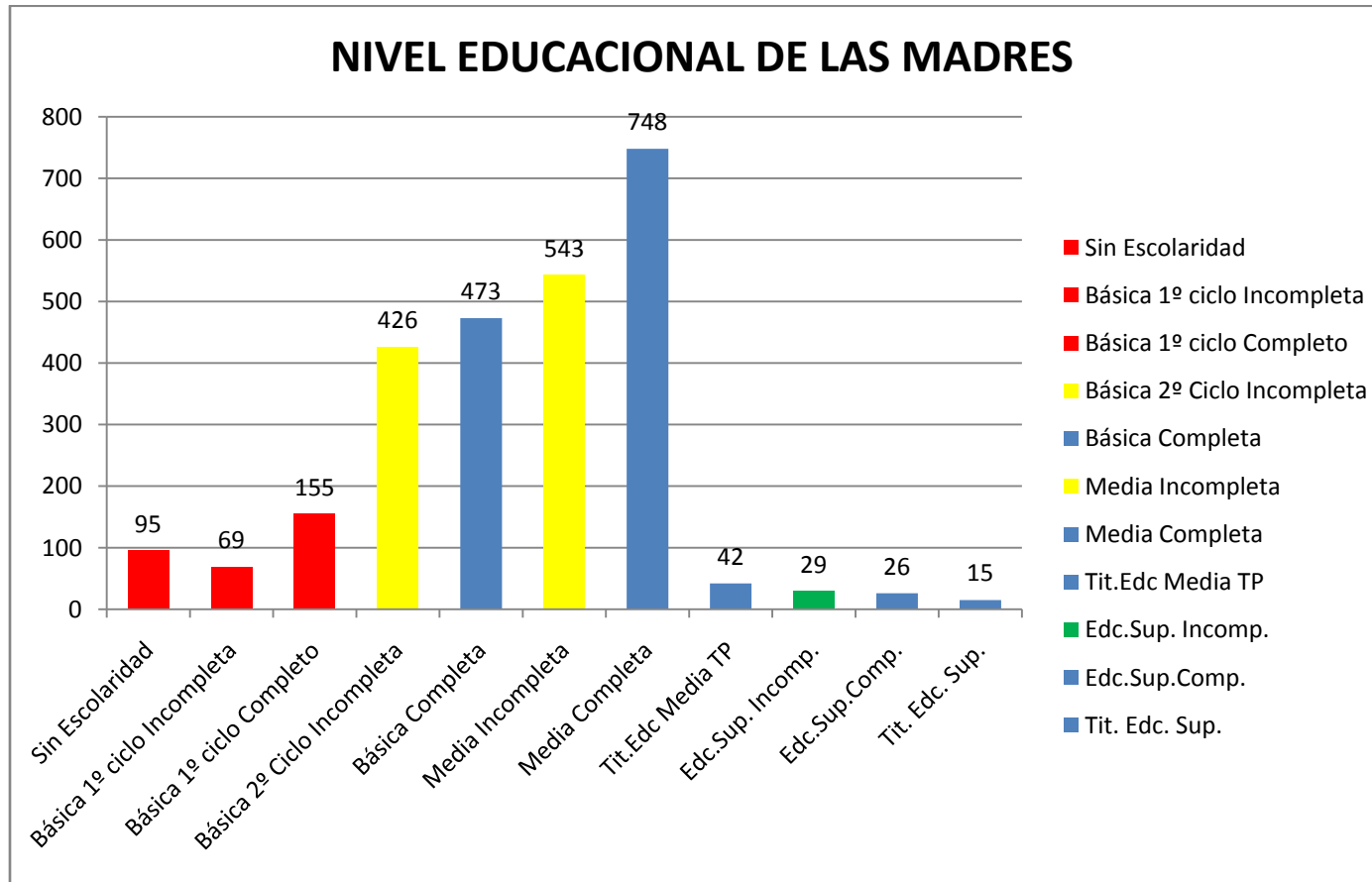


- 366 padres escolaridad básica incompleta:14.8%
- 580 padres escolaridad media completa =23.5%
- 499 padres escolaridad básica completa =20.2%
- 59 padres con titulo Educ. Media T.P. =2.3 %
- 24 padres con Educ. Superior completa= 0.9%
- 19 padres Titulados en Educ. Superior = 0.7 %
- 138 padres no poseen escolaridad: 5.5%

Existe aún un 20.3 % de padres con escolaridad básica incompleta, lo que implica que sus hijos o pupilos no cuentan con un real apoyo en saberes que refuercen los aprendizajes obtenidos en la escuela



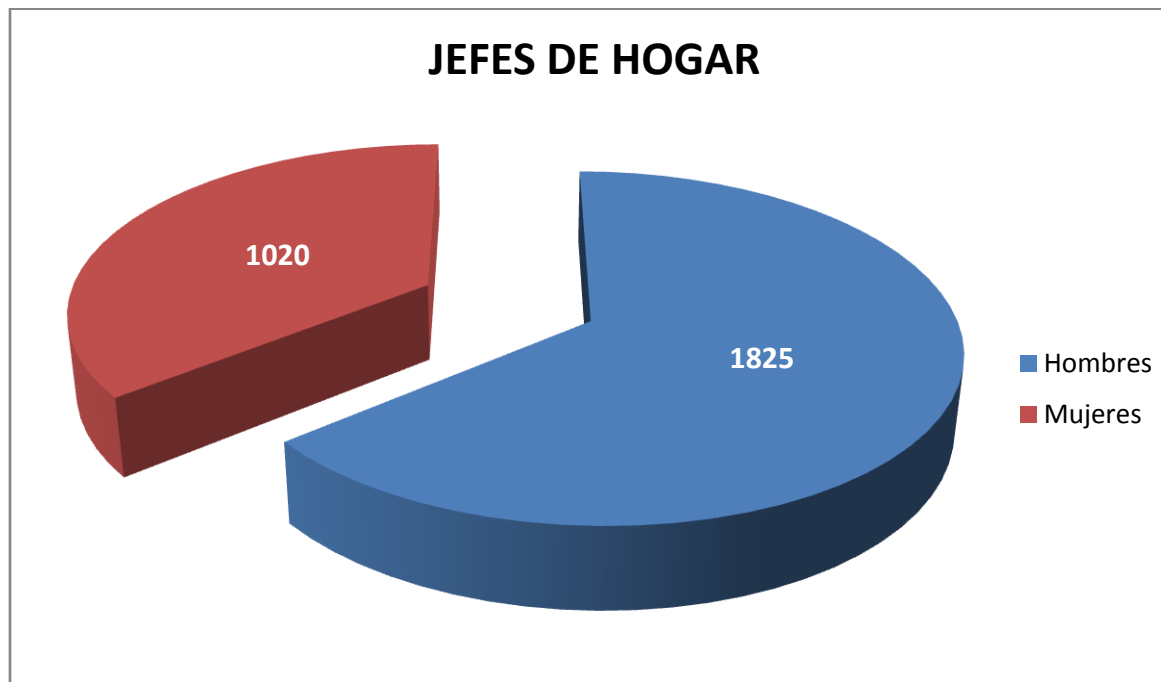
6.2.2.3.- NIVEL EDUCACIONAL DE LAS MADRES SEGÚN ESTADÍSTICA 2011, REALIZADA POR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.



- 473 madres poseen Educ. básica completa = 18 %
- 426 madres poseen Educ. básica incompleta= 16.2%
- 748 madres Educ. media completa = 28.5%
- 42 madres poseen Título E. Media T.P = 1.6 %
- 26 madres Educ. Superior completa = 0.9 %
- 15 madres con Título Educ. Superior = 0.5 %
- 95 madres sin escolaridad= 3.6 %

Observaciones: Existe aún un 19,8 % de las madres con escolaridad básica incompleta, lo que implica que sus hijos o pupilos no cuentan con un real apoyo en saberes que refuercen los aprendizajes obtenidos en la escuela.

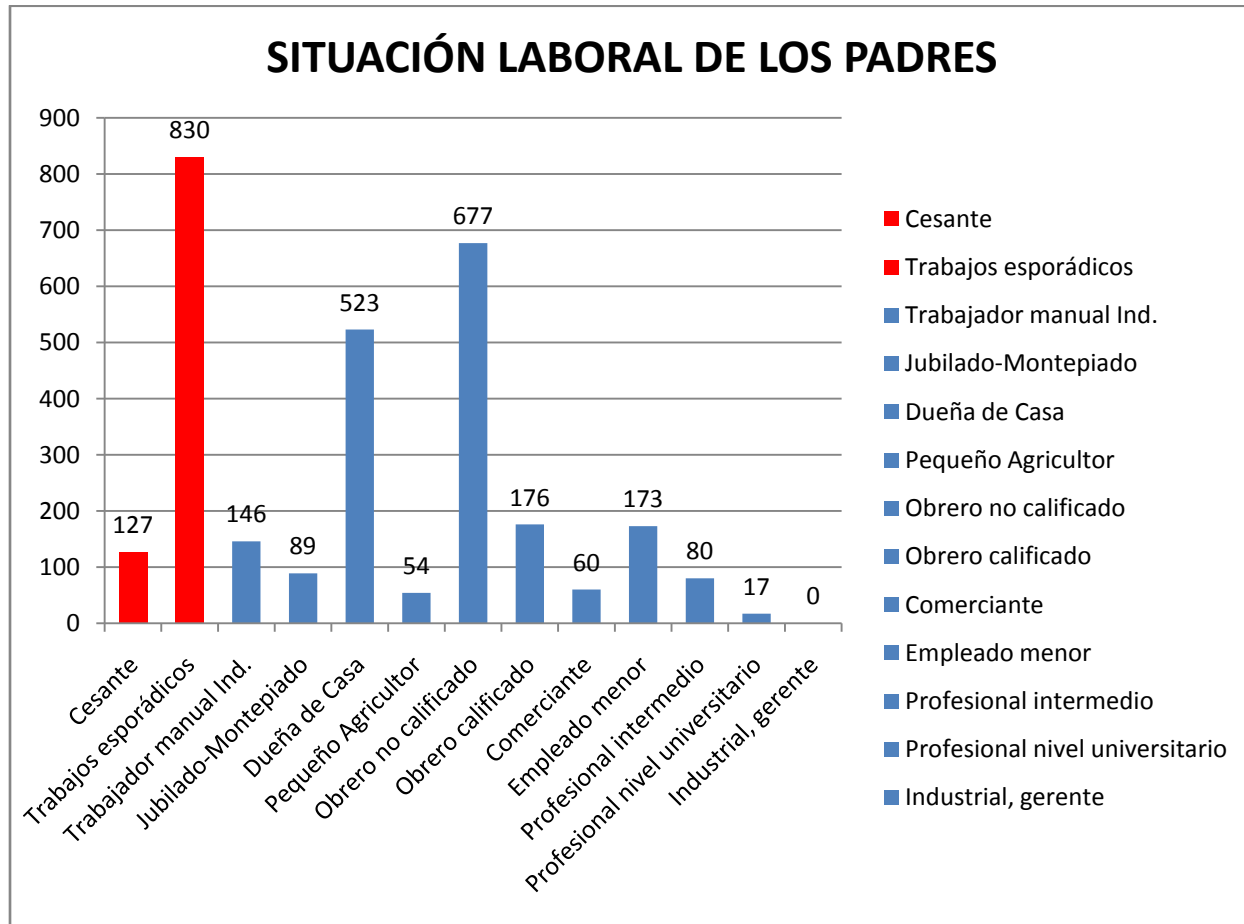
6.2.2.4.- JEFES DE HOGAR CLASIFICADOS POR SU SEXO, SEGÚN ESTADÍSTICA 2011 REALIZADA POR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES



- 1825 jefes de hogar son varones = 64.1 %
- 1020 jefes de hogar son mujeres=35.9 %

Observación: Un 35.9 % de jefes de hogar son mujeres lo que implica un riesgo social para el alumno(a), que queda solo o bien al cuidado de otras personas.

## 6.2.2.5.- SITUACIÓN LABORAL DE LOS PADRES SEGÚN, ESTADÍSTICA 2011 REALIZADA POR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES



- 830 Padres tienen trabajo esporádico = 28.1 %
- 677 Padres son obreros no calificados = 22.9 %
- 146 Padres son trabajadores independientes = 4.9 %
- 176 Padres son obreros calificados = 5.9 %
- 173 padres son empleados menores = 5.8 %
- 127 Padres son Cesantes = 4.3 %

Observación: La cesantía de los padres es un factor causal de vulnerabilidad social para los estudiantes que se encuentran en esta condición (4,3 %).

De acuerdo a esta estadística es necesario ampliar la gama de especialidades del Área Técnico Profesional del Liceo Carlos R. Mondaca C., a fin de potenciar la mano de obra calificada en la comuna, porque solo un 5,9 % de los padres son obreros calificados.



### 6.2.3.- ANTECEDENTES EDUCACIONALES.

#### 6.2.3.1.- ASISTENCIA MEDIA COMPARATIVA AÑO 2010 – JULIO 2011: ESCUELAS BASICAS Y LICEO:

ESCUELAS/LICEOS	2010	2011	DIFERENCIA 2010 – 2011
Floridor Pinto	99	98	-1.0
Paula Jaraquemada	99	93.7	-5.3
David Rojas	95.6	95.8	0.2
Ríos de Elqui	92.8	93	0.15
Juan Torres Martínez	93.1	89.5	-3.6
Edmundo Vidal Cárdenas	89	90.5	1.5
Elba Carmona Hurtado	93.5	95.8	2.3
José Abelardo Núñez	92.8	90.5	-2.3
Neftalí Reyes Basoalto	88.2	89.6	1.4
San Carlos	96.8	96.8	0
La Polvada	100	100	0



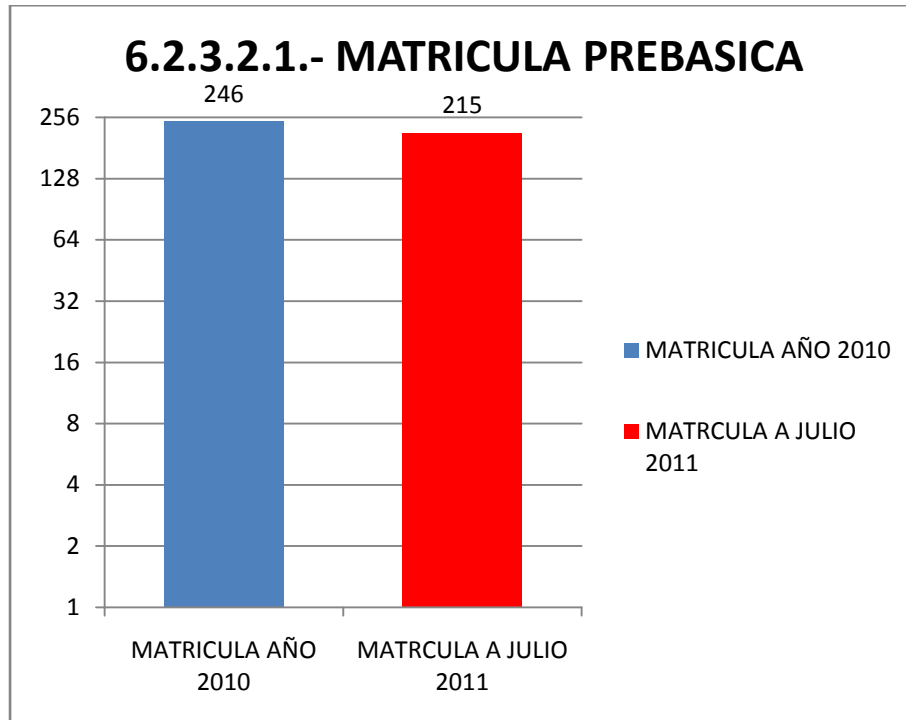
Amelia Barahona de Mujica	88.3	86	-2.3
Dagoberto Campos Núñez	90.7	90.5	-0.2
Federico Barnes Payne	91.2	86.2	-5.0
Nueva Talcuna	95	95	0
Viñita Alta	100	100	0
Andrés Peñafiel Illanes	98	98	0
Joaquín Vicuña Larraín	88.4	87.5	-0.9
Lucila Godoy Alcayaga	83.6	82.2	-1.4
Liceo Carlos Roberto Mondaca	84.2	85.8	1.6
TOTAL	92.9	92.2	-0.7

OBSERVACION.- La comparación de la asistencia media entre los años 2010 y julio del 2011 sufre una baja de 0.7 %.

Las escuelas que obtuvieron una variación negativa con respecto al año 2010 y julio del 2011, deberán implementar y ejecutar estrategias para revertir estos porcentajes negativos.



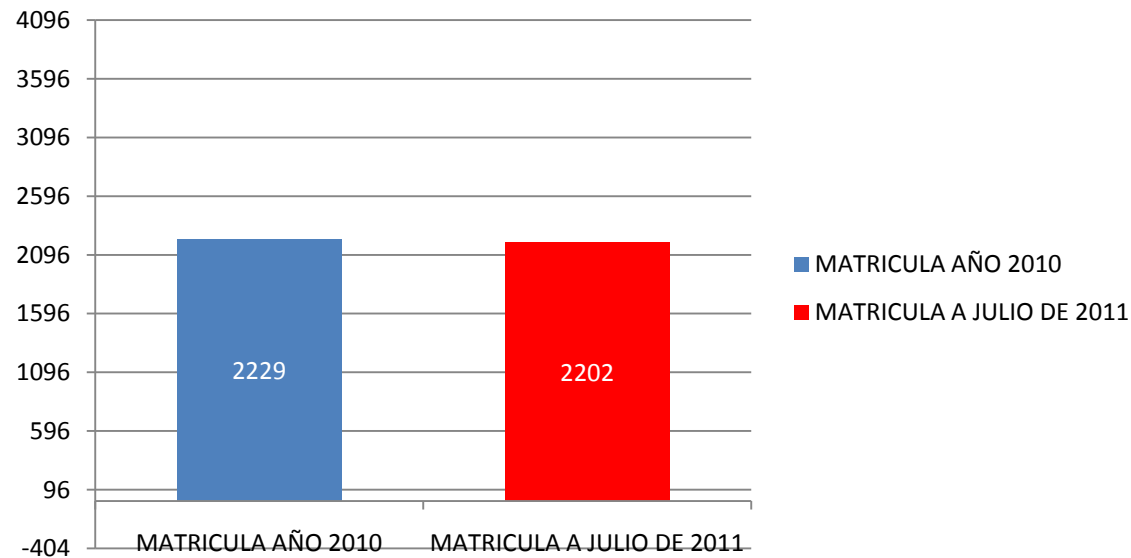
6.2.3.2.- COMPARACIÓN MATRÍCULAS AÑOS 2010-JULIO 2011:



- Según las estadísticas enviadas por los establecimientos educacionales disminuyó la matrícula en 31 alumnos en la Educación Pre-Básica.



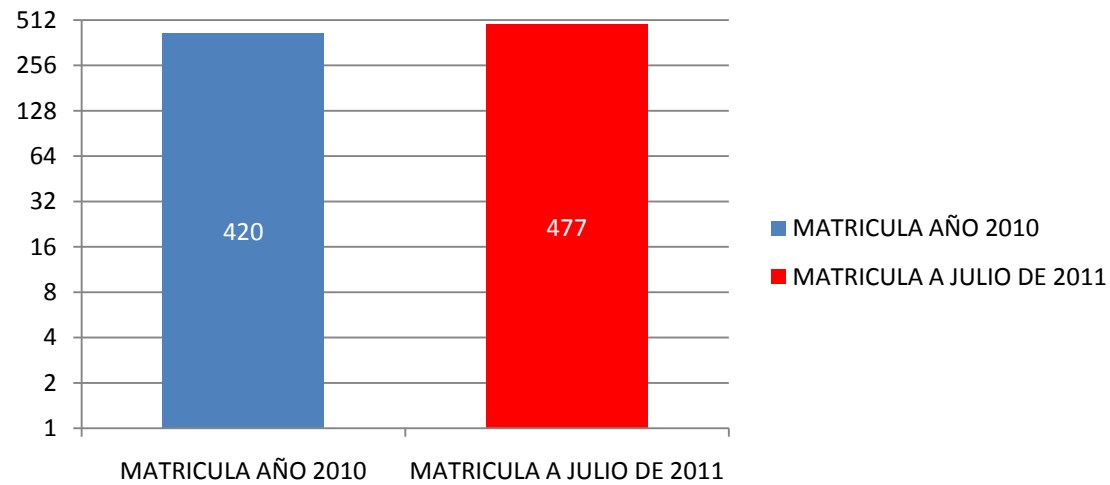
### 6.2.3.2.2.- MATRÍCULA EDUCACIÓN BÁSICA



- La matrícula de Educación Básica con respecto al año anterior, disminuyó en 27 alumnos.



### 6.2.3.2.3.- MATRÍCULA EDUCACIÓN MEDIA DIURNA

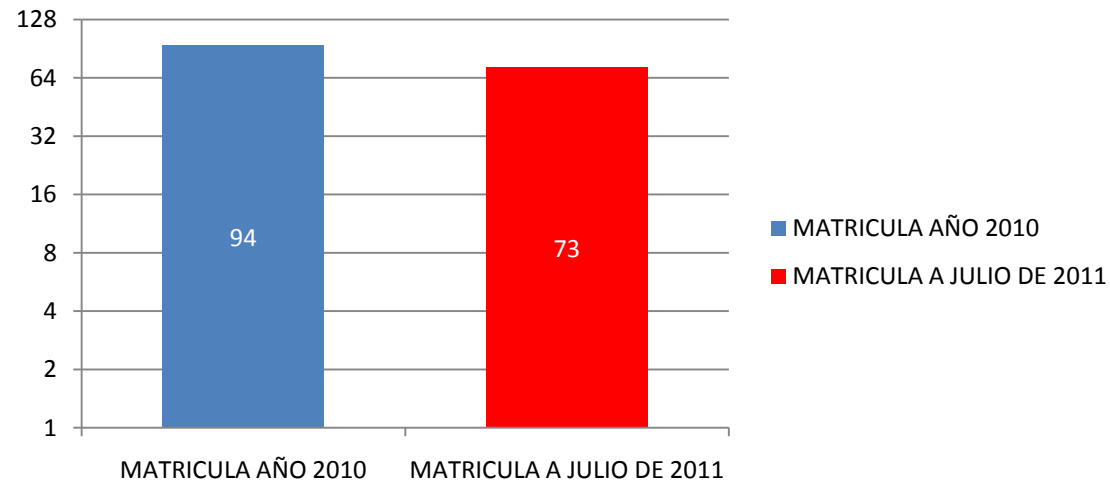


- La matrícula de Educación Media, según la estadística del año anterior, presenta un aumento de 57 alumnos(as).





### 6.2.3.2.4.- MATRÍCULA EDUCACIÓN MEDIA NOCTURNA



- La matrícula de Educación Media, según la estadística del año anterior, presenta una disminución en 21 alumnos(as), en estos datos no están considerados los alumnos que fueron dados de baja.



#### 6.2.4.- PROGRAMAS ASISTENCIALES

##### 6.2.4.1.- ALUMNOS BENEFICIADOS BONO PRO-RETENCION ESCOLAR

Bono Protección: Está dirigido a los alumnos que se encuentran en el límite de vulnerabilidad del programa de Chile Solidario

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	ALUMNOS BENEFICIADOS
NUEVA TALCUNA	2
FEDERICO BARNES	9
DAGOBERTO CAMPOS	1
LUCILA GODOY	25
JUAN TORRES MARTINEZ	2
EDMUNDO VIDAL CARDENAS	5
JOSE ABELARDO NUÑEZ	2
JOAQUIN VICUÑA LARRAIN	6
LICEO CARLOS MONDACA CORTES	69
<b>TOTAL</b>	<b>121</b>



6.2.4.2.- ESTUDIANTES BENEFICIADOS BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

EDUCACIÓN MEDIA	100
EDUCACIÓN SUPERIOR	60
<b>TOTAL</b>	<b>160</b>

**ESTUDIANTES BENEFICIADOS BECA INDIGENA**

EDUCACIÓN BASICA	16 ESTUDIANTES
EDUCACIÓN MEDIA	18 ESTUDIANTES
EDUCACIÓN SUPERIOR	11 ESTUDIANTES
<b>TOTAL</b>	<b>45 ESTUDIANTES</b>



### 6.2.4.3.- MOVILIZACIÓN ESCOLAR

El Departamento de Educación, actualmente cuenta con 6 vehículos Minibuses para realizar el traslado de alumnos de la comuna de Vicuña a sus respectivos establecimientos Educativos.

Vehículo	Marca	Modelo	Año	Promedio Kilometraje	Patente	Estado Actual
Bus	Volare	W9	2009	4.800 km mensuales	BWDX 24	Malo
Bus	Volare	W9	2009	4.800 km mensuales	BWDX 25	Bueno/con detalles
Bus	Volkswagen	OD	2004	x	VS 2755	Bueno/con detalles
Minibús	Hyundai	County	2003	x	UR 5446	Bueno/con detalles
Minibús	Mitsubishi	Rosa	2001	x	UK 4266	Bueno/con detalles
Van	Hyundai	H1	2011	4.800 km mensuales	CX ZW27	Bueno
Camioneta	Toyota	Hilux	2006	3.000 km mensuales	YH 7532	Buena/con detalles

\* Los vehículos que están marcados con una "x" en columna de "kl mensual" es porque se repararon recientemente y están reincorporando a los servicios normales.

\* Los detalles de los vehículos se refieren a su parte estructural y mecánica.

Para poder cumplir con las funciones destinadas a estos vehículos, se cuenta con 6 Conductores, trabajando en turnos, quedando un día a la semana, un conductor con día libre.

Nombre	Apellidos
Sergio	Aguirre Morgado
Waldo	Barahona Barraza
Mauricio	Carvajal Rodríguez
Eduardo	Muñoz Pizarro
Enzo	Pastén Rivera
Erwin	Macaya Rodríguez



Los recorridos que actualmente realizan los vehículos de este Departamento son los que se indican:

**Recorrido 07:00 am**

Diaguitas - La Campana - Andacollito - Calingasta - Hierro Viejo - Vicuña

El Caliche - San Isidro - Calingasta - Vicuña.

Diaguitas - La Campana - Andacollito - Diaguitas.

El Durazno - Peralillo - El Arenal - Vicuña.

Villaseca - Vicuña

Villaseca - El Durazno - Peralillo.

El Durazno - Vicuña

Gualiguaica - El Tambo - Las Compañías - Vicuña.

Sargento Aldea - Avda. Las Delicias - El tambo - San Carlos - Villa Puclaro

San Carlos - El Molle - Marquesa - Villa El Arrayan - La Calera - Pelicana - Marquesa - El Molle.

La Calera - Marquesa - Nea. Talcuna - El Molle - Villa Puclaro - El Tambo - Vicuña - Calingasta - Vicuña.



**Recorrido 12:00 pm**

Jardín Infantil Diaguitas – La Campana – Andacollito – Diaguitas – Vicuña.

**Recorrido 16:00 pm**

Diaguitas – La Campana – Andacollito – San Isidro – El Caliche – Vicuña – Villaseca – El Durazno – Peralillo – Diaguitas – Andacollito – La Campana.

Peralillo – El Durazno – Villaseca – Vicuña – Hierro Viejo – Calingasta – El Arenal.

San Carlos – Villa Puclaro – El Tambo – Villa Puclaro – El Molle – Marquesa – Pelicana – La Calera – El Arrayan – Quebrada de Talca –

Vicuña – Las Compañías – El Tambo – Gulliguaica – Villa Puclaro.

En los recorridos mencionados se traslada un 23,4% de estudiantes, de la matrícula total comunal, que refleja un gran esfuerzo económico en beneficio del traslado de estos estudiantes.

Alumnos Educación Básica: 570

Alumnos Educación Media: 120

Total alumnos trasladados: 690



Para mantener en forma eficiente el funcionamiento del área de movilización, el DAEM invierte mensualmente, alrededor de \$ 4.780.000 detallados a continuación:

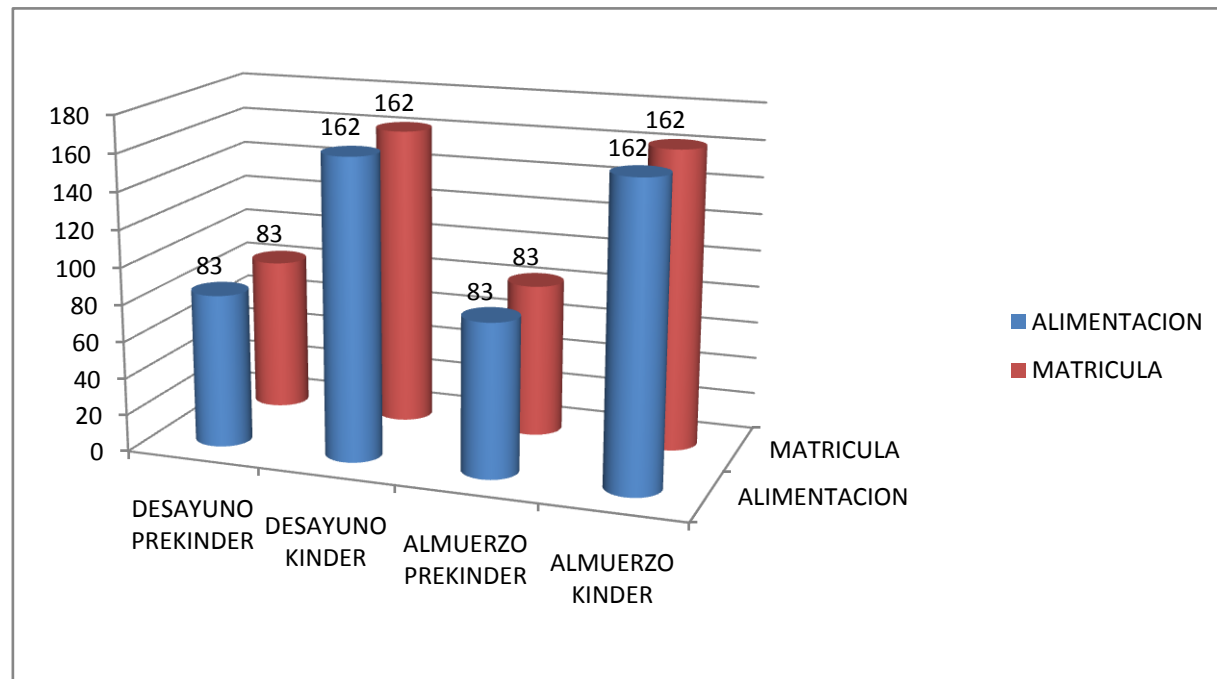
<b>COMBUSTIBLE (DIESEL).....</b>	<b>\$ 3.450.000.-</b>
<b>MANTENCIÓN MENSUAL (EN BASE A KILOMETRAJE).....</b>	<b>\$ 490.000.-</b>
<b>INSUMO VARIOS (BATERIAS, NEUMATICOS y REPARACIONES).....</b>	<b>\$ 840.000.-</b>
<b>TOTAL.....</b>	<b>\$ 4.380.000.-</b>

Observación:

- Los ítems de mantención e insumos fueron promediados entre los gastos generados por las últimas adquisiciones de repuestos.
- En los montos mencionados anteriormente no están contemplados reparaciones mayores e imprevistos.

## 6.2.4.4.- ALIMENTACION ESCOLAR DE ACUERDO A MATRICULA (Diciembre 2010)

### 6.2.4.4.1.- Prebásica

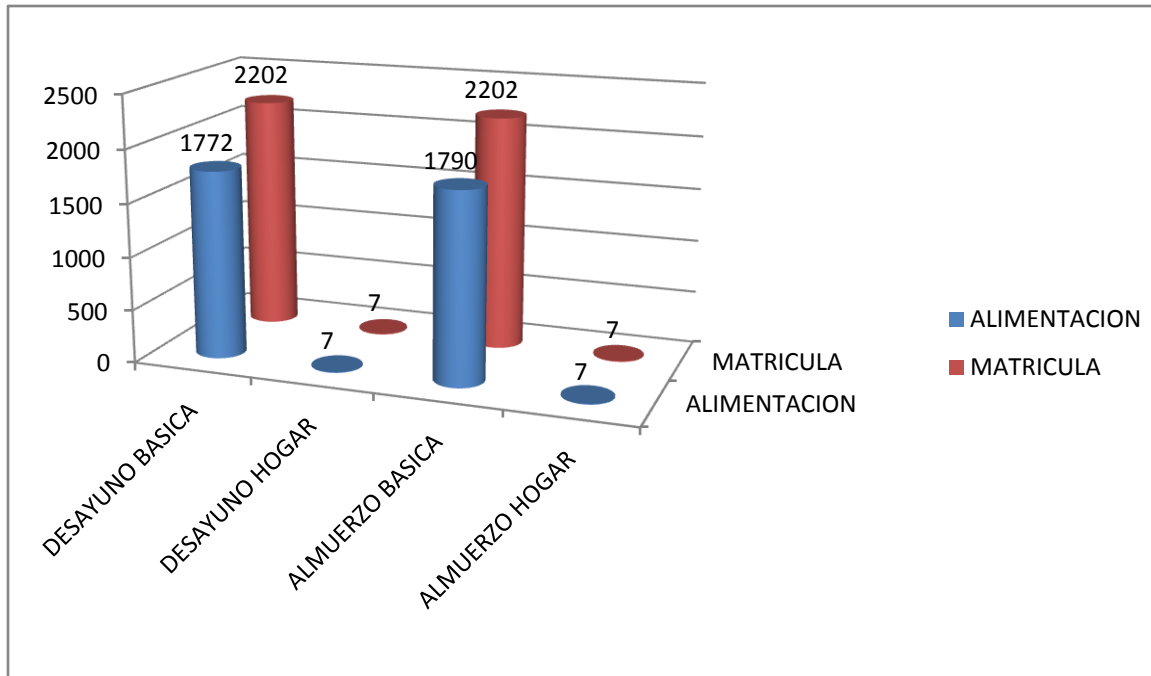


-El 100 % de la matricula del nivel Prebásico es atendido con desayuno y almuerzo por JUNAEB. Dato que refleja la alta vulnerabilidad social de nuestros estudiantes.





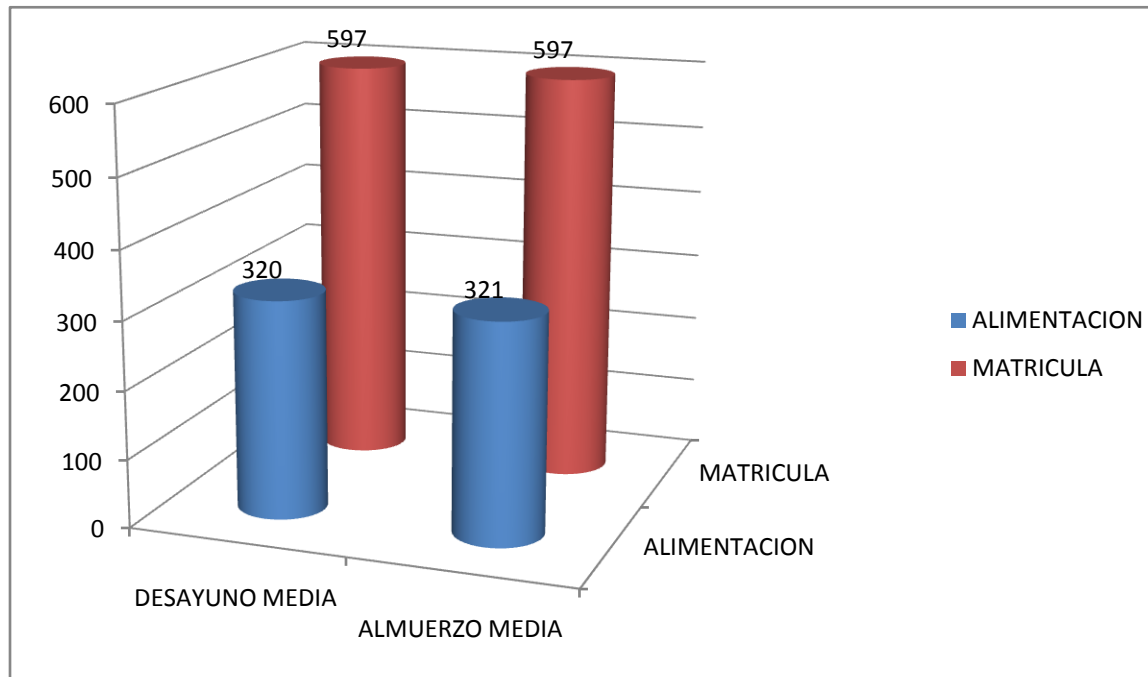
6.2.4.4.2.- ALIMENTACIÓN EDUCACIÓN BASICA



-El 81.6 % de la matrícula del nivel básico es atendido con desayuno y almuerzo por JUNAEB



6.2.4.4.3.- ALIMENTACION DE EDUCACIÓN MEDIA.



-El 53.7 % de la matricula del nivel educación media es atendido con desayuno y almuerzo por JUNAEB

#### 6.2.4.5.- PROGRAMA SALUD ESCOLAR

##### INGRESOS:

ESPECIALIDADES	NIVELES DE ATENCION	CANTIDAD ALUMNOS BENEFICIADOS
OFTALMOLOGIA	DE PRE KINDER A 4TO MEDIO	114
OTORRINOLOGIA	DE PRE KINDER A 4TO.MEDIO	32
TRAUMATOLOGIA	DE PRE KINDER A 4TO. MEDIO	11
<b>TOTAL ATENDIDOS</b>		<b>157</b>

##### CONTROLES AÑO 2011

ESPECIALIDADES	CANTIDAD DE ALUMNOS
OFTALMOLOGIA	194
OTORRINOLOGIA	44
TRAUMATOLOGIA	14
<b>TOTAL CONTROLES</b>	<b>252</b>





6.2.4.6.- ACCIDENTES ESCOLARES

**ESTADISTICA DE ACCIDENTES ESCOLARES MARZO A JULIO 2011**

TIPOS DE LESIONES	NUMERO DE ALUMNOS	
	2010	2011
FRACTURA	9	11
TEC	8	3
ESGUINCE	32	36
CONTUSIONES	36	38
HEMATOMAS HERIDAS Y OTROS	19	54
<b>TOTAL</b>	<b>104</b>	<b>142</b>

OBSERVACIÓN: Todo tipo de accidente mayor o menor es canalizado a través del seguro escolar a los centros asistenciales de salud correspondientes. (Hospital y Postas de Salud del Sector Rural)

A julio del 2011, los accidentes escolares se incrementaron en 38 casos (36,7%), con respecto al año anterior. Los establecimientos educacionales deberán ejecutar el plan de seguridad escolar, para bajar el número de accidentes escolares.



### 6.2.5.- EVALUACIONES EXTERNAS

#### 6.2.5.1.- RESULTADOS SIMCE SEGUNDO AÑO MEDIO



	Puntaje Prueba 2008		Puntaje Prueba 2010	
	Leng.	Mat.	Leng.	Mat.
Liceo Carlos Roberto Mondaca Cortés	213	214	216	209
Diferencia			+3	-7

Observación: se observa un aumento de 3 puntos en Lenguaje y una disminución de 7 puntos en Matemáticas, por lo que los resultados continúan bajo la media, comunal, regional y nacional. El equipo directivo del liceo deberá buscar nuevas estrategias metodológicas, que permitan mejorar estos resultados.



6.2.5.2.- SIMCE 4º AÑO EDUCACION BASICA 2010

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	LENGUAJE	MATEMÁTICA	COMPRENSIÓN DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL.
RIOS DE ELQUI (RIVADAVIA)	282	270	269
JUAN TORRES MARTINEZ (DIAGUITAS)	263	260	252
DAGOBERTO CAMPOS N. (EL MOLLE)	268	256	258
NUEVA TALCUNA (NUEVA TALCUNA)	277	222	266
JOAQUÍN VICUÑA (VICUÑA)	246	226	236
LUCILA GODOY A. (VICUÑA)	249	222	223
FEDERICO BARNES (MARQUESA)	243	232	228
EDMUNDO VIDAL CÁRDENAS (PERALILLO)	242	228	225
NEFTALÍ REYES B. (EL TAMBO)	242	225	233
JOSÉ ABELARDO NUÑEZ ( SAN ISIDRO)	238	235	220
PROMEDIO COMUNAL	255	238	241

Observación: 60% de los Establecimientos Educativos que rinden SIMCE aumentan puntaje en Lenguaje y Matemáticas, y el 80% aumenta su puntaje en Comprensión del Medio Natural, Social y Cultural, aún cuando no sobrepasa la media regional ni nacional.

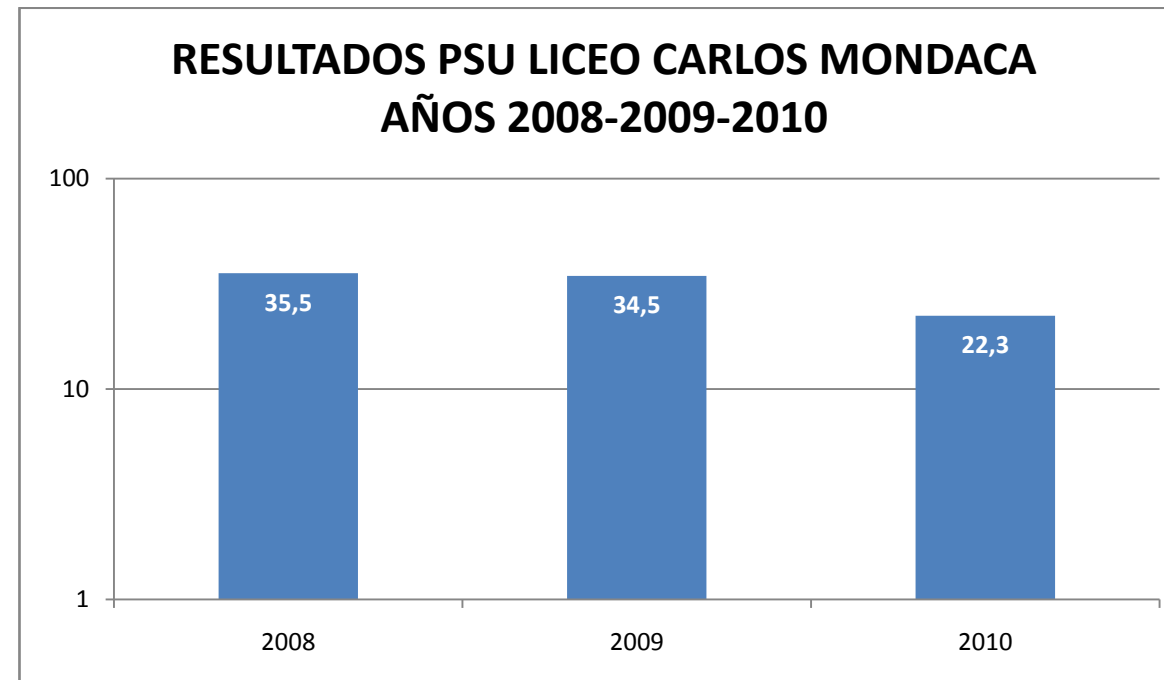


6.2.5.3.- SIMCE 8º Año de Educación Básica 2009

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	Puntaje Prueba 2007				Puntaje Prueba 2009			
	Leng.	Mat.	Nat.	Soc.	Leng.	Mat.	Nat.	Soc.
Ríos de Elqui Diferencia	234	225	230	244	235 +1	237 +12	232 +2	237 -7
Juan Torres Martínez Diferencia	268	258	253	253	258 -10	288 +30	270 +17	25 -1
Edmundo Vidal Cárdenas Diferencia	252	236	256	251	262 +10	260 +24	269 +13	253 +2
José Abelardo Núñez Diferencia	211	203	215	218	216 +5	206 +3	232 +17	221 +3
Neftalí Reyes Basoalto Diferencia	204	212	230	211	253 +49	254 +42	256 +26	265 +54
Dagoberto Campos N. Diferencia	240	225	240	259	201 -39	224 -1	229 -11	247 -12
Federico Barnes P. Diferencia	223	214	218	204	191 -32	222 +8	221 +3	226 +22
Lucila Godoy Alcayaga Diferencia	246	245	254	245	222 -24	218 -27	234 -20	222 -23
Joaquín Vicuña Larraín Diferencia	230	233	239	231	230 =	242 +9	240 +1	237 +6

Observación: De los Establecimientos Educativos que rindieron la prueba SIMCE en 8º año básico, un 44.4% de ellos aumenta su puntaje en Lenguaje; un 77.7% aumenta en Matemáticas; un 77.7% aumenta en Estudio y Comprensión de la Naturaleza y un 55,5% aumenta en Estudio y Comprensión de la Sociedad.

#### 6.2.5.4.- RESULTADOS PSU



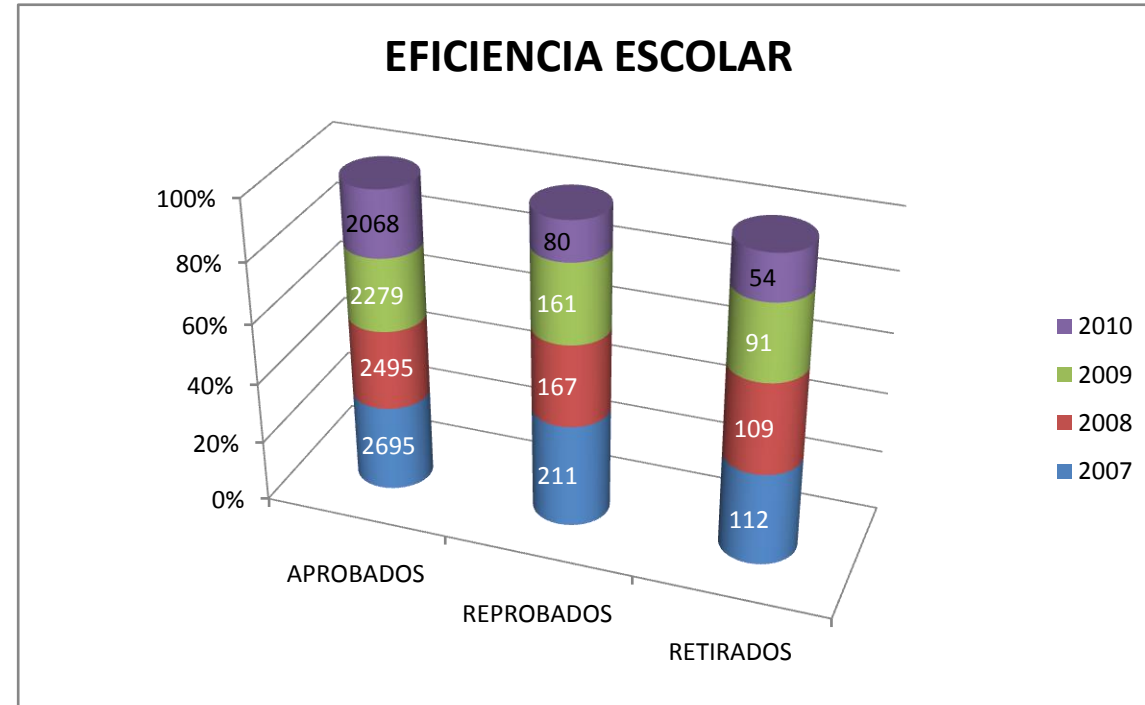
Observación: A contar del 2010, se produce una baja de matrícula en 4º Medio y también se refleja una disminución en los resultados PSU 2010; debido a que no se cumple con la cobertura curricular por efectos de la paralización docente y por reemplazo parcial de licencias medicas.

Las prácticas pedagógicas de los docentes deben incluir una planificación sistemática, que contemple estrategias metodológicas que apunten al mejoramiento continuo de los aprendizajes de los estudiantes.



## 6.2.6.- EFICIENCIA ESCOLAR COMUNAL.

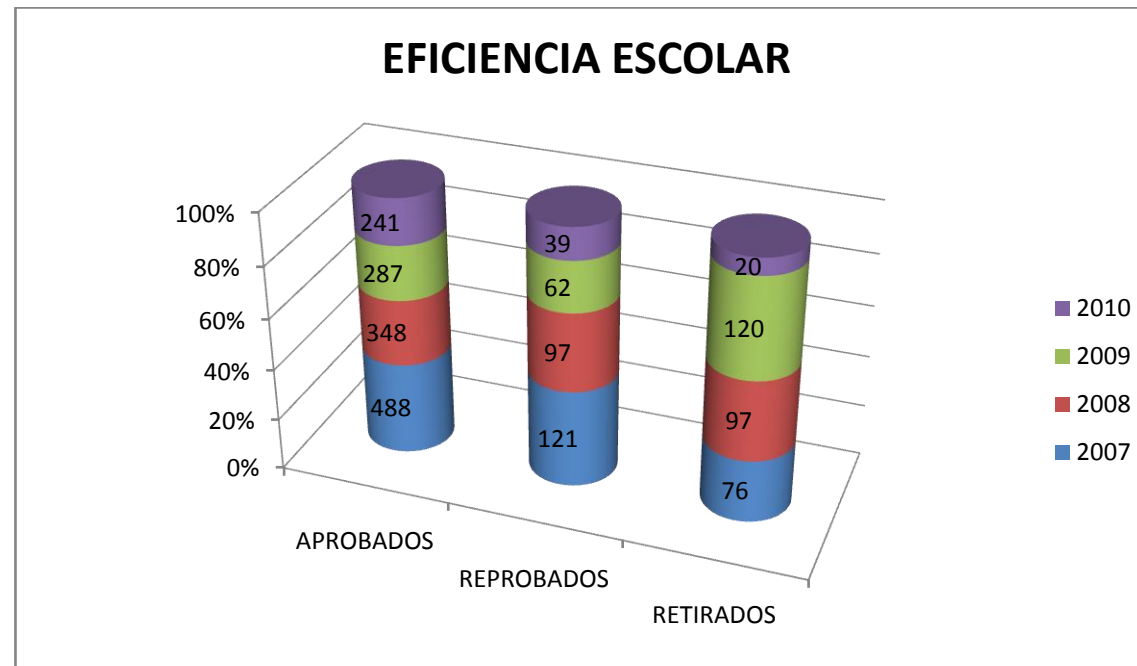
### 6.2.6.1.- EDUCACIÓN BÁSICA.



OBSERVACIÓN: La tasa de aprobación aumenta en un 4%, respecto al período 2009-2010. La tasa de repitencia disminuye también en un 2,8% y la tasa de retiros disminuye en un 1,1%.



6.2.6.2.- EDUCACIÓN MEDIA HUMANÍSTA CIENTÍFICA.

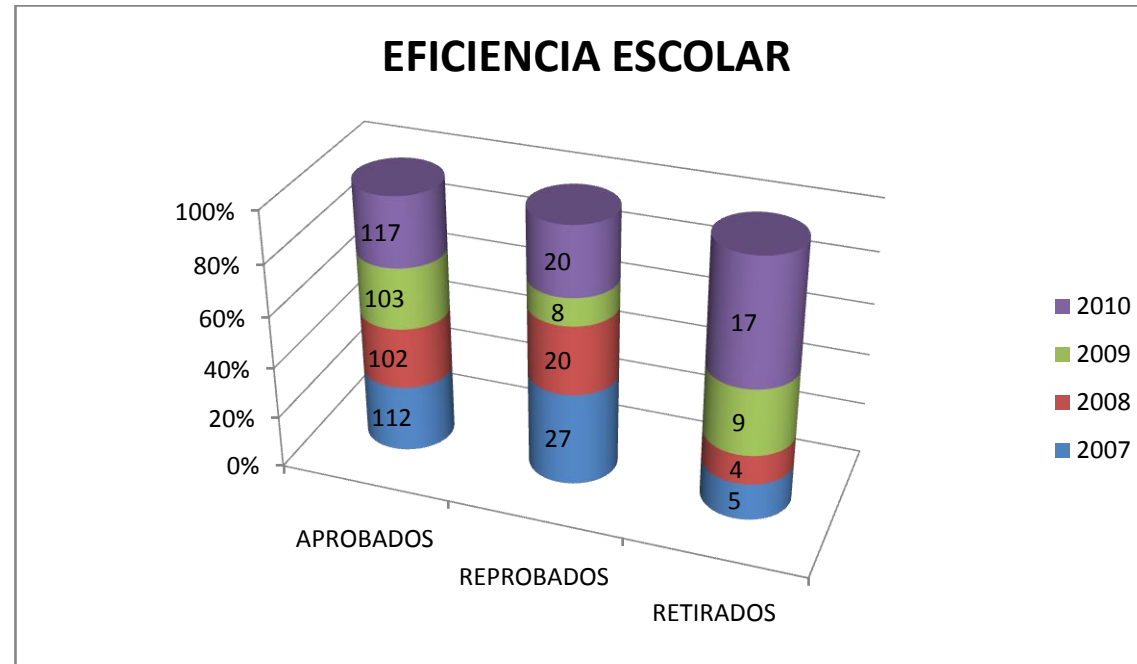


**OBSERVACIÓN**

La tasa de aprobación aumenta en 19%, respecto a los años 2009-2010, se mantiene en un 13% la repitencia y disminuye la tasa de retiros en un 19%.



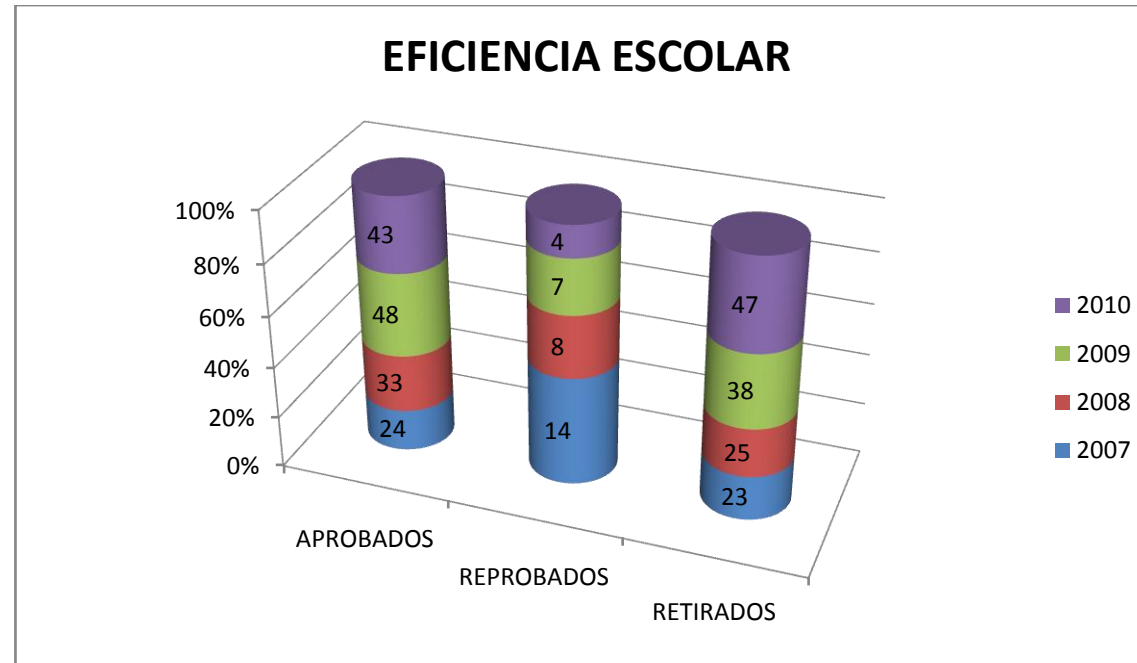
6.2.6.3.- EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL.



OBSERVACIÓN: La tasa de promoción disminuye en un 9,9 %, respecto al período 2009-2010. La tasa de repitencia aumenta en un 6,3% y la tasa de retiros también aumenta en un 3, 5%.



6.2.6.4.- EDUCACIÓN DE ADULTOS.



Observación : La tasa de promoción disminuye en un 5%, respecto al período 2009-2010. La repitencia disminuye en un 3,1% y la tasa de retiro aumenta en un 10%.

Los jóvenes de esta modalidad se retiran por causas diversas, tales como: exigencias laborales (turnos, traslados de faenas) y por problemas socioeconómicos; por lo que el Liceo deberá implementar estrategias de mejoramiento, respecto a su oferta educativa.

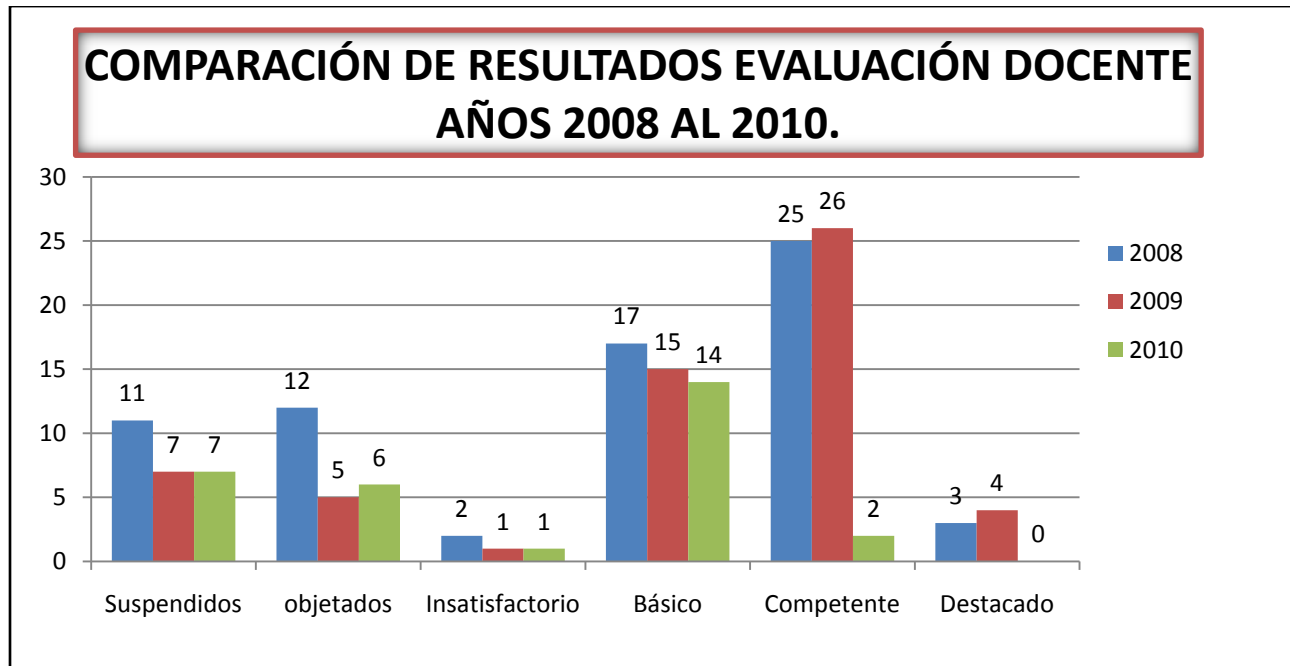


6.2.6.5.- CUADRO COMPARATIVO EFICIENCIA ESCOLAR INTERNA

Indicadores	2010	2011
Matricula Comunal Municipal a julio	2.987 Alumnos(as)	2.967
Asistencia Media Comunal Municipal	92.9%	92.2
Promoción comunal Municipal	94% Ed. Básica. 80% Ed. Media H-C 76% Ed. Media TP 46% Ed. adultos	--
Repitencia comunal Municipal	3,6% Ed. Básica 13% Ed. Media H-C 13% Ed. Media TP 4,3% Ed. Adultos	--
Retiros comunal Municipal	2,5% Ed. Básica. 6,6% Ed. Media H-C. 11% Ed. Media TP. 50% Ed. Adultos.	--

6.2.7.- EVALUACION DEL DESEMPEÑO DOCENTE.

**COMPARACIÓN DE RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE COMUNA DE VICUÑA, AÑOS 2008, 2009, 2010.**



Observaciones: El año 2010 ningún docente evaluado logra un desempeño Destacado, sólo 2

Docentes tienen desempeño Competente, 14 tiene desempeño Básico, 1 tiene desempeño Insatisfactorio

6 docentes son objetados y 7 son suspendidos.

**Destacado:** Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el indicador evaluado. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del indicador.

**Competente:** Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aún cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño.

**Básico:** Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el indicador evaluado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente).

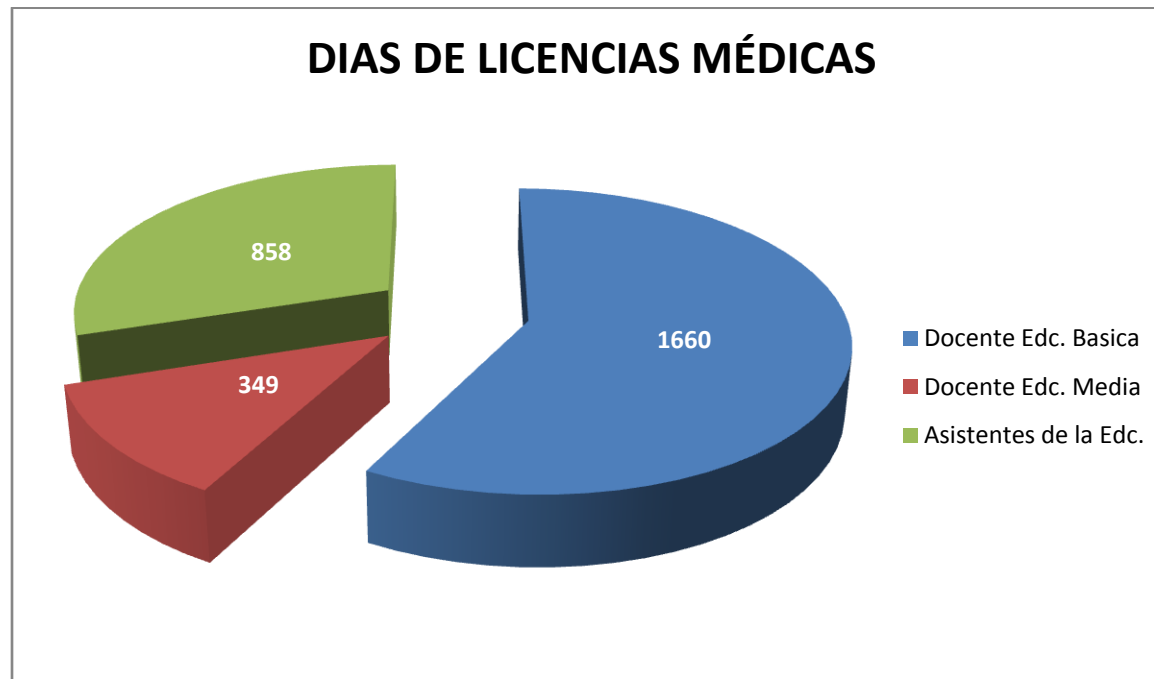
**Insatisfactorio:** Indica un desempeño que presenta claras debilidades en el indicador evaluado y estas afectan significativamente el quehacer docente.

**Objetados:** Son Docentes que durante el proceso de revisión de las Evidencias Pedagógicas presentadas en el Portafolio se detectan similitud en los productos en dos o más Profesores.

**Suspendidos:** Son Docentes que presentan solicitud de suspensión por enfermedad, Licencia Médica prolongada, por indicaciones de algún médico especialista que sugiere la suspensión del proceso, permiso sin goce de remuneraciones o estudios superiores en el extranjero. El Coordinador Comunal, que por normativa le corresponde al Director del DAEM, tiene la facultad de autorizar o rechazar las solicitudes de suspensión.

### 6.2.8.- LICENCIAS MÉDICAS

Licencias médicas enero a julio 2011



-Un alto porcentaje de los días de licencias médicas de docentes, especialmente de enseñanza media no son reemplazadas, por no haber disponibilidad de docentes especialistas en la comuna, por el periodo de la extensión de la licencia médica.



## 7.- PROGRAMAS Y PROYECTOS MINEDUC EN DESARROLLO.

Nº	Nombre del Programa y/o Proyecto	Niveles	Establecimientos Comprometidos	Período de ejecución
1	Proyectos de Jornada Escolar Completa Diurna	Ed. Básica Ed. Media	Todos los establecimientos Educativos de la Comuna, excepto Nueva Talcuna  Esc. L. Godoy y J. Vicuña no cuentan con JECD en Primero y Segundo Básico	Permanente
2	Plan de Mejoramiento Educativo SEP  Plan de mejoramiento Educativo en Enseñanza Media (PMM).	Ed. Básica  Ed. Media	Todas las Escuelas Básicas de la comuna  Liceo Carlos Mondaca.	Permanente  2010 – 2011
3	Proyecto ENLACES: Tecnología para una Educación de Calidad (TEC)	Ed. Básica Ed. Media	Todos los establecimientos educativos de la comuna.	Permanente
4	Proyecto ENLACES: Laboratorio Móvil Computacional (LMC)	Ed. Básica	Escuela Ríos de Elqui. Escuela Juan Torres Martínez.  Escuela Edmundo Vidal Cárdenas	Permanente, Capacitación Docentes.





			Escuela José Abelardo Núñez. Escuela Lucila Godoy Alcayaga.  Colegio Joaquín Vicuña y Larraín. Escuela Dagoberto Campos Núñez Escuela Federico Barnes Payne.	
5	Proyecto ENLACES: Conectividad para la Educación	Ed. Básica Ed. Media	Todos los establecimientos Educativos de la Comuna, excepto Escuela Viñita Alta, Huanta, Chapilca	Postulación
6	Programa de Inclusión Digital	Ed. Media	Liceo Carlos R. Mondaca Cortés	Permanente.
7	Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA, Biblioteca)	Ed. Básica Ed. Media	Todas las escuelas polidocentes  Liceo Carlos R. Mondaca Cortés.	Permanente.
8	Programa Comunal de Integración Escolar en Trastorno Específico del Lenguaje.	Ed. Básica	Escuela Juan Torres Martínez.  Escuela Lucila Godoy Alcayaga. Colegio Joaquín Vicuña y Larraín. Escuela Neftalí Reyes B.  Escuela Federico Barnes Payne.  Escuela Nueva Talcuna.	Febrero 2012
9	Programa Comunal de Integración Escolar en	Ed. Básica	Escuela Ríos de Elqui, Escuela Juan Torres Martínez. Escuela	



	Déficit Intelectual.	Edu. Media	Edmundo Vidal Cárdenas, Escuela José Abelardo Núñez, Escuela Lucila Godoy Alcayaga. Colegio Joaquín Vicuña y Larraín. Escuelas Neftalí Reyes- San Carlos - la Polvada, Escuela Dagoberto Campos Núñez, Escuela Federico Barnes Payne. Escuela Nueva Talcuna. Liceo Carlos R. Mondaca Cortés.	Febrero 2012
10	Plan de Apoyo Escolar	Ed. Básica	Escuela José Abelardo Núñez, Escuela Lucila Godoy Alcayaga,	2011 - 2012
11	Educación Diferencial	Ed. Básica	Escuela Lucila Godoy Alcayaga Colegio Joaquín Vicuña Larraín	Permanente
12	Programa de Orientación Vocacional, Profesional y Laboral	Ed. Media	Liceo Carlos R. Mondaca Cortés	Permanente
13	Programa Prevención de alcohol y drogas. (SENDA)	Ed. Básica Ed. Media	Todas las escuelas Polidocentes y Liceo Carlos R. Mondaca Cortés.	Permanente
14	Programa Estrategia global contra la obesidad: EGOCHILE	Ed. Básica	Colegio Joaquín Vicuña y Larraín Escuela Lucila Godoy Alcayaga Escuela Edmundo Vidal Cárdenas Escuela Nueva Talcuna. Escuela	Permanente.



			Federico Barnes Payne.	
15	Escuela abierta a la comunidad	Ed. Básica	Escuela Edmundo Vidal Cárdenas Escuela José Abelardo Núñez Escuela Lucila Godoy Alcayaga. Colegio Joaquín Vicuña y Larraín. Escuela Neftalí Reyes B. Escuela Dagoberto Campos Núñez. Escuela Federico Barnes Payne.	Anual.
16	Exámenes de Validación de Estudios para Efectos Laborales	Ed. Media	Liceo Carlos R. Mondaca Cortés	Permanente
17	Exámenes de Validación de Estudios	Ed. Básica Ed. Media	Escuelas municipalizadas con enseñanza básica completa. Liceo Carlos R. Mondaca Cortés	Anual
18	Programa Alimentación y Salud Escolar	Ed. Básica Ed. Media	Todos los establecimientos Educativos de la Comuna	Permanente.
19	Redes de Apoyo para la intervención Psico-social a estudiantes vulnerables y sus familias. (OPD,CEDOF ,CORP. G. Mistral, AYELEN, Hospital, Depto. Salud Municipal, Carabineros, PDI, entre otros.)	Ed. Básica Ed. Media	Todos los Establecimientos Educativos Municipales de la comuna.	Permanente



20	Programa de Becas: Pdte. de la República, Indígena, Práctica Técnico Profesional, entre otras)	Ed. Básica Ed. Media	Establecimientos Educativos de la Comuna.	Permanente
21	Consejo Escolar- Ley 19.979, Art. 7º, 8º y 9º.	Ed. Básica Ed. Media	Todos los establecimientos educativos de la Comuna.	Permanente
22	Microcentro ELKI	Ed. Básica	Escuelas Unidocente.	Permanente
23	Programa de Evaluación de Desempeño Docente	Ed. Básica Ed. Media	Todos los Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna.	Permanente.
24	Educación de Adultos	Ed. Media	Liceo Carlos R. Mondaca Cortés	Permanente
25	Plan de Superación Profesional (PSP)	Ed. Básica Ed. Media	Docentes con resultado en Evaluación de Desempeño Básico e Insatisfactorio.	Anual
26	Recreo Entretenido	Ed. Básica	Escuela Federico Barnes – Marquesa Escuela Edmundo Vidal C.-Peralillo	Anual
27	Proyecto Deportivo	Ed. Básica	Lucila Godoy – José Abelardo Núñez	Agosto – Diciembre 2011
28	Proyecto Invernadero	Ed. Básica	David Rojas – Varillar.	Permanente
29	Proyecto Tijereteando por la Comuna de Vicuña	Ed. Básica	Paula Jaraquemada	2011

## 7.1.- DIAGNÓSTICO Y PROYECCIÓN 2012 PROGRAMAS Y PROYECTOS MINEDUC

### 7.1.1.- PROGRAMA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

#### OBJETIVOS GENERAL ESTRATEGICO 2012



Fomentar el desarrollo de las actividades Artísticas, Científicas, Ambientales, Sociales, Culturales y Deportivas, en los Estudiantes de los Establecimientos Educativos Municipalizados de la Comuna de Vicuña.



### Objetivos Específicos:

- a) Participar y competir en los Juegos Escolares.
- b) Participar en Eventos y Certámenes de nivel Local, Provincial y Regional.
- c) Desarrollar habilidades sicomotoras en la etapa pre- escolar.
- d) Gestionar y postular Clubes Deportivos Escolares y Asociaciones Deportivas, Recreativas y Culturales de Carácter Escolar, a través del IND y otras instancias regionales o nacionales (GORE, MINEDUC, otros)
- e) Organizar Grupos, Talleres y Academias recreativas deportivas, científicas, folclóricas, culturales, etc., con fondos SEP, para el mejoramiento del desarrollo integral de los estudiantes y la convivencia.
- f) Promover la competencia a nivel escolar para el logro de objetivos que sean significativo y que sirvan **de imagen corporativa** a las escuelas y liceos.
- g) Promover a través de la Actividad Extraescolar la identidad de la escuela o liceo.-
- h) Promover la difusión y las Excursiones Culturales y Visitas a Centros de Interés Científico, (museos, bibliotecas, ciudades, observatorios etc.)

### METAS

- a) Fortalecer la Convivencia mediante la red extraescolar e insertarla en los Proyectos Educativos de todas las Escuelas y Liceo de la Comuna.
- b) Elevar el grado de competitividad de las Escuelas y Liceo fortaleciendo la práctica de la educación física y el deporte y la recreación.
- c) Mejorar las prácticas de autocuidado de los estudiantes en las comunidades educativas, ejecutando los Planes Integrales de Seguridad Escolar, en el 100% de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Vicuña.



## ACTIVIDADES.

- Eliminatorias de Fútbol, basquetbol, Voleibol, Hándbol, Atletismo, Tenis de Mesa, Ajedrez.
- Encuentros Artísticos Culturales.
- Encuentros deportiv.
- Celebración de Actos Oficiales de la Comuna.
- Coordinación y Supervisión de Talleres JEC.
- Estadística de Accidentes Escolares.
- Desarrollo de **los Planes de Seguridad Escolar.**
- Escuelas abiertas a la Comunidad.
- Concurso Comunal de Cueca Urbana, Rural Básica y Media
- 3° Encuentro Folclórico de Escuelas Municipalizadas, de la Comuna de Vicuña.
- Concurso de Ortografía para la Educación Media.

## PROGRAMAS Y PROYECTOS.

- Postulación a proyectos Iniciativas Deportivas Intendencia Regional.
- Postulación a Proyecto Deportivos Instituto Nacional de Deportes.
- Postulación a Proyectos DYR MINEDUC
- Postulación a Proyectos con Fondos Municipales INJUV, Casa de la Cultura.
- Otras.-



**PROYECCIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES 2012**

ACCIONES	DESCRIPCION	SUGERENCIAS	FINANCIAMIENTO	Presupuesto Estimado por Escuela
ACTIVIDADES DEPORTIVAS MULTIDISCIPLINARIAS	Realizar Juegos Comunales Deportivos Escolares en las disciplinas de Fútbol, Basquetbol, Voleibol, Hándbol, Atletismo, Tenis de Mesa y Ajedrez.	Estas actividades serán propuestas a las escuelas cuyas características tengan identidad con las disciplinas en competencia y posean las instalaciones adecuadas.(campeonatos  Ej. Atletismo Vicuña, El Molle.  Basquetbol, Peralillo  Futbol Marquesa etc.	Serán financiadas con recursos SEP por las escuelas participantes en los siguientes ítems.  Movilización  Alimentación  Implementación  Premios y Estímulos  Otros	\$ 180.000.-  \$ 160.000.-  \$ 190.000.-  \$ 190.000.-  \$ 60.000.-  Total \$ 780.000.-
ACTIVIDADES ARTISTICASY CULTURALES	Realizar concursos, competencias,	Estas actividades serán propuestas a las escuelas para	Serán financiadas con recursos SEP por las	





MULTIDISCIPLINARIAS	encuentros presentaciones, giras publicaciones, exposiciones, etc relacionados con Vicuña, El valle de Elqui y G. Mistral, Folklore. Danza y Teatro	que a través de academias, grupos o talleres se realicen en forma interna y externa concursos , intercambios competencias, muestras Presentaciones etc.	escuelas participantes en los siguientes ítems. Movilización Alimentación Implementación Premios y Estímulos Montaje Otros	<p>\$ 280.000.-</p> <p>\$ 160.000.-</p> <p>\$ 290.000.-</p> <p>\$ 290.000.-</p> <p>\$ 160.000</p> <p>Total \$ 1.180.000</p>
ACTIVIDADES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS	Realizar Ferias Científicas, Foros , Charlas , Visitas a Centros Astronómicos Concursos , Competencias etc. ,	Estas actividades serán propuestas a las escuelas para que a través de academias, grupos o talleres se programen a lo menos una vez al año  Ferias Científicas , concursos y visitas de relevancias	Serán financiadas con recursos SEP por las escuelas participantes en los siguientes ítems.  Movilización  Alimentación	<p>\$ 680.000.-</p> <p>\$ 260.000.-</p>



		(Paranal)	Implementación	\$ 300.000.-
			Premio y estímulos	\$ 300.000.-
			Montaje	\$ 260.000.-
			Otros	
			Total	\$ 1.800.000
ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, SOCIAL, CULTURAL Y CIENTIFICAS PROPIAS DE LAS ESCUELAS.	Realizar los eventos y certámenes propios y tradicionales de las escuelas de la comuna.	Estas actividades tradicionales de las escuelas deberán estar insertas en la programación anual.  Ej. 3° Encuentro Folklórica de Peralillo.  Mini Olimpiada de El Tambo.  Posta Atlético El Molle.  Encuentro Deportivo Rivadavia.	Serán financiadas con recursos SEP por las escuelas participantes en los siguientes ítems.  Movilización  Alimentación  Implementación  Premio y estímulos  Montaje  Otros	\$ 380.000  \$ 550.000  \$ 300.000  \$ 300.000    Total \$ 1.530.000



**PARTICIPACION**

Nª	ACTIVIDAD	Munic	Part Subv	Total	Direc	Aula	Asis	Otros	Total		Damas	Varones	Total	PARV	BAS	MED	Total
1	Día del Desafío	10	2	12	10	24	15		49		300	300	600	180	240	120	800
2	Natalicio G. Mistral	3	1	4	3	6	4		13		140	140	280		240	40	280
3	Día del Carabineros	4	1	5	5	5	5		15		75	175	250		250		250
	Posta Atlético E Molle	12		12		10	6		16		35	85	120		120		120
4	21de Mayo	4	1	5	4	90	56		150		840	760	1600	185	800	615	1600
5	Día Investigaciones de Chile	4	1	5	4	6	4		14		145	115	260		200	60	260
6	Día Mundial																



	Prevención de Consumo de Drogas	4	1	5		6	6		12		60	80	140		100	40	140
7	Natalicio de Neruda, Recital Poético El Tambo	10		10	3	18	7		28		50	40	100	12	88		100
8	Natalicio B. O'Higgins	4	1	5	4	6	6		16		160	80	240		240		240
9	Encuentro Comunal de Cueva	14	2	16	12	20	12		44		38	38	76		38	38	76
10	Encuentro Regional de Cueva										100	100	200		100	100	200
11	Campeonato Provincial Futbol			4			12		12							80	80
12	Campeonato Regional de																



	Futbol			4			12		12						80	80
13	Campeonato Comunal de Futbol Infantil	10	2	12		10	10		20			200		200		200
14	Campeonato Comunal de Basquetbol Juvenil	1	1	2		4	4		8		30	30			30	30
15	Campeonato Comunal de Basquetbol Infantil	6	1	7		6	6		12	26	64	90		90		90
16	Campeonato Tenis de Mesa	4	1	5		6			6	24	14	38		38		38
17	Campeonato Ajedrez	4	1	5		6			6	24	14	38		38		38
18	18 de Septiembre	3	1	4	4	90	56		150	855	845		285	639	776	1700



19	II Encuentro Folklórico de escuelas municipalizadas de la Comuna de Vicuña.	12		12	6	36	11	113	166		142	164	306	24	264	18	472
----	--	----	--	----	---	----	----	-----	-----	--	-----	-----	-----	----	-----	----	-----

### 7.1.2.- SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

Objetivo: El objetivo central de la ley SEP es el establecimiento de una Subvención Escolar Preferencial destinada al mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados. Subvención que se impetrará por los alumnos prioritarios que estén cursando, 1º o 2º nivel de transición de la Educación Parvularia y desde 1º hasta 8º año de Educación General Básica, para el año 2012.

La Ley establece que se entenderá por prioritarios a los alumnos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares dificulte sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo.

La calidad de alumno prioritario será determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) Los alumnos cuya familia pertenezca al Sistema Chile Solidario.
- b) Los alumnos cuya familia sean caracterizados dentro del tercio más vulnerable (Situación socioeconómica), según el instrumento de caracterización vigente.
- c) Los alumnos cuyos padres o apoderados hubieren sido clasificados en el tramo A del Fondo Nacional de Salud.
- d) los alumnos cuyas familias no cuenten con la caracterización socioeconómica de su hogar, de acuerdo a los instrumentos señalados precedentemente, se considerará en orden sucesivo, los ingresos familiares del hogar, la escolaridad de la madre o de quien viva con el alumno y la condición de ruralidad de su hogar y el grado de pobreza de la comuna donde resida el alumno.

Las familias de alumnos prioritarios deberán contar con la caracterización socioeconómica de su hogar, según el instrumento vigente, en el plazo de un año desde la determinación de su calidad de alumno prioritario, de lo contrario perderá esta condición a partir del año escolar siguiente.

La pérdida de los requisitos de alumno prioritario establecidos precedentemente, hará cesar el derecho de a la Subvención Preferencial.

Para acceder a dicha subvención el sostenedor suscribe con el Ministerio de Educación un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, mediante el cual se comprometen a cumplir una serie de requisitos y obligaciones, algunos de ellos son:

El sostenedor deberá presentar un Plan de Mejoramiento Educativo que incluya orientaciones y acciones en cada una de las áreas o dimensiones, señaladas a continuación, **priorizando** aquellas donde el sostenedor considere que existen mayores necesidades de mejoramiento.

- El Plan de Mejoramiento Educativo será elaborado por el director del Establecimiento Educacional y el resto de la comunidad escolar, tomando en cuenta las orientaciones establecidas en el PADEM, priorizando acciones en las áreas de gestión del currículum, liderazgo escolar, convivencia escolar o gestión de recursos, las cuales deben estar intencionadas a mejorar la calidad de los aprendizajes de las y los estudiantes, la acción docente de aula y monitoreo y seguimiento de la gestión escolar. Sumado a lo anterior se deberá hacer una evaluación **anual** de los desempeños de los estudiantes en las áreas de aprendizaje de Lenguaje, Matemática y Ciencias.

Además se deberá cumplir con los siguientes requisitos por parte de los E.E.:

- Eximir a los alumnos prioritarios de los pagos autorizados como financiamiento compartido.
- No realizar selección desde NT1 a 8º Básico.
- Informar a los postulantes al Establecimiento Educacional (E.E) y a los padres y apoderados, sobre Proyecto Educativo Institucional y el Reglamento Interno.
- Los padres y apoderados que opten por el E.E. deberán firmar su aceptación por escrito, del Proyecto Educativo Institucional y el Reglamento Interno, del establecimiento educacional.
- Retener en el establecimiento a los alumnos matriculados.





- Impulsar asistencia técnica pedagógica para mejorar los aprendizajes y destinar los recursos de la Ley SEP a la implementación de un Plan de Mejoramiento, cuyo foco esté centrado en el mejoramiento de los aprendizajes de las alumnas y alumnos, especialmente de aquellos prioritarios.
- Establecer y **cumplir** las metas de efectividad de rendimiento académico concordadas con el Ministerio de Educación medidas por la prueba SIMCE (lenguaje, matemática y ciencias).

#### Caracterización de establecimientos de la comuna.

Nombre del establecimiento	Nº de matrícula	Nº de alumnos prioritarios 2011	Índice de Vulnerabilidad Escolar	Porcentaje de deserción escolar.	PROMEDIO SIMCE 2010 4º Básico	PROMEDIO SIMCE 2009 8º Básico	Categoría
<b>Escuela Juan Torres Martínez</b>	173	93	75.1%	1.16%	258	273	Emergente
<b>Federico Barnes Payne</b>	103	70	84,6%	0%	234	207	Emergente
<b>Escuela Amelia Barahona de Mujica</b>	49	36	47%	0%	-	----	Emergente
<b>Escuela Ríos de Elqui</b>	172	103	81,1%	0%	273	236	Emergente



<b>Escuela Neftalí Reyes</b>	89	67	81,1%	2,06%	233	254	Emergente
<b>Escuela Dagoberto Campos</b>	154	75	33,8%	1,2%	261	213	Emergente
<b>Escuela Lucila Godoy Alcayaga.</b>	516	308	69,23%	--	231	220	Emergente
<b>Escuela José Abelardo Núñez</b>	226	148	--	0%	231	211	Emergente
<b>Escuela Edmundo Vidal Cárdenas.</b>	215	134	66.7	0%	232	261	Autónoma
<b>Escuela Nueva Talcuna.</b>	125	73	--	0%	255	214	Emergente
<b>Colegio Joaquín Vicuña Larraín.</b>	505	310	72,60%	0,5%	236	236	Emergente
<b>Escuela Andrés Peñafiel Illanes.</b>	14	8	70%	0%	--	--	Emergente
<b>Escuela San Carlos</b>	5	3	100%	0%	--	--	Emergente
<b>Escuela La Polvada</b>	6	6	100%	0%	--	--	Emergente



<b>Escuela Elba Carmona Hurtado.</b>	21	18	72,7%	0%	--	--	Emergente
<b>Escuela David Rojas González.</b>	10	7	70%	0%	--	--	Emergente
<b>Escuela Paula Jaraquemada.</b>	20	6	43,5%	0%	--	--	Emergente
<b>Escuela Floridor Pinto Pinto.</b>	7	4	62,5%	0%	--	--	Emergente
<b>Escuela Viñita Alta</b>	7	5	66,7%	0%	--	--	Emergente

Al observar la tabla se puede apreciar que en la comuna de Vicuña, la cantidad de estudiantes prioritarios aproximadamente sobrepasa el 60% y los índices IVE bordean el 65%, pero que a pesar del panorama socioeconómico, la deserción no sobrepasa el 1%.

Además se puede comprobar que respecto al año anterior, los resultados SIMCE (pruebas de medición de calidad de la educación, estándar en Chile) han mejorado sustancialmente.

Importante es señalar que la clasificación de los establecimientos educacionales refleja la calidad de la educación entregada y determina a su vez, la cantidad de los recursos percibidos por concepto de SEP. En la comuna de Vicuña, el 90% de los establecimientos son emergentes y solo un Establecimiento Educacional es Autónomo.

El MINEDUC ha clasificado a los establecimientos Educacionales en:

**Autónomos**, corresponden a aquellos establecimientos educacionales que sistemáticamente han Realizado una buena gestión institucional, además de haber obtenido buenos resultados en el SIMCE (sobre la media nacional), y que en el caso de la comuna de Vicuña, la única escuela que goza de esta categoría es Edmundo Vidal Cárdenas de Peralillo.



**Emergentes**, establecimientos cuyos resultados han sido irregulares, siempre entre la media nacional hacia abajo. Estos resultados se traducen como falta de prácticas pedagógicas sólidas, lo que no permite consolidar buenos resultados y calidad en los aprendizajes de los estudiantes.

**En recuperación**, son los que han obtenido reiteradamente resultados deficientes, resultados SIMCE que bordean los 200 puntos hacia abajo.

**Cuadro resumen de los fondos percibidos por los Establecimientos Educativos de la comuna por concepto de Subvención Escolar Preferencial al mes de agosto 2011.**

Nombre del establecimiento	Nº de matrícula	Nº de alumnos prioritarios 2011	PROMEDIO REMESAS SEP MENSUAL	INGRESO SEP A AGOSTO 2011
<b>Lucila Godoy Alcayaga</b>	<b>527</b>	<b>308</b>	<b>6.642.252</b>	<b>41.507.866</b>
<b>Edmundo Vidal Cárdenas</b>	<b>215</b>	<b>134</b>	<b>3.148.439</b>	<b>19.501.794</b>
<b>Neftalí Reyes Basoalto</b>	<b>89</b>	<b>67</b>	<b>1.324.860</b>	<b>8.168.271</b>



<b>Escuela Ríos de Elqui</b>	<b>172</b>	<b>103</b>	<b>2.756.981</b>	<b>16.524.028</b>
<b>Escuela Juan Torres Martínez</b>	<b>169</b>	<b>93</b>	<b>2.180.557</b>	<b>13.144.674</b>
<b>Escuela José Abelardo Núñez</b>	<b>226</b>	<b>148</b>	<b>3.280.732</b>	<b>20.008.534</b>
<b>Escuela Amelia Barahona de Mujica</b>	<b>50</b>	<b>36</b>	<b>893.216</b>	<b>5.415.835</b>
<b>Escuela Federico Barnes Payne</b>	<b>98</b>	<b>70</b>	<b>1.529.835</b>	<b>9.317.636</b>
<b>Escuela Dagoberto Campos Núñez</b>	<b>151</b>	<b>75</b>	<b>1.654.858</b>	<b>10.410.439</b>
<b>Escuela Nueva Talcuna.</b>	<b>125</b>	<b>73</b>	<b>1.834.271</b>	<b>11.145.612</b>
<b>Colegio Joaquín Vicuña Larrain.</b>	<b>505</b>	<b>310</b>	<b>6.970.783</b>	<b>43.568.738</b>
<b>Escuela Viñita Alta</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>131.924</b>	<b>775.138</b>



<b>Escuela San Carlos</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>73.969</b>	<b>460.727</b>
<b>Escuela Elba Carmona Hurtado.</b>	<b>22</b>	<b>18</b>	<b>406.250</b>	<b>2.333.580</b>
<b>Escuela Andrés Peñafiel Illanes.</b>	<b>14</b>	<b>8</b>	<b>201.798</b>	<b>1.228.229</b>
<b>Escuela La Polvada</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>124.065</b>	<b>740.782</b>
<b>Escuela Floridor Pinto Pinto</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>78.129</b>	<b>654.265</b>
<b>Escuela Paula Jaraquemada</b>	<b>20</b>	<b>6</b>	<b>160.355</b>	<b>989.249</b>
<b>Escuela David Rojas González.</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>189.499</b>	<b>1.168.693</b>
<b>TOTALES COMUNALES</b>	<b>2417</b>	<b>1474</b>	<b>33.582.773</b>	<b>207.034.090</b>



**Cuadro resumen de inversiones y gastos SEP realizados en los establecimientos educacionales de la Comuna al mes de Julio 2011.**

Establecimiento educacional	Gastos fijos	Gastos variables	Totales por escuela
Lucila Godoy Alcayaga	17.466.000	12.978.726	30.444.726
Edmundo Vidal Cárdenas	5.086.107	3.209.520	8.295.627
Neftalí Reyes Basoalto	2.457.000	3.432.887	5.889.887
Ríos de Elqui	4.873.000	4.931.341	9.804.341
Juan Torres Martínez	4.504.000	4.000.000	8.504.000
José Abelardo Núñez	5.623.000	7.533.399	13.156.399
Amelia Barahona de Mujica	2.133.500	1.402.159	3.535.659
Federico Barnes Payne	4.911.750	2.064.000	6.975.750
Dagoberto Campos Núñez	3.359.000	5.695.697	9.054.697
Nueva Talcuna	2.860.000	2.627.806	5.487.806
Joaquín Vicuña Larraín	16.288.284	17.120.059	33.408.343
Viñita Alta	-	555.555	555.555
San Carlos	-	320.000	320.000
Elba Carmona Hurtado	604.350	335.209	939.559
Andrés Peñafiel Illanes	450.000	420.000	870.000
La Polvada	-	596.000	596.000
Floridor Pinto Pinto	-	626.000	626.000
Paula Jaraquemada	450.000	57.000	507.000
David Rojas González	450.000	1.262.157	1.712.157
<b>Totales comunales</b>	<b>71.515.991</b>	<b>68.541.515</b>	<b>140.057.506</b>



Los gastos variables se refieren a inversiones realizadas por los establecimientos educacionales respecto a implementación tecnológica, artículos de oficina, útiles escolares, recursos didácticos, implementación de talleres y laboratorios, materiales de reforzamiento educativo, premiaciones, estímulos, entre otros y que expresamente se encuentren programados en el Plan de Mejoramiento Educativo del año en curso.

### Proyección SEP 2012

**Objetivo 1.** Cautelar que los Planes de Mejoramiento de cada uno de los establecimientos educacionales, dependientes del DAEM, prioricen e incluyan acciones tendientes a asegurar el mejoramiento continuo de los aprendizajes de los estudiantes y a mejorar la gestión curricular de los docentes en cada área o dimensión del Plan, estableciendo los recursos necesarios para su ejecución.

**Acciones:** 1. Contratar a nivel comunal especialistas en estrategias metodológicas innovadoras y en evaluación de aprendizajes, para que capacite a los docentes de 3º, 4º 7º y 8º años básico, durante el año lectivo 2012.

2. Monitorear el logro de aprendizajes de los estudiantes, en los subsectores de lenguaje, Matemática y Ciencias, mediante la administración de instrumentos de evaluación comunal, al término de cada semestre del año 2012.

3. Atender las necesidades detectadas en los Establecimientos Educacionales, en el área técnica pedagógica, tales como.

- Contratación de personal para reforzamiento educativo.
- Contratación de personal de apoyo para el área técnico pedagógica.
- Contratación de Docentes Técnicos pedagógicos, evaluadores.
- Contratación de ayudantes de aula para escuelas multigrado.
- Contratación de personal idóneo para la atención de laboratorios Enlaces, talleres de artes, ciencias, deportivos, bibliotecas, CRA, entre otros



**Objetivo 2.** Velar por la correcta ejecución e implementación de los planes de mejoramiento educativo focalizados en el mejoramiento de los aprendizajes y de desarrollo integral de los estudiantes, a fin de lograr las metas de efectividad establecidas en este Plan, en forma anual.

**Acciones:**

1. Monitorear por parte del Equipo SEP del DAEM, el estado de avance de los Planes de Mejoramiento Educativo, en todos los Establecimientos Educativos municipalizados de la comuna.
2. Realizar Reuniones trimestrales, con los equipos directivos de cada uno de los Establecimientos educativos municipalizados de la comuna, para retroalimentar los procesos de implementación del Plan y evaluar la progresión de las acciones que se realizan, Intencionado estrategias remediales en caso de necesidad.

**Objetivo 3.** Asegurar el óptimo uso de los espacios educativos y recursos pedagógicos existentes en las escuelas.

**Acciones**

1. Invertir en recursos realmente necesarios, para la implementación del Plan de Mejoramiento, que aseguren el mejoramiento continuo de los aprendizajes de todos los estudiantes, especialmente los prioritarios, según la programación anual y de acuerdo a la ley de compras públicas 19.886.
2. Cautelar que los Establecimientos Educativos mantengan material fungible y no fungible, necesario para satisfacer las necesidades educativas de los estudiantes y docente, facilitando los procesos de comunicación, monitoreo y evaluación, entre otros.



3. Cautelar que los establecimientos educacionales utilicen eficientemente los recursos didácticos, pedagógicos y tecnológicos adquiridos por SEP u otros programas y soportes, que permitan la utilización efectiva de tecnologías en los procesos aprendizaje dentro del aula y den cuenta de mejores resultados académicos y de desarrollo integral de los estudiantes.
4. Cada escuela realizará seguimiento del buen uso de los recursos adquiridos, mediante procedimientos propios que den cuenta de la utilización eficiente y cuidadosa de los materiales didáctico, pedagógico y tecnológico adquiridos, de acuerdo a las reales necesidades e intereses de los estudiantes y al cumplimiento de las metas institucionales.

**Objetivo 4.** Asegurar el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento elaborados por las comunidades educativas, en el contexto de las orientaciones emanadas desde el DAEM y en el marco de la Ley de Subvención Escolar Preferencial.

### Acciones

1. Realizar visitas de acompañamiento a los establecimientos educativos y verificar el nivel de avance de las acciones implementadas.
2. Construir sistemas de monitoreo en cada establecimientos que permitan a los directivos tomar decisiones informadas durante el proceso, con el fin de asegurar la implementación de los planes.
3. Construir estados de avances trimestrales que sirvan como catastro comunal de la ejecución de los planes.
4. Participar de mesas técnicas con el DAEM- MINEDUC, entre otras.



**Objetivo 5.** Planificar, coordinar y ejecutar acciones y eventos comunales que difundan y muestren a la comunidad, las actividades realizadas por las escuelas en el desarrollo de habilidades, conocimientos, crecimiento personal y el fomento de la cultura en los estudiantes.

### Acciones

1. Realizar actividades de financiamiento compartido por todos los establecimientos educacionales de rescate y fomento de la herencia Mistraliana.
2. Realizar actividades deportivas multidisciplinarias, folclóricas a nivel comunal, que permitan el desarrollo integral de los estudiantes de la comuna y fomento de la vida sana.
3. Realizar muestra anual en la plaza de armas de la ciudad y en las localidades en que se encuentran inserto cada establecimiento, mostrando los logros alcanzados, a través de los espacios educativos disponibles, programas pedagógicos, tecnologías y actividades extracurriculares, implementados por la SEP.
4. Difusión de la oferta educativa municipal mediante la exposición y muestras de logros alcanzados, tanto en el ámbito curricular, tecnológicas y extracurriculares, que permitan impactar el interés de la comunidad por la Educación Municipal e incrementar la matrícula de este sistema.



### 7.1.3.- AREA INFORMÁTICA PROYECTO ENLACES

#### 1.- PROYECTO TECNOLOGÍAS PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD

**OBJETIVO:** Incrementar significativamente el equipamiento computacional existente en el sistema escolar comunal, junto con asegurar el adecuado uso pedagógico de los recursos.

**ESTADO ACTUAL:** El proyecto TEC, se encuentra implementado en el 100% de los Establecimientos de la comuna, incrementando significativamente el equipamiento tecnológico existente.

#### 2.- PLANES DE USO PROYECTO TEC

**DEFINICIÓN:** El Plan de uso pedagógico es el conjunto de acciones que realizará el establecimiento con el uso de los recursos tecnológicos entregados, asociado a sus planes de mejoramiento Educativo, fortalecimiento institucional, y/o desarrollos de procesos de gestión escolar.

**ESTADO ACTUAL:**

El 100% de los establecimientos de la comuna poseen su plan de uso.

En promedio, los establecimientos educacionales están cumpliendo con lo establecido en su plan de uso en un 60%.

### 3.- PROYECTO LABORATORIO MOVIL COMPUTACIONAL (LMC)

**OBJETIVO:** Desarrollar las capacidades de lectura, escritura y operaciones básicas de matemáticas de los niños y niñas de tercer año de enseñanza básica, mediante la incorporación de equipamiento computacional que permita desarrollar estrategias de aprendizaje uno a uno.

**ESTADO ACTUAL:** La iniciativa LMC se encuentra funcionando en 8 establecimientos de la comuna, con un total de 238 equipos portátiles, 10 carros contenedores y 16 puntos de acceso.

Los LMC se encuentran operativos en un 80% de los establecimientos, siendo los problemas más comunes: Infección de Virus, conectividad y uso docente.

### 4.- CONECTIVIDAD PARA LA EDUCACIÓN

**OBJETIVO:** Contar y/o incrementar la conectividad a Internet de forma gratuita, en todos los establecimientos educacionales de la comuna de Vicuña.

**ESTADO ACTUAL:** La iniciativa se encuentra en estado de participación confirmada, lo que significa que 17 Establecimientos de la comuna tendrán opción de poseer el servicio de Internet de forma gratuita para el sostenedor, acorde con la cantidad de alumnos y equipamiento instalado en los Establecimientos Educacionales.



### 5.- FORMACIÓN DOCENTE EN COMPETENCIAS TIC

**OBJETIVO:** Capacitar a los docentes en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

**ESTADO ACTUAL:**

Cantidad de docentes capacitados a nivel comunal: 59

Cantidad de asistentes de la educación capacitados: 11

### PROYECCIÓN 2012

NOMBRE PROYECTO	PROYECCIÓN 2012	REQUERIMIENTOS
TECNOLOGÍAS PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD (TEC)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitorear los PLANES DE COORDINACIÓN INFORMÁTICA de cada Establecimiento y su cumplimiento:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Administración y cuidado del equipamiento computacional.</li> <li>○ Soporte técnico a equipos y redes.</li> <li>○ control de usos de los laboratorios y software e implementos tecnológicos.</li> <li>○ Nivelación de Competencias Básicas de informática Educativa para Docentes.</li> <li>○ Reportes anuales a la comunidad Educativa respecto al uso educativo del equipamiento computacional.</li> </ul> </li> </ul>	<p>3 hrs semanales por establecimiento, para contratación de personal Soporte Técnico con recursos SEP.</p> <p>6 Horas de Coordinación Enlaces en cada Establecimiento educacional como mínimo (de acuerdo a la cantidad de alumnos por establecimientos y cantidad de equipos, con recursos SEP</p>



PLAN DE USO PROYECTO TEC	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitorear el PLAN DE USO INFORMÁTICO de cada Establecimiento en las dimensiones:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Integración curricular.</li> <li>○ Competencias digitales en los alumnos.</li> <li>○ Competencias Digitales de docentes.</li> <li>○ Libre acceso a la tecnología para los Alumnos.</li> <li>○ Acceso comunitario a la tecnología.</li> <li>○ Gestión Pedagógica.</li> <li>○ Gestión Administrativa.</li> <li>○ Acceso comunitario Escuelas Rurales.</li> </ul> </li> </ul>	Hrs profesional docente para atención de laboratorios con recursos SEP.
LABORATORIO MOVIL COMPUTACIONAL (LMC)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación del PLAN DE COORDINACION INFORMATICA PARA LMC:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Mantenimiento</li> <li>○ Soporte Técnico.</li> <li>○ Coordinación de uso del recurso.</li> <li>○ Liderazgo en el uso.</li> <li>○ Responsable Técnico del Sostenedor.</li> </ul> </li> </ul>	Hrs. profesional docente para atención de laboratorios con recursos SEP.
CONECTIVIDAD PARA LA EDUCACION	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en iniciativa que permite acceder al servicio de Internet de forma gratuita. (17 establecimientos).</li> <li>• Estudiar la forma de conectar a internet a los 3 establecimientos excluidos de la iniciativa del ministerio por problemas de factibilidad técnica.</li> </ul>	
FORMACIÓN DOCENTE EN COMPETENCIAS TIC	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar el 40% de los docentes y un 20% de asistentes de la educación en competencias TIC</li> </ul>	Hrs profesional docente para nivelación y capacitación, con recursos SEP



## 8.- ANALISIS F.O.D.A DEL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL DE VICUÑA.

FACTORES INTERNOS	
FORTALEZAS (+)	DEBILIDADES (-)
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación.</li> <li>➤ Relación comunicacional fluida y permanente entre Director DAEM y Establecimientos Educacionales de la Comuna.</li> <li>➤ Transferencia de fondos municipales a Educación.</li> <li>➤ Estimulación temprana de párvulos mediante su ingreso al Primer Nivel de Transición en las escuelas básicas potencia la educación preescolar municipal.</li> <li>➤ Instalación del idioma inglés en 50% de los E.E. municipalizados, polidocentes de la comuna.</li> <li>➤ Implementación de Planes de Mejoramiento Educativo anuales, con recursos SEP.</li> <li>➤ Acceder a Postulación de Plan de Mejoramiento Educativo en Educación Media, con fondos Mineduc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ausencia de una política de focalización de recursos financieros que permita fusionar escuelas rurales con muy baja matrícula y replantear la oferta educativa comunal de manera efectiva y eficiente.</li> <li>➤ Transferencia de subvención Escolar desde el Mineduc insuficiente para cubrir las necesidades propias de la administración y gestión educativa municipal.</li> <li>➤ Ofertas educativas de los establecimientos educacionales carentes de atractivo por sus resultados en las mediciones externas SIMCE- PSU.</li> <li>➤ Carencia de aprendizaje del idioma inglés desde el nivel preescolar a 4º año básico en 50 % de los E.E. del sector municipal</li> <li>➤ Profesores que carecen de competencias metodológicas</li> </ul>





- Planta docente con carga horaria suficiente.
- Facultad para crear planes y programas de estudios propios.
- Infraestructura adecuada en los establecimientos educacionales de la comuna en un 80%.
- Contar con Reglamentos Internos de convivencia en cada uno de los Establecimientos Educacionales de la comuna.
- Contar con un Liceo Municipal Polivalente, con modalidades Humanístico Científica y Técnico Profesional.
- Contar con dos escuelas polidocentes con Excelencia Académica.
- El 100% de Escuelas polidocentes y Liceo con Consejo Escolar constituido.
- Cuatro Internados para la atención de Estudiantes provenientes de localidades rurales.
- Transporte Escolar municipal gratuito para el traslado de estudiantes en Ed. Básica y Ed. Media.
- Financiamiento de infraestructura F.N.D.R., P.M.U., F.I.E. F.R.I.L , MINEDUC, MUNICIPALIDAD y otros.
- Infraestructura adecuada para los subsectores de

para el logro de aprendizajes significativos.

- Prácticas pedagógicas carentes de innovación y de poco interés para los estudiantes.
- Escaso tiempo docente para planificar la enseñanza, corregir evaluaciones, intercambiar experiencias y articular estrategias de aprendizajes con sus pares..
- Exceso de licencias médicas en los docentes y asistentes de la educación del sector municipal.
- Bajo interés de docentes fuera de la comuna, por reemplazar licencias médicas de corta duración.
- Un porcentaje de fondos recibidos por subvención es destinado al pago de anticipos para cubrir retiros docentes.
- Programas de Integración Escolar no siempre dan respuesta a las necesidades educativas especiales de los estudiantes, generando déficit presupuestario.
- Alto porcentaje de docentes que atiende el Programa de Integración Escolar no cuenta con Título habilitante para la función que desempeña.
- Presencia de un número importante de docentes de



<p>aprendizaje de orden cognitivo de la J.E.C.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Infraestructura y Equipamiento para especialidades Técnico Profesional Educación Media.</li> <li>➤ Desarrollo de la Educación Extraescolar en áreas culturales, recreativas, deportivas, científicas, artísticas: Orquesta de niños y niñas Gabriela Mistral, Escuelas nacionales de Judo, Basquetbol, voleibol futbol, atletismo, halterofilia, teatro, danza, folclor, entre otras.</li> <li>➤ Todos los establecimientos de la comuna rinden Cuenta Pública a la comunidad escolar.</li> </ul>	<p>educación básica que no poseen post-título de mención de acuerdo a la Ley N°20.158</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Autorizaciones sanitarias y certificación de recepción de obras pendientes en algunos establecimientos educacionales.</li> </ul>
---	---

FACTORES EXTERNOS	
OPORTUNIDADES (+)	AMENAZAS (-)
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Disponibilidad de recursos SEP para la contratación de asesorías educativas que apuntan al mejoramiento de la praxis educativa.</li> <li>➤ Desarrollo de planes de mejoramiento educativo por concepto de subvención escolar preferencial (capacitación, adquisición de materiales fungibles, no fungibles, contratación de profesionales de apoyo para mejorar los</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Establecimientos educacionales municipales compiten en desigualdad de oportunidades con colegios particulares subvencionados, por recibir el mismo financiamiento estatal. (la desigualdad se produce por el financiamiento compartido).</li> <li>➤ Amplia área de dispersión geográfica de escuelas rurales.</li> <li>➤ Disminución sostenida de la matrícula comunal municipal,</li> </ul>



<p>aprendizajes de los estudiantes con énfasis en aquellos prioritarios).</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Acceso a programas asistenciales como JUNAEB.</li><li>➤ Factibilidad de concursar a fondos externos para infraestructura y equipamiento.</li><li>➤ Oferta en capacitación en la formación docente en competencias TICs , ENLACES- MINEDUC, DAEM, ATE.</li><li>➤ Ofertas educativas gratuitas en perfeccionamiento docente en los diferentes sectores de aprendizaje, en modalidad B-learning y/o E-learning. MINEDUC.</li><li>➤ Redes de apoyo de intervención psicosocial para estudiantes y sus familias (OPD, CEDOF, Hospital, Carabineros, PDI, Etc.,) Articulan con DAEM, acciones tendientes a apoyar a los establecimientos educacionales de la comuna.</li></ul>	<p>por opción del apoderado a una educación particular subvencionada.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Decrecimiento de la tasa de natalidad, la que en los últimos cinco años también provoca disminución de matrícula, en el sector municipal.</li><li>➤ Promulgación de leyes que afectan al sistema municipal sin correlatos financieros adecuados.</li><li>➤ Locales comerciales de expendio de bebidas alcohólicas cercanas a establecimientos educacionales.</li><li>➤ Carencia de fuentes de trabajo a nivel comunal, especialmente en jóvenes egresados del área técnica profesional por no haber polos de desarrollo en esta área.</li><li>➤ Contaminación ambiental por el uso de pesticidas, quema indiscriminada, aguas servidas, etc. entre otras.</li><li>➤ Creciente índice de alcoholismo y drogadicción en algunas localidades rurales.</li><li>➤ Convenio JUNJI – DAEM para la instalación de salas cunas no es viable debido al costo adicional en su administración.</li><li>➤ Locomoción gratuita de empresa minera para el traslado de estudiantes de enseñanza media de la comuna de Vicuña a</li></ul>
--	--



	<p>centros educacionales de enseñanza media de las comunas de La Serena y Coquimbo.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Paralización de docentes provoca que los Padres y Apoderados prefieran la educación Particular subvencionada.</li></ul>
--	---

**Reflexión:** Este F.O.D.A. de la educación comunal permite tener una autoevaluación para reorientar los programas de acción en el mediano plazo, a fin de lograr en la comuna un **Sistema Educativo Municipal Exitoso** que servirá para **mantener** y **potenciar** las fortalezas; **superar** diligentemente las debilidades, optar por el **manejo eficiente** de las oportunidades y **enfrentar proactivamente** las amenazas.



## 9.- OBJETIVOS PADEM 2012

### 9.1.- OBJETIVOS ESTRATEGICOS.

- 1.- Implementar y consolidar en el tiempo, el proceso de mejoramiento continuo del sistema educativo municipal comunal, en todos los niveles de enseñanza, con el propósito de aumentar cualitativa y cuantitativamente los indicadores de eficiencia interna de cada uno de los establecimientos educacionales y las metas de efectividad proyectadas en los respectivos Planes de Mejoramiento Educativos, tanto en Educación Prebásica, Básica y en la Educación Media. (Programas de Acción: N° 1- 5- 6).
- 2.- Mejorar la oferta educativa de los Establecimientos Educacionales del sector municipal, implementando estrategias pedagógicas curriculares orientadas al logro de aprendizajes y de resultados educativos, a fin de motivar a las familias a matricular a sus hijos o pupilos en la Educación Municipal. (Programas de Acción: N° 3- 5- 6- 14)
- 3.- Establecer al inicio del año escolar una planta docente completa para el desarrollo del año lectivo, con el propósito de cumplir con la cobertura curricular prescrita en el Marco curricular de Educación Pre-básica, Básica y Media a fin de lograr la formación integral de los estudiantes. (Programas de Acción: N° 11- 12)
- 4.- Fomentar el perfeccionamiento de los docentes del sistema municipal en las distintas instancias que ofrecen las Instituciones de Educación e instalar redes pedagógicas, a fin de actualizar e innovar en las didácticas y estrategias metodológicas que se aplican en el aula, para que los docentes desarrollen un proceso de trabajo planificado, cooperativo entre pares e implementado en el aula, cuyo foco sea el logro de aprendizajes significativos y el aumento de los índices SIMCE y PSU. (Programas de Acción: N° 2- 5-6-14)
- 5.- Fortalecer la administración y gestión del DAEM potenciando la integración con otros departamentos del Municipio y Redes de apoyo que aseguren una mejor gestión en las acciones proyectadas en área educacional. (Programas de Acción: N° 4)
- 6.- Unificar criterios respecto a la aplicación de la normativa vigente del Reglamento de Convivencia Escolar, en cada uno de los Establecimientos Educacionales de la comuna. (Programas de Acción: N° 7)



- 7.- Fortalecer la Educación Extraescolar en los Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna, incorporando estrategias que potencien las habilidades deportivas, folclóricas, artísticas, culturales y otras que permitan efectivamente el desarrollo integral del educando. (Programa de Acción : N° 8)
- 8.- Coordinar y apoyar los Proyectos y Programas asistenciales a nivel comunal a fin de garantizar la asistencia a clases y el logro de aprendizajes, especialmente de los estudiantes prioritarios y de aquellos con bajo rendimiento. (Programas de Acción : N°9- 10)
- 9.- Ejecutar el Plan de monitoreo y evaluación de cumplimiento de metas del Plan de Acción, PADEM. (Programas de Acción: N°4 – 5-6- )
- 10.- Gestionar, articular, coordinar, elaborar y evaluar programas y proyectos de infraestructura y de equipamiento proveniente de distintas fuentes de financiamiento, comunal, regional y nacional. ( programa de Acción N° 13)
- 11.- Dar a conocer Cuenta Pública a la comunidad educativa en cada uno de los Establecimientos Educativos municipales de la Comuna, dejando registro impreso y gráfico de ella. (Programas de Acción: N° 15)



## 10.- PRESUPUESTO

### 10.1.- INGRESOS

#### INGRESOS AÑO 2012

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	TOTAL M\$
05		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3.794.588</b>
05	01	DEL SECTOR PRIVADO	5.040
05	02	DEL GOBIERNO CENTRAL	
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<b>3.789.548</b>
05	04	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	
05	05	DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
05	06	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	
05	07	DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	
06		<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	
06	01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
06	02	DIVIDENDOS	
06	03	INTERESES	
06	04	PARTICIPACION DE UTILIDADES	
06	99	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	
07		<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	
07	01	VENTA DE BIENES	
07	02	VENTA DE SERVICIOS	



08		<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>168.997</b>
08	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	168.997
08	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	
08	99	OTROS	
10		<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	
10	01	TERRENOS	
10	02	EDIFICIOS	
10	03	VEHICULOS	
10	04	MOBILIARIO Y OTROS	
10	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	
10	06	EQUIPOS INFORMATICOS	
10	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	
10	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
13		<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	
13	01	DEL SECTOR PRIVADO	
13	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
15		<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>250.000</b>
		<b>TOTAL INGRESOS.....M\$</b>	<b>4.213.584</b>





10.2.- GASTOS

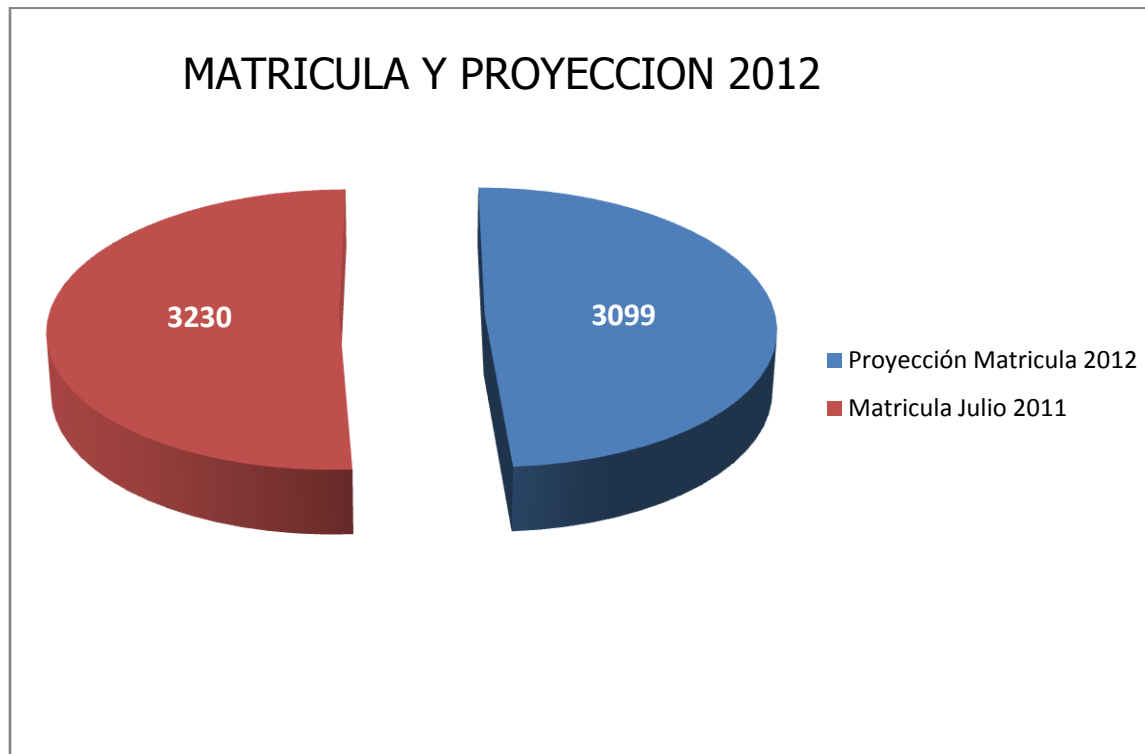
GASTOS AÑO 2012

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	TOTAL M\$
<b>21</b>		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>2.864.271</b>
21	01	PERSONAL DE PLANTA	1.618.746
21	02	PERSONAL A CONTRATA	589.423
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	656.101
<b>22</b>		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1.128.400</b>
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	46.650
22	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	10.500
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	486.450
22	05	SERVICIOS BASICOS	182.490
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	21.900
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.680
22	08	SERVICIOS GENERALES	10.200
22	09	ARRIENDOS	
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	3.600
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	281.530
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	80.400
<b>23</b>		<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>78.000</b>



23	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	<b>78.000</b>
25		<i>INTEGROS AL FISCO</i>	
25	01	IMPUESTOS	
26		<i>OTROS GASTOS CORRIENTES</i>	
26	01	DEVOLUCIONES	
26	02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	
26	04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	
29		<i>ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</i>	<b>66.889</b>
29	01	TERRENOS	
29	02	EDIFICIOS	
29	03	VEHICULOS	
29	04	MOBILIARIO Y OTROS	<b>4.800</b>
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	<b>4.500</b>
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS	<b>57.589</b>
29	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	
29	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
31		<i>INICIATIVAS DE INVERSION</i>	
31	01	ESTUDIOS BASICOS	
31	02	PROYECTOS	
32		<i>PRESTAMOS</i>	
32	06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
32	07	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	
34		<i>SERVICIO DE LA DEUDA</i>	<b>23.905</b>
34	07	DEUDA FLOTANTE	<b>23.905</b>
35		<i>SALDO FINAL DE CAJA</i>	<b>52.119</b>
		<b>TOTAL GASTOS .....M\$</b>	<b>4.213.584</b>

## 11.- PROYECCIÓN DE MATRÍCULA 2012:



- La estadística entregada por los establecimientos educacionales sobre proyección de matrícula para el año 2012 nos permite observar una baja de 131 alumnos, por lo que disminuirían alrededor de cuatro cursos, con un promedio aproximado de 32 estudiantes.
- Ante esta situación se debe hacer una campaña masiva de captación de alumnos al sistema municipal, con trípticos, prensa escrita y medios de comunicación radial. Los establecimientos educacionales deberán reforzar esta campaña.



## 12.- PROYECCIÓN PLANTA DOCENTE 2012:

ESTABLECIMIENTOS ESDUCACIONALES	DIRECTIVOS		TECNICOS PEDAGÓGICOS			EDUC.PARVULOS			EDUC. BÁSICA			EDUC.MEDIA HC			EDUC.MEDIA TP			TOTAL HORAS
	Nº	TIT.	Nº	TIT.	CONT.	Nº	TIT.	CONT.	Nº	TIT.	CONT.	Nº	TIT.	CONT.	Nº	TIT.	CONT.	
Viñita Alta																		0
San Carlos																		0
Amelia Barahona de M.						1		30	2	80	4		2					116
Federico Barnes Payne	1	44							5	182				8				234
Elba Carmona Hurtado									1	40	2			2				44
José Abelardo Núñez	1	44				1	30	07	11	166	182							429
Edmundo Vidal Cárdenas	1	44	1	44		1	30		9	90	234		10					452
Dagoberto Campos N.	1	44	1	40		1	30		6	192	18		10	8				342
Neftalí Reyes Basoalto	1	44							5	74	100	2		20				238
Andrés Peñafiel Illanes									1	40	2		2					44
La Polvada									1	36	6		2					44
Floridor Pinto Pinto									1	30	12							42
Ríos de Elqui	1	44				1	30		7	142	108		6	10				340
Paula Jaraquemada									1	40	2							42
David Rojas González									1	31	11							42
Juan Torres Martínez	1	44	1	44		1	30		8	60	244							422
Nueva Talcuna	1	44				1	30		5	128	42			10				254
Joaquín Vicuña Larraín	2	88	1	44		1	30		14	204	182	4	88	36				672
Lucila Godoy Alcayaga	2	88	2	88		1	30		13	296	104	5	120	36				762
Liceo Carlos Mondaca	2	88	3	130		1		08				21	605	107	4	42	115	1095
Departamento Educ.	1	44	1	44														88
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>660</b>	<b>10</b>	<b>434</b>		<b>10</b>	<b>240</b>	<b>45</b>	<b>91</b>	<b>1831</b>	<b>1253</b>	<b>32</b>	<b>845</b>	<b>237</b>	<b>4</b>	<b>42</b>	<b>115</b>	<b>5702</b>



## 12.1.- MEDIDAS A IMPLEMENTAR, PARA SOLUCIONAR PARTE DEL DEFICIT PRESUPUESTARIO EN EDUCACIÓN.

### 1. DISMINUCIÓN DE LOS CONSUMOS BÁSICOS.

- a) Directores de E. E. cautelarán el uso eficiente de los consumos básicos, efectuando un mayor Control del Gasto de Agua y Energía Eléctrica.
- b) Directores de E.E. deberán coordinar las reparaciones en forma oportuna con el Encargado de Mantenimiento de los Establecimientos Educacionales. (Desperfectos de SS.HH., producto de su uso, fugas de agua, energía eléctrica, entre otras).
- c) Racionalización del uso de la Energía Eléctrica.

### 2. DESVINCULACIÓN DE PERSONAL QUE NO CUMPLE FUNCIONES EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

- a) Profesores y Monitores Orquesta de niños Gabriela Mistral
- b) Inspectores que se desempeñan en Hogares Estudiantiles en La Serena.

### 3. ADECUACIÓN DE LA DOTACIÓN DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

- a) Definir proporcionalmente el número de Asistentes de la Educación de acuerdo a la Matrícula de cada Establecimiento Educacional.
- b) Desvincular a Asistentes de la Educación a través del FAGME.
- c) Considerar el número de Asistentes estrictamente necesarios en los Establecimientos con Internado.

### 4. ADECUACIÓN DE LA DOTACIÓN DOCENTE.

- a) Beneficio del Bono de Retiro otorgado por la Ley N° 20.501.
- b) 14 Docentes el 2011.
- c) 12 Docentes el 2012.
- d) Término de Convenio con Docentes desvinculados.



- e) Eliminación de horas contratadas, con cargo al presupuesto SEP, cuando corresponda.
- f) Dotación Docente de acuerdo a las horas establecidas por Plan de Estudios para cada uno de los niveles (Pre básica, básica y media).
- g) Desvinculación de los Docentes que no han presentado su carta renuncia y que hayan cumplido con la edad de jubilación, en conformidad a la Ley 20.501.

#### **5. MEDIDAS ADMINISTRATIVAS.**

- a) Combinación de cursos de acuerdo a la matrícula, capacidad de aula y equipamiento.
- b) Cierre temporal Escuela San Carlos, de acuerdo al art.22 Ley 19070. (Los alumnos del Establecimiento que se cierra, se matricularán en la Escuela La Polvada).
- c) Cierre temporal de Establecimiento Educacional por baja matrícula (Viñita Alta), Docente Encargado se acoge a Jubilación Ley 20.501.
- d) Fusión de Cursos paralelos, en Establecimientos Educacionales en que la matrícula no supere la carga pedagógica máxima (45 alumnos).
- e) Reorganización de Roles y Funciones en los Estamentos Directivos y Técnicos en los Establecimientos Educacionales que disminuyen su matrícula.
- f) Traspaso de la Administración de los Jardines Infantiles a la I. Municipalidad.
- g) Término del Convenio con JUNJI, la administración de Jardines infantiles.
- h) Traspasos al DAEM de dineros obtenidos, por prestación de servicios y dependencias en los Establecimientos educacionales municipalizados (Internados, multicancha, comedores, etc.)

## 12.2.- OBSERVACIONES Y JUSTIFICACIONES GENERALES A LA DOTACIÓN DOCENTE 2012.

Se considerará al personal que desempeña funciones Docentes, administradas por el Departamento de Administración de Educación Municipal. La presente Dotación Docente se fundamenta en la proyección de matrícula 2012 y en la normativa vigente:

### ESCUELA DE VIÑITA ALTA:

- Se procederá al cierre temporal del Establecimiento Educacional por baja matrícula. Para garantizar el proceso educativo de los alumnos que pudieran requerir el servicio educacional, se prevé su traslado a la Escuela Federico Barnes Payne de la Localidad de Marquesa, bajo el régimen de internado.
- Docente Adriana Mondaca Orellana, que cumple la función de Profesora Encargada de la Escuela de Viñita Alta, se acoge a jubilación, de acuerdo al art. 9º, de la Ley 20.501.

### ESCUELA NUEVA TALCUNA:

- Disminuirá hrs de su Dotación Docente, debido a su menor matrícula proyectada, en sus dos niveles.
- Docente Azucena Araya Acosta, que cumple la función de Docente de Aula, se acoge a jubilación, de acuerdo al art. 9º, de la Ley 20.501.

### ESCUELA FEDERICO BARNES PAYNE, DE MARQUESA:

- Docente Carmen Ramírez Pineda, que cumple la función de Directora de la Escuela Federico Barnes Payne de Marquesa, se acoge a jubilación, de acuerdo al art. 9º, de la Ley 20.501.
- El cargo de Director, será llamado a concurso.
- Docente José Naranjo Rojas, que cumple la función de Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica (UTP), se acoge a jubilación, de acuerdo al art. 9º, de la Ley 20.501.
- Se suprime de la Dotación Docente, el cargo de Jefe de UTP, por baja matrícula del Establecimiento.
- Se suprime el funcionamiento del Pre kínder y Kínder, por baja matrícula. Los alumnos poseen en la comunidad una alternativa de atención educacional (JARDÍN INTEGRAL).



- Se desvincula a la Educadora de Párvulos, María Angélica Mundaca Meneses, a contar del 1 de Marzo del 2012, por supresión de los niveles de Prebásica, de acuerdo al art. 22, inciso 1 del DFL 1/97.

#### ESCUELA ANDRÉS PEÑAFIEL ILLANES, DE LA CALERA:

- No modificaría su Planta Docente, a menos que disminuya su matrícula.
- Docente encargado de la escuela, Jaime Valenzuela Álvarez, reduce su carga horaria a 40 hrs. titulares, se desvinculan 4 Hrs., las cuales serán indemnizadas.

#### ESCUELA PROFESOR DAGOBERTO CAMPOS NUÑEZ, DE EL MOLLE:

- El cargo de Director será llamado a concurso.
- Se desvinculan 4 hrs titulares a la Jefe de UTP, Nélida Pardo Castro , a contar del 1 de Marzo del 2012, de acuerdo al art. 22, inciso 1 del DFL 1/97.
- Docente Lucía Aguilera Elgueta, que cumple la función de Docente de Aula, se acoge a jubilación, de acuerdo al art. 9º, de la Ley 20.501.
- Docente Mila Malebrán Romero, que cumple la función de Docente de Aula, se acoge a jubilación, de acuerdo al art. 9º, de la Ley 20.501.
- Se combinan los cursos 1º - 2º y 3º - 4º básico, por baja matrícula.

#### ESCUELA SAN CARLOS, DE LA POLVADA:

- Se procederá al cierre temporal por baja matrícula. Para garantizar el proceso educativo de los alumnos que pudieran requerir el servicio educacional, serán acogidos en la Escuela de La Polvada, que funciona en el mismo Establecimiento Escolar.
- Docente Encargada de la Escuela de San Carlos, Juana Cortés Morales, se traslada a Escuela Federico Barnes Payne de Marquesa; reduce su carga horaria a 36 hrs titulares, se desvinculan 8 Hrs., las cuales serán indemnizadas.

#### ESCUELA UNIDOCENTE DE LA POLVADA:

- No modifica su Dotación Docente, a menos que disminuya su matrícula.
- La Docente Encargada, Jenny Rojas López, mantiene su carga horaria de 36 hrs titulares y reduce sus hrs Contratadas de 8 a 4 Hrs. Por lo que cuenta con 40 Hrs, para el ejercicio de la función docente.





#### ESCUELA TRIDOCENTE AMELIA BARAHONA DE MUJICA DE GUALLIGUAICA:

- No modificaría su Planta Docente, a menos que disminuya su matrícula.

#### ESCUELA NEFTALÍ REYES BASOALTO DE EL TAMBO:

- El cargo de Director será llamado a concurso.
- Se suprime el funcionamiento del Pre kínder y Kínder, por baja matrícula. Los alumnos poseen en la comunidad una alternativa de atención educacional (JARDÍN INTEGRAL).
- Se desvincula a la Educadora de Párvulos de la Escuela Neftalí Reyes Basoalto, a contar del 1 de Marzo del 2012, Patricia López Encalada, por supresión de los niveles de Prebásica, de acuerdo al art. 22, inciso 1 del DFL 1/97.

#### ESCUELA LUCILA GODOY ALCAYAGA DE VICUÑA:

- El cargo de Director será llamado a concurso.
- Docente Margarita Olivares González, que cumple la función de Docente de Aula, se acoge a jubilación, de acuerdo al art. 9º, de la Ley 20.501.
- Docente Soledad Olivares González, que cumple la función de Docente de Aula, se acoge a jubilación, de acuerdo al art. 9º, de la Ley 20.501.
- Docente Jorge Saud Olivares, que cumple la función de Docente de Aula, se acoge a jubilación, de acuerdo al art. 9º, de la Ley 20.501.
- Se desvincula Docente Patricia Bustamante Torres, que cumple la función de Educadora de Párvulos de la Escuela Lucila Godoy Alcayaga, de acuerdo al art. 73º, inciso 2º de la Ley 20.501.
- Se desvincula Docente Rudelinda Rivera Palacios, que cumple la función de Docente de Aula, de acuerdo al art. 73º, inciso 2º de la Ley 20.501.
- Se desvincula Docente Edmanuel Ferreira Mondaca, que cumple la función de Orientador, de acuerdo al art. 73º, inciso 2º de la Ley 20.501.
- Se desvincula Docente Juana Anais Galleguillos, que cumple la función de Directora, de acuerdo al art. 73º, inciso 2º de la Ley 20.501.
- Se desvinculan 10 hrs de Religión titulares a la Docente Cecilia Ledesma Flores, por disminución de matrícula, de acuerdo al art. 22, inciso 1 del DFL 1/97, las cuales serán indemnizadas.
- Se desvinculan 6 hrs titulares a la Docente de aula, María Navarro Álvarez, por disminución de matrícula, de acuerdo al art. 22, inciso 1 del DFL 1/97, las cuales serán indemnizadas.
- Se desvinculan 6 hrs titulares a la Docente Blanca Alday Cortés, por disminución de matrícula, de acuerdo al art. 22, inciso 1 del DFL 1/97, las cuales serán indemnizadas.
- Se desvinculan 6 hrs titulares a la Docente Luz Collao Rojas, por disminución de matrícula, de acuerdo al art. 22, inciso 1 del DFL 1/97, las cuales serán indemnizadas.



- Se desvinculan 6 hrs titulares a la Docente Juana Cortés Araya, por disminución de matrícula, de acuerdo al art. 22, inciso 1 del DFL 1/97, las cuales serán indemnizadas.
- Se desvinculan 6 hrs titulares a la Docente Hilda Collao Villanueva, por disminución de matrícula, de acuerdo al art. 22, inciso 1 del DFL 1/97, las cuales serán indemnizadas.
- Se desvinculan 8 hrs de Artes Musicales titulares al Docente Juan C. Ramos Álvarez, por disminución de matrícula, de acuerdo al art. 22, inciso 1 del DFL 1/97, las cuales serán indemnizadas.
- Se desvinculan 8 hrs de Inglés titulares a la Docente Mónica Carrasco Rojas, por disminución de matrícula, de acuerdo al art. 22, inciso 1 del DFL 1/97, las cuales serán indemnizadas.

#### COLEGIO JOAQUÍN VICUÑA Y LARRAÍN:

- Docente de aula, Carlos Ossandón Rojas, que cumple la función de Docente Encargado de Inspectoría, se acoge a jubilación, de acuerdo al art. 9º, de la Ley 20.501.
- Docente Carmen Guamán Guamán, que cumple la función de Orientadora, se acoge a jubilación, de acuerdo al art. 9º, de la Ley 20.501.
- Docente Myriam Pizarro Iglesias, que cumple la función de Docente de Aula, se acoge a jubilación, de acuerdo al art. 9º, de la Ley 20.501.
- Docente Patricio Esquivel Fernández, que cumple la función de Inspector General, se acoge a jubilación, de acuerdo al art. 9º, de la Ley 20.501.
- Se desvinculan 10 hrs titulares de la Docente María Cortés Cortés, que cumple la función de Aula en el Colegio Joaquín Vicuña Larraín, Subsector de Artes Musicales, las cuales serán indemnizadas.

#### LICEO CARLOS MONDACA CORTÉS DE VICUÑA:

- El cargo de director será llamado a concurso.
- Docente Carmen Vargas Díaz, que cumple la función de Docente de Aula, se acoge a jubilación, de acuerdo al art. 9º, de la Ley 20.501.
- Docente Sylvia Santander Espejo, que cumple la función de Docente de Aula, se acoge a jubilación, de acuerdo al art. 9º, de la Ley 20.501.
- Docente Nancy Cordero Barahona, que cumple la función de Docente de Aula, se acoge a jubilación, de acuerdo al art. 9º, de la Ley 20.501.
- Docente Titular, Osvaldo Perry Zañartu, reduce su carga horaria a 30 horas. Se desvinculan 14 horas, de acuerdo al art. 22, inciso 1 del DFL 1/97, las que serán indemnizadas.
- Docente Titular, Hernán Álvarez Garrote, reduce su carga horaria a 29 horas. Se desvinculan 9 horas, de acuerdo al art. 22, inciso 1 del DFL 1/97, las que serán indemnizadas.



- Docente Titular, Néstor Riveros Arancibia, reduce su carga horaria a 42 horas. Se desvinculan 2 horas, de acuerdo al art. 22, inciso 1 del DFL 1/97, las que serán indemnizadas.
- Docente Titular, Olga Castillo Ibacache, reduce su carga horaria a 34 horas. Se desvinculan 4 horas, de acuerdo al art. 22, inciso 1 del DFL 1/97, las que serán indemnizadas.
- Docente Titular, Oscar Ramos Araya, reduce su carga horaria a 40 horas. Se desvinculan 2 horas, de acuerdo al art. 22, inciso 1 del DFL 1/97, las que serán indemnizadas.
- Docente Titular, Ana Araya Olivares, reduce su carga horaria a 36 horas. Se desvinculan 6 horas, de acuerdo al art. 22, inciso 1 del DFL 1/97, las que serán indemnizadas.
- Docente Titular, Justo Ramos Adones, reduce su carga horaria a 33 horas. Se desvinculan 10 horas, de acuerdo al art. 22, inciso 1 del DFL 1/97, las que serán indemnizadas.
- Docente Titular, Silvia Carvajal Rojas, reduce su carga horaria a 36 horas. Se desvinculan 6 horas, de acuerdo al art. 22, inciso 1 del DFL 1/97, las que serán indemnizadas.
- El Docente Titular, Mario Ibacache Taboada, reduce su carga horaria a 42 horas. Se desvinculan 2 horas, de acuerdo al art. 22, inciso 1 del DFL 1/97, las que serán indemnizadas.
- El Docente Titular del Liceo Carlos Mondaca, Juan Rodríguez Rodríguez, reduce su carga horaria a 38 horas. Se desvinculan 4 horas, de acuerdo al art. 22, inciso 1 del DFL 1/97, las que serán indemnizadas.
- El Docente Titular, Ana Durán Martis, reduce su carga horaria a 37 horas. Se desvinculan 5 horas, de acuerdo al art. 22, inciso 1 del DFL 1/97, las que serán indemnizadas.
- El Docente Titular, Nancy Cortés Sepúlveda, reduce su carga horaria a 38 horas. Se desvinculan 4 horas, de acuerdo al art. 22, inciso 1 del DFL 1/97, las que serán indemnizadas.
- El Docente Titular, Ana Seura Cuellar, reduce su carga horaria a 28 horas. Se desvinculan 4 horas, de acuerdo al art. 22, inciso 1 del DFL 1/97, las que serán indemnizadas.
- El Docente Titular, Mariela Villalobos Adaos, reduce su carga horaria a 40 horas. Se desvinculan 2 horas, de acuerdo al art. 22, inciso 1 del DFL 1/97, las que serán indemnizadas.
- El Docente Titular, María Abarca Saavedra, reduce su carga horaria a 27 horas. Se desvinculan 5 horas, de acuerdo al art. 22, inciso 1 del DFL 1/97, las que serán indemnizadas.
- Docente a Contrata, Nivaldo Traslaviña Flores, reduce su carga horaria a 40 horas. No continúa con 2 horas, de acuerdo al art. 22, inciso 1 del DFL 1/97.



- Docente a Contrata, Richard Cortés González, reduce su carga horaria a 40 horas. No continúa con 2 horas, de acuerdo al art. 22, inciso 1 del DFL 1/97.
- Docente a Contrata, Érica Carrasco Montaña, reduce su carga horaria a 33 horas. No continúa con 3 horas, de acuerdo al art. 22, inciso 1 del DFL 1/97.
- El Docente a Contrata, Patricio Godoy Yáñez, reduce su carga horaria a 35 horas. No continúa con 2 horas, de acuerdo al art. 22, inciso 1 del DFL 1/97.
- En conformidad a los Planes y Programas de Estudio de Educación Media y matrícula del mes de Diciembre del 2011, se realizará una nueva adecuación de la Dotación Docente del Liceo Carlos Mondaca Cortés.

#### ESCUELA JOSÉ ABELARDO NUÑEZ DE SAN ISIDRO:

- Docente Yamile Mauad, que cumple la función de Docente de Aula, se acoge a jubilación, de acuerdo al art. 9º, de la Ley 20.501.
- Se debe reubicar un Docente con 33 hrs., por jubilación de la titular.
- Se desvinculan 14 hrs titulares del Subsector de Religión de la Docente Manuela Rojas Yáñez, de acuerdo al art. 22, inciso 1 del DFL 1/97, las que serán indemnizadas

#### ESCUELA ELBA PETRONILA CARMONA HURTADO DE EL ARENAL:

- No modificaría su Planta Docente, a menos que disminuya su matrícula.
- Docente encargada de la escuela, Claudia Araya Gómez, reduce su carga horaria a 40 hrs. titulares, se desvinculan 4 Hrs., las cuales serán indemnizadas.

#### ESCUELA EDMUNDO VIDAL CÁRDENAS DE PERALILLO:

- Se debe reubicar un Docente con 30 hrs, por desvinculación de Docentes a Contrata.

#### ESCUELA JUAN TORRES MARTÍNEZ DE DIAGUITAS:

- Disminuirá hrs de su Dotación Docente, debido a su menor matrícula proyectada, en sus dos niveles.



ESCUELA RÍOS DE ELQUI DE RIVADAVIA:

- El cargo de Director será llamado a concurso.
- Se combinan los cursos 1º y 2º año básico, por baja matrícula.

ESCUELA UNIDOCENTE PAULA JARAQUEMADA DE CHAPILCA.

- No modificaría su Planta Docente, a menos que disminuya su matrícula.
- Docente encargado de la escuela, Julio Delgadillo Ávalos, reduce su carga horaria a 40 hrs. titulares, se desvinculan 4 Hrs., las cuales serán indemnizadas.

ESCUELA UNIDOCENTE DAVID ROJAS GONZÁLEZ DE VARILLAR:

- No modificaría su Dotación Docente, a menos que disminuya su matrícula.
- La Docente Encargada mantiene su carga horaria de 31 hrs titulares y disminuye a 9 sus Hrs. contratadas. Por lo que cuenta con 40 Hrs, para el ejercicio de la función docente.

ESCUELA UNIDOCENTE FLORIDOR PINTO PINTO DE HUANTA:

- No modifica su Dotación Docente, a menos que disminuya su matrícula
- El Docente Encargado, Javier Morales Godoy, mantiene su carga horaria de 30 Hrs. titulares y disminuye a 10 sus Hrs. contratadas. Por lo que cuenta con 40 Hrs, para el ejercicio de la función docente.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL:

- Docente Irlanda Cabrera Díaz, que cumple la función de Docente Técnico del DAEM, se acoge a jubilación, de acuerdo al art. 9º, de la Ley 20.501.
- Se debe contratar 44 Hrs. para cubrir las funciones que cumplía la titular, antes mencionada.

En conclusión:

- En Educación Básica, las hrs Contratadas para cumplir funciones en: Proyecto Enlaces, Centro de Recursos de Aprendizaje (CRA), Academias y Grupos Extraescolares serán de cargo de la Subvención Escolar Preferencial, para lo cual el Establecimiento Educacional, deberá incluirlos como estrategias de aprendizaje, en el Plan de Mejoramiento Educativo.
- En Educación Básica, los Profesionales que requieran Contratar los Establecimientos Educativos para atender los cursos combinados en forma separada, serán de cargo de la Subvención Escolar Preferencial, para lo cual los Directores de establecimientos educacionales, deberán concordar con el DAEM, su inclusión en su PME-SEP, como una estrategia de desarrollo de aprendizajes.
- Las horas adicionales que requieran los Establecimientos Educativos deberán ser con cargo a la Subvención Escolar Preferencial, y deberán necesariamente ser concordadas con el DAEM e incluidas en el Plan de Mejoramiento Educativo.
- Los docentes que están afectos al art. 69 de la ley N° 19.070 que cumplen funciones en el aula, no continuarán con dicho beneficio ya que sus cargas horarias serán inferiores a 32 hrs cronológicas de contrato semanal.
- Se realizará un llamado a concurso, para cubrir las horas del en el subsector de Inglés, en las Escuelas de Huanta, Chapilca, Varillar, El Arenal, Nueva Talcuna, El Tambo y Marquesa.
- Se realizará un llamado a Concurso de Directores en los siguientes Establecimientos Educativos, en conformidad a los artículos 31, 32, 32bis, 33,34 y 34 A, de la ley N° 20.501 del 26/02/2011.
  - Escuela Lucila Godoy Alcayaga : Director.
  - Escuela Dagoberto Campos Núñez : Director.
  - Escuela Neftalí Reyes Basoalto : Director.
  - Escuela Federico Barnes Payne : Director.
  - Liceo Carlos Mondaca Cortés : Director.
  - Escuela Juan Torres Martínez : Director.
  - Escuela Ríos de Elqui : Director.



### 13- PROYECCIÓN PLANTA NO DOCENTE 2012

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	MATRIC. AGOSTO 2011										
		Téc.	Administ.	Parad.	Paradoc. Internado	Téc. Párvulos	Monitor	Aux. Servicios	Rondín	Chofer	TOTAL
Esc. de Viñita Alta	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Esc. San Carlos.	7	-	-	-	-	-	-	0	-	-	0
Esc. Amelia Barahona	50	-	-	1	-	-	-	2	-	-	3
Esc. Federico Barnes.	103	-	-	2	3	-	-	3	-	-	8
Esc. Elba Carmona.	17	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Esc. José A. Nuñez.	212	-	-	2	-	1	-	4	-	-	7
Esc. Edmundo Vidal.	217	-	1	2	-	-	-	3	-	-	6
Esc. Dagoberto Campos.	154	-	-	3	-	-	-	2	-	-	5
Esc. Neftalí Reyes.	97	-	-	3	-	-	-	1	-	-	4
Esc. Andrés Peñafiel.	14	-	-	-	-	-	-	1	1	-	2
Esc. de La Polvada	9	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Esc. Floridor Pinto P.	7	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Esc. Ríos de Elqui.	188	-	1	1	2	1	-	3	-	-	8
Esc. Paula Jaraquemada.	21	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Esc. David Rojas G.	13	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Esc. Juan Torres M.	168	-	-	2	-	-	-	3	-	-	5
Esc. de Nueva Talcuna	126	-	-	2	-	1	-	1	-	-	4
Esc. Lucila Godoy A.	553	-	1	7	-	2	-	6	1	-	17
Col. Joaquín Vicuña L.	545	-	2	4	-	2	-	5	2	-	15
Carlos Mondaca C.	514	-	1	7	5	-	1	5	2	-	21
Depto. de Educación	-	3	3	-	-	-	-	1	-	5	12
<b>TOTAL</b>	<b>3.022</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>36</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>45</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>122</b>

#### PLANTA NO DOCENTE.

En relación a la planta no docente se considerará readecuar ésta a las reales necesidades de las escuelas y liceo.

## 14.- PLANES DE ACCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VICUÑA

### 14.1.- Propuesta de intervención en la gestión administrativa, Técnico Pedagógica Y Curricular, para el año 2012

#### Ámbitos de intervención:

- Planta Docente a nivel de Educación Pre-Básica, Básica y Media.
- Educación Parvularia: Desarrollo de estimulación temprana, articulación entre NT1 a NB1 e instalación de estrategias para la inclusión de aprendizaje del idioma inglés.
- Educación Básica: Instalación de estrategias para la inclusión de aprendizaje del idioma inglés de 1º a 4º básico. Mejoramiento SIMCE, efectividad en el uso de recursos SEP para el mejoramiento de los aprendizajes, la atención de las necesidades educativas de los alumnos (as) especialmente prioritarios y de los resultados de eficiencia escolar interna (matrícula, asistencia media, promoción, repitencia, deserción).
- Educación Media: Mejoramiento SIMCE, mejoramiento PSU, ingreso a la Educación Superior, ingreso al campo laboral de estudiantes Titulados como Técnico de Nivel Medio, Educ. Técnico Profesional y de los resultados de eficiencia escolar interna.
- Educación de Adultos: Resultados de eficiencia escolar interna.
- Proyectos Educativos Institucionales (PEI).
- Reglamento Interno de Convivencia Escolar.
- Programas de Integración Escolar (PIE) de atención a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE).
- Proyecto de Tecnología para una Educación de Calidad (TEC) – ENLACES





- Planes de Mejoramiento Educativo de cada uno de los Establecimientos Educativos contemplan acciones que permiten potenciar los aprendizajes a través del desarrollo del conocimiento científico – tecnológico, literario, artístico, deportivo, entre otros.
- Perfeccionamiento Docente y formación de Redes de Profesores de Subsectores y de docentes Directivos y Técnicos.
- Educación Extraescolar en los Establecimientos Municipalizados de Educación Básica y Media.
- Articulación del DAEM con Instituciones que operan como Redes de Apoyo externo a la labor educativa comunal.
- Cuenta Pública a la comunidad educativa en cada uno de los Establecimientos Educativos municipales de la Comuna.



**14.2.- Programas y proyectos propuestos para el desarrollo de la gestión administrativa y técnico pedagógica del Sistema Educativo Municipal para el año 2012.**

PROGRAMAS, PROPUESTAS Y/O PROYECTOS DE INTERVENCION EDUCATIVA AÑO 2012	
1	Programación comunal anual de la Educación Parvularia en cuanto a la estimulación temprana del párvulo, la articulación entre NT1-NT2 yNB1 y la inclusión del idioma inglés en este Nivel y el Primer ciclo básico.
2	Programa de perfeccionamiento docente a través de la SEP, PMM; redes docentes y Fortalecimiento de los Equipos Directivos y Técnicos de los Establecimientos Municipalizados de la comuna.
3	Programa de trabajo comunal de difusión para incrementar la matrícula en todos Establecimientos Educativos municipales de la comuna de Vicuña.
4	Programa de articulación efectiva de DAEM con Redes de Apoyo Externas.
5	Programa de apoyo al mejoramiento comunal de los resultados académicos de los estudiantes, en educación Prebásica, Básica y Media
6	Acompañamiento y monitoreo a las acciones establecidas en los diferentes Programas, proyectos o Planes de Mejoramiento Educativo.
7	El buen trato mejora la convivencia en las Comunidades Educativas.
8	Hagamos de Vicuña una Comuna sana, mediante el Legado Mistraliano, el Deporte, el Folclor, el Cuidado del Medio Ambiente, la Indagación Astronómica y Prevención de Drogas.
9	Programa de Movilización Escolar a estudiantes de Establecimientos Educativos Municipalizados de la comuna de



	Vicuña.
10	Programas de Asistencialidad a estudiantes de Establecimientos Educacionales Municipalizados de la comuna (salud, alimentación, otros)
11	Proyección Planta Docente Educación Pre- básica, Básica y Media.
12	Contratación de docentes para cubrir licencias médicas inmediatas, en Establecimientos Educacionales municipalizados de Educación Básica y Media.
13	Programa de infraestructura Escolar.
14	Programa de apoyo al Mejoramiento Comunal de los resultados académicos de los estudiantes, Mejoramiento del ingreso a la Educación Superior, mejoramiento de la Tasa de Titulación de estudiantes egresados de la Educación Técnico Profesional y de los resultados de eficiencia escolar interna en la Educación Básica, Educación Media y Educación de Adultos.
15	Cuenta Pública a la comunidad educativa en cada uno de los Establecimientos Educacionales municipales de la Comuna.



### 14.3.- Ficha descriptiva de programas de acción.

#### 14.3.1.-Área Liderazgo

Nombre programa de Acción. Nº 1	<b>Programa de Educación Parvularia e inclusión del Idioma Inglés en este nivel y Primer ciclo Básico.</b>
Responsable del programa	Sr. Jefe Técnico Pedagógico DAEM.
Responsable de la Ejecución del programa.	Jefatura Técnica DAEM- Equipo Directivos Establecimientos Educativos de Educ. Municipal.
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Instalar un programa comunal anual que contemple la estimulación temprana del párvulo, la articulación entre pares, con el nivel Básico y la contratación de profesores básicos con mención en inglés, para la atención de los párvulos de 1º y 2º nivel de transición y desde 1º a 4º año Básico, en las escuelas que incluyen esta modalidad de enseñanza, para competir en igualdad de oportunidades con otros establecimientos educacionales.</li></ul>
Metas	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Lograr que al menos el 50% de las escuelas que cuentan con Educación Parvularia, presenten articulación entre niveles.</li><li>➤ Lograr que el 50% de las escuelas que cuentan con Educación Parvularia incluyan el idioma Inglés en este nivel y en el primer ciclo básico, para el año 2012.</li></ul>
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ 5 talleres comunales de reflexión, articulación e intercambio de experiencias, realizados.</li><li>➤ 50 % de las escuelas ejecutan articulación entre pares y entre el nivel Prebásico y Básico.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ N° de docentes contratados.</li><li>➤ N° de escuelas que implementan clases de inglés.</li></ul>
Acciones	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Organizar y programar la ejecución de 5 talleres de reflexión, articulación e intercambio de experiencias con las educadoras de párvulos de las escuelas municipalizadas de la comuna de Vicuña.</li><li>➤ Contratar hrs. de profesores básicos con mención en inglés, para la atención de los establecimientos educacionales municipalizados seleccionados, del sector urbano y rural en caso de existir el recurso humano.</li><li>➤ Establecer escuelas en que se implementará clases de inglés, según matrícula.</li><li>➤ Monitorear la aplicación de un instrumento de evaluación de logro en inglés, por cada establecimiento Educacional., para medir logros de aprendizaje del idioma Inglés.</li></ul>
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Informe de análisis de resultados de la evaluación de inglés aplicada por cada E.E.</li></ul>
Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Personal de planta cuenta N° 21.01.001 Presupuesto 2012</li></ul>
Período de ejecución.	Marzo y diciembre 2012



Nombre programa de Acción. Nº 2	<b>Programa de perfeccionamiento docente a través de la SEP, PMM, redes docentes y fortalecimiento de los Equipos Directivos y Técnicos de los Establecimientos Educativos Municipalizados de la Comuna.</b>
Responsable del programa	Sr. Jefe Técnico Pedagógico DAEM – Personal de Apoyo al Programa SEP –DAEM
Responsable de la ejecución del Programa.	Personal de Apoyo al Programa SEP – DAEM, Equipo Directivo de cada uno de los Establecimientos Educativos Municipales.
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Consolidar el intercambio de experiencias pedagógicas a través de las Redes docentes de lenguaje, matemática y ciencias y otras instancias de perfeccionamiento y de actualización que se dan en los establecimientos educacionales municipalizados con SEP, PMM, u otras.</li><li>➤ Actualizar los conocimientos de los docentes evaluados como insatisfactorios y básicos por el proceso de Evaluación del desempeño docente, mediante el “Plan de Superación profesional”.</li><li>➤ Fortalecer la Gestión de Liderazgo, Gestión curricular, Convivencia, Recursos y resultados, según el Modelo de Calidad de la Gestión Escolar (MINEDUC) en los Equipos directivos y técnico pedagógicos de Establecimientos educacionales Municipalizados.</li></ul>
Metas	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Contratación del 100% de Asistencia Técnica Educativa (SEP) programada en los establecimientos educacionales municipalizados</li><li>➤ 50% de profesionales de la educación participan en programas de perfeccionamiento entregados por distintas instituciones educativas y otras.</li><li>➤ 80% de los docentes directivos y técnicos participan en perfeccionamiento comunal de acuerdo a su</li></ul>



	función, con recursos SEP, de Administración Central.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ N° de contratación de Asistencia Técnica realizadas/ N° de Asistencia técnica programada X 100.</li><li>➤ N° de docentes que efectivamente realizan perfeccionamiento/N° de profesionales de la educación de la Planta comunal X 100</li><li>➤ N° de docentes directivos y Técnicos que participan en perfeccionamiento/ N° de docentes directivos y Técnicos de la Educación municipal.</li></ul>
Acciones	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Programar encuentros de intercambio de experiencias pedagógicas docentes coordinado entre equipo técnico pedagógico DAEM y profesionales de apoyo de apoyo SEP, en cada Establecimiento Educativo municipal.</li><li>➤ Coordinar la elaboración de protocolos de contratación de asistencia técnica Educativa, coordinado entre Director DAEM y Directores de cada escuela municipal y personal de apoyo SEP- DAEM.</li><li>➤ Promover la coordinación pedagógica entre equipo directivo de cada escuela y profesionales de apoyo SEP – DAEM.</li><li>➤ Elaborar base de datos con Registro del perfeccionamiento efectuado por los Profesionales de la Educación en cada establecimiento educacional municipalizado.</li><li>➤ Promover a nivel comunal el perfeccionamiento y actualización docente de acuerdo al ámbito de desempeño del profesional.</li><li>➤ Promover a nivel comunal la creación de Redes pedagógica de docentes, en enseñanza Básica y Media</li></ul>



	<p>en los diferentes subsectores de aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Instalar las redes de autoperfeccionamiento y/o Perfeccionamiento de actualización en los docentes directivos y técnicos de los E.E. municipalizados de la comuna.</li><li>➤ Aplicación de encuesta de satisfacción ATE al término de su proceso.</li></ul>
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Encuesta de satisfacción de ATE.</li><li>➤ Talleres de autoperfeccionamiento de docentes directivos y técnicos realizados en al menos un 80%.</li><li>➤ Informe de resultados de eficiencia interna anual.</li></ul>
Financiamiento	Servicios Técnicos y Profesionales cuenta N° 22.11.999 Presupuesto 2011, Recurso SEP
Período de ejecución.	Marzo - Diciembre 2012





Nombre programa de Acción. Nº 3	<b>Programa de trabajo comunal de difusión, para incrementar la matrícula en todos los establecimientos educacionales administrados por el DAEM.</b>
Responsable del programa	Director DAEM - Jefe Técnico pedagógico DAEM, directores de E.E.
Responsable ejecución del Programa	Equipo Directivo de establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Promover y apoyar la promoción a la comunidad, través de medios de difusión masivo y otras, de las ofertas educativas del Sistema Municipal, para incrementar la matrícula de los Establecimientos administrados por el DAEM.</li> <li>➤ Fortalecer la incorporación y permanencia de los estudiantes en el Sistema Educacional Municipal de la Comuna de Vicuña.</li> </ul>
Metas	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 100% de los establecimientos educacionales municipalizados promueven su oferta educativa a la comunidad.</li> <li>➤ Mantener y/o incrementar la matrícula educacional comunal.</li> </ul>
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Nº de establecimientos educacionales municipalizados que promueven su oferta educativa/Nº de establecimientos educacionales municipalizados X 100</li> <li>➤ Nº de establecimientos educacionales que mantienen y/o incrementan matrícula/Nº de establecimientos educacionales municipalizados X 100</li> </ul>
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Contratar a nivel DAEM, los servicios de difusión en las radios locales de la comuna.</li> <li>➤ Instalar lienzos, pasacalles y pendones en entorno próximo a los establecimientos educacionales municipalizados.</li> <li>➤ Promover y difundir las Especialidades Técnico Profesionales de Mecánica Automotriz, Mecánica</li> </ul>



	<p>Industrial y Atención de Párvulos del Liceo Carlos R. Mondaca Cortés. a nivel comunal.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Coordinar articulación con Jardines Infantiles, Juntas de Vecinos, Postas de salud rural y otras instituciones, para promover la educación Pre -Básica, Básica, Media y de Adultos del Sistema Municipal de la comuna de Vicuña.</li><li>➤ Coordinar con cada establecimiento educacional municipalizado la constitución de la Comisión Matricula, por parte de la Jefatura Técnica del DAEM.</li></ul>
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Informe estadístico comisión comunal de matrícula.</li><li>➤ Informe de matrícula comunal a diciembre 2012 da cuenta de la mantención o incremento e incremento de ésta, en relación al año anterior.</li></ul>
Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Publicidad y difusión cuenta N° 22.07 Presupuesto 2012 SEP</li></ul>
Período de ejecución.	Septiembre 2012 – Diciembre 2012



Nombre programa de Acción.  Nº 4	<b>Programa de Articulación efectiva de DAEM con Redes de Apoyo Interna y Externas.</b>
Responsable del programa	Sr. Director DAEM
Responsable de la ejecución del Programa.	Sr. Jefe Técnico Pedagógico - DAEM.
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Fortalecer el trabajo articulado entre el DAEM y las Redes de Apoyo Interno y Externo, para implementar acciones que permitan optimizar los procesos educativos en cada uno los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Vicuña.</li> <li>➤ Instalar el Equipo de Gestión Educativa Comunal como Red de Apoyo, para coordinar y monitorear las acciones establecidas en el PADEM.</li> </ul>
Metas	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Lograr desarrollar al menos el 50% de las acciones programadas entre DAEM y las Redes de Apoyo.</li> <li>➤ Instalar el Equipo profesional de Gestión Educativa Comunal PADEM, como apoyo técnico a la Gestión DAEM.</li> </ul>
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Nº de Redes internas, externas articuladas con el DAEM/Nº de Redes internas y externas a nivel comunal X 100.</li> <li>➤ Equipo de Gestión Educativa Comunal instalado.</li> </ul>



## Acciones

- Agendar entrevistas, reuniones y otras instancias de coordinación, a nivel comunal, provincial, regional y nacional que beneficien a la educación comunal municipal.
- Monitorear el cumplimiento de metas y acciones PADEM, por el Equipo de Gestión Comunal.
- Programar reuniones de Coordinación entre DAEM y representantes de Redes Externas tales como:
  - Ministerio de Educación (MINEDUC).
  - Intendencia Regional.
  - Centros de Educación Superior.
  - Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)
  - CONACE
  - OPD
  - CEDOF
  - Hospital
  - Postas de Salud Rural.
  - Asociación Chilena de Seguridad.
  - Carabineros de Chile.
  - Policía de Investigaciones de Chile.



Evaluación	➤ Monitoreo de cumplimiento de acciones agendadas.
Financiamiento	➤ Combustibles para Vehículos Cuenta Nº 22.03.001 Presupuesto 2012 ➤ Servicios Profesionales Cuenta Nº 22.11.999 Presupuesto 2012, SEP
Período de ejecución.	➤ Marzo a Diciembre 2012.



**14.3.2.-Área Gestión Curricular.**

No 5	<b>Programa de apoyo al mejoramiento comunal de los resultados académicos de los estudiantes, en educación Prebásica, Básica y Media</b>
Responsable del programa	Sr. Jefe Técnico Pedagógico DAEM- Directores de Establecimientos Educativos.
Responsable ejecución del Programa.	Equipo Directivo de Establecimientos Educativos Municipalizados de la comuna.
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Mejorar los resultados académicos de los estudiantes, expresados en las mediciones externas (SIMCE, PSU), en el mejoramiento del ingreso a la educación superior, en las tasas de titulación de estudiantes egresados de la Educ. técnica Profesional y en los resultados de la eficiencia escolar interna de la Educ. básica, media y de adultos.</li><li>➤ Implementar en cada Establecimiento Educativo estrategias de mejoramiento en la gestión pedagógica curricular, con un plan de trabajo organizado, sistemático, monitoreado y evaluado y con medidas remediales, para el mejoramiento continuo de los aprendizajes de todos los estudiantes, con especial énfasis en aquellos prioritarios y con bajo rendimiento.</li></ul>
Metas	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Cumplir con las metas de efectividad establecidas en los planes de mejoramiento SEP y PMM.</li><li>➤ Aumentar en un 5% el número de estudiantes que obtienen puntaje para postular a la educación superior, en relación al año 2011.</li><li>➤ Aumentar en un 5% el ingreso de los estudiantes a la Educación Superior, en relación al año 2011.</li><li>➤ Aumentar en un 5% las tasas de titulación de los estudiantes egresados de la Enseñanza Técnica</li></ul>



	<p>Profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Aumentar en un 2 % los índices de promoción y disminuir en un 2 % los índices de repitencia y deserción a nivel comunal.</li></ul>
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ N° de establecimientos educacionales que logran las metas de efectividad establecidas en los PME-SEP y PMM/ N° de E.E. Municipalizados X100.</li><li>➤ N° de estudiantes que obtienen puntaje para postular a la Educ. Superior /N° estudiantes que rinden PSU X100.</li><li>➤ N° de estudiantes que ingresan a la educación superior/ N° de estudiantes que postulan a la Educ. Superior X100.</li><li>➤ N° de estudiantes titulados de Educ. Técnico Profesional/ N° de estudiantes egresados de Educ. Técnico Profesional X100.</li><li>➤ N° de estudiantes promovidos al curso superior/ N° de estudiantes matriculados en Educ. básica y media X100.</li><li>➤ N° de estudiantes que repiten curso/N° de estudiantes matriculados en Educación Básica y media X100.</li><li>➤ N° de estudiantes que desertan del sistema/N° de estudiantes matriculados en Educación Básica y Media X 100.</li></ul>
Acciones	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Asesorar a los equipos directivos de los establecimientos educacionales para la implementación y desarrollo eficiente de las acciones establecidas en cada uno de los planes de mejoramiento educativo (PME- SEP), con foco en los estudiantes identificados como prioritarios y de aquellos con bajo rendimiento académico y monitorear su desarrollo.</li><li>➤ Cada establecimiento educacional organiza, planifica y ejecuta un Plan de acción curricular anual</li></ul>



	<p>(PME_SEP, PMM), de acuerdo a los lineamientos entregados por el MINEDUC</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dar a conocer al DAEM y comunidad educativa el Plan Curricular remedial para el mejoramiento de los aprendizajes.</li> <li>➤ Ejecutar el Plan, monitorear su desarrollo, buscar medidas remediales si es necesario y evaluar sus resultados.</li> </ul>
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe de estados de avances de cada uno de los indicadores establecidos en esta acción.</li> </ul>
Financiamiento	Combustibles para Vehículos Cuenta Nº 22.03.001 Presupuesto 2012, SEP
Período de ejecución.	<p>Marzo – Diciembre 2012 Ejecución del Plan por E.E.</p> <p>Abril- Agosto- Diciembre Ejecución del monitoreo por DAEM a E.E.</p>

Nombre programa de Acción. Nº 6	<b>Acompañamiento y monitoreo a las acciones establecidas en los diferentes Programas, proyectos o Planes de Mejoramiento Educativo.</b>
Responsable del programa	Director DAEM, Jefe Técnico Pedagógico DAEM y Equipo Técnico de Apoyo a PME-SEP -DAEM.
Responsable de la Ejecución del Programa.	Equipo Directivo de cada Establecimiento Educacional Municipal de la comuna.
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Asesorar a los equipos directivos de los establecimientos educacionales para la implementación y desarrollo eficiente de las acciones establecidas en cada uno de los planes de mejoramiento educativo</li> </ul>





	<p>(PME- SEP), con foco en los estudiantes identificados como prioritarios y de aquellos con bajo rendimiento académico y monitorear su desarrollo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Instalar una cultura informática en las comunidades educativas, para el uso eficiente de los soportes y servicios tecnológicos existentes, para la implementación del currículum y el mejoramiento efectivo de los aprendizajes de los estudiantes, mediante la Coordinación Informática del proyecto TEC y el Plan de Uso Pedagógico, esta tecnología.</li> <li>➤ Establecer un Plan de contratación de Profesionales docentes y de Asistentes de la Educación de apoyo para los Programas de Integración Escolar (PIE), de acuerdo a los ingresos obtenidos proporcionalmente a la cobertura de atención por subvención impetrada en cada uno de estos programas, , en atención a las nuevas orientaciones emanadas del MINEDUC. (Dec. 170/2009), a fin de otorgar una atención que considere la diversidad de los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) y constatar logros obtenidos.</li> </ul>
Metas	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Que el 100% de los establecimientos educacionales con PME-SEP logren las metas de efectividad estipuladas en los Planes de Mejoramiento Educativo.</li> <li>➤ 80% de los Directivos, docentes y coordinadores de Enlaces de Establecimientos Educativos municipalizados incorporen la tecnología informática digital en su accionar y actualicen conocimientos de forma permanente.</li> <li>➤ Que al menos 70% de los estudiantes pertenecientes a los Programas de Integración Escolar (con déficit transitorio) logren los objetivos y aprendizajes en relación al nivel del curso en que están matriculados, lo que les permita egresar del programa.</li> </ul>
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ N° de E.E. con PME-SEP que logran metas de efectividad/total de E.E. con PME SEP X 100.</li> <li>➤ N° de E.E que incorporan la tecnología informática digital/ total de E.E municipales de la comuna X100.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ N° de estudiantes que egresan del PIE/ Total de estudiantes pertenecientes al PIE X 100</li></ul>
Acciones	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Coordinar y asesorar a los equipos directivos de los establecimientos educacionales municipales en la gestión administrativa financiera y técnica pedagógica que demanda cada PME-SEP.</li><li>➤ Incorporar profesionales de apoyo a la gestión curricular del PME-SEP.</li><li>➤ Elaborar informes de estados de avance de de resultados de la implementación del PME SEP.</li><li>➤ Mantener el equipamiento informático en óptimas condiciones para el uso educativo, por personal técnico de soporte informático contratado.</li><li>➤ Fortalecer la implementación, infraestructura y capacitación que aseguren en el tiempo la apropiación, sustentabilidad y aplicación eficiente del "Proyecto Tecnología para una Educación de Calidad".</li><li>➤ Realizar seguimiento a la implementación del PIE y monitorear las actividades programadas, a nivel de establecimientos educacionales municipalizados.</li><li>➤ Mantener la documentación oficial y reglamentaria de los actuales PIE.</li><li>➤ Evaluar los resultados académicos de los estudiantes que asisten a los PIE de cada establecimiento educacional, semestralmente, por el DAEM.</li></ul>
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Informe de Avance y resultados.</li></ul>
Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Servicios Profesionales Cuenta N° 22.11.999 Presupuesto 2012, SEP<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Combustibles para Vehículos Cuenta N° 22.03.001 Presupuesto 2012</li></ul></li></ul>
Período de ejecución.	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Marzo a Diciembre 2012</li></ul>



**14.3.3.- Área Convivencia.**

Nombre programa de Acción. Nº 7	<b>El buen trato mejora la convivencia en las comunidades educativas.</b>
Responsable del programa.	Sr. Jefe técnico pedagógico DAEM
Responsable de la ejecución del programa.	Directores de Establecimientos Educativos municipalizados.
Objetivo	➤ Establecer un programa de asesoría a los equipos directivos de los establecimientos educacionales municipalizados, a fin de monitorear la aplicación de los Reglamentos Internos de Convivencia Escolar, de acuerdo a las nuevas orientaciones establecidas por las autoridades educacionales regionales y nacionales.
Metas	➤ 60% de los establecimientos educacionales municipalizados sean asesorados por el Programa de Convivencia Escolar y Buen Trato.  ➤ Disminuir el número de casos detectados de violencia y agresión en las comunidades educativas, en relación al año anterior.
Indicadores	➤ Nº de E.E. que son asesorados por el Programa de Convivencia y Buen Trato/ Nº de E.E. municipalizados de la comuna X100 ➤ Nº de E.E. que disminuyen los casos de violencia detectadas en año anterior/ Nº de E.E. municipalizados



	X100
Acciones	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Retroalimentar permanentemente los principios establecidos en la Campaña de Buen Trato, a nivel de Autoridades, Docentes, Asistentes de la Educación, Estudiantes, Apoderados, y actores de instituciones de la comunidad.</li><li>➤ Monitorear aplicación de los Reglamentos Internos de Convivencia con las modificaciones establecidas en la reglamentación vigente y por la asesoría del Programa de Convivencia Escolar y Buen Trato.</li><li>➤ Realizar seguimiento a las acciones propuestas en el programa de acción.</li></ul>
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Informe de la aplicación de procedimientos establecidos en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar.</li></ul>
Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Servicios Técnicos Profesionales Cuenta N° 22.11.999 Presupuesto 2012, SEP</li></ul>
Período de ejecución.	Abril – Agosto - Noviembre 2012.



Nombre programa de Acción. N° 8	<b>Hagamos de Vicuña una Comuna sana, mediante el Legado Mistraliano, el Deporte, el Folclore, el Cuidado del Medio Ambiente, la Indagación Astronómica y Prevención de Drogas.</b>
Responsable del programa	Sr. Coordinador Comunal de Educación Extraescolar.
Responsable ejecución del Programa.	Srs. Directores y Profesores Encargados de E.E. Municipalizados de la Comuna.
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Fortalecer las prácticas de autocuidado y el desarrollo integral de los estudiantes, tanto en lo físico como en lo valórico, cognitivo, social y cultural Mistraliano, fomentando el adecuado uso del tiempo libre mediante la práctica y formación de diferentes disciplinas deportivas, científicas, astronómica, tecnológicas, de educación ambiental, artísticas, folclore, de integración social, culturales y de prevención de alcohol y drogas entre otras; en el ámbito de la educación formal a través de los talleres J.E.C. y de la educación extraescolar.</li><li>➤ Favorecer la búsqueda de financiamiento municipal y externo, mediante la gestión de recursos, para la implementación de diferentes actividades extraescolares a nivel comunal, a fin de promover una alta participación del alumnado en la práctica de la educación física, el deporte y la recreación.</li><li>➤ Facilitar por parte de los establecimientos educacionales, la salida de los estudiantes que participen en las diferentes actividades y disciplinas extraescolares, estableciendo en su reglamentación interna los requisitos que deberán cumplir los estudiantes para obtener las autorizaciones correspondientes y de acuerdo a la normativa vigente.</li></ul>



Metas	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ 80% de los E.E. municipalizados de la comuna incrementan su participación en las prácticas de autocuidado.</li><li>➤ 100% de los E.E. municipalizados participe en al menos tres actividades extraescolares de desarrollo integral del educando (deporte, recreación, cognición, cultural, otro).</li><li>➤ 100% de los Establecimientos Educativos municipalizados de la Comuna visite gratuitamente, a lo menos una vez al año el "Observatorio Astronómico Cerro Mamalluca".</li><li>➤ Disminuir el porcentaje de accidentes escolares en los Establecimientos Educativos municipalizados, en relación al año anterior.</li><li>➤ Lograr el aumento progresivo de la Certificación Ambiental en los Establecimientos educativos Municipales de la comuna.</li><li>➤ Que el 100% de los estudiantes que participen en las actividades extraescolares a nivel local, regional, nacional o internacional, sean autorizados por sus respectivos establecimientos educacionales, siempre que cumplan con todos los requisitos establecidos en la reglamentación interna de cada uno de ellos.</li></ul>
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ N° de E.E. municipalizados que participan en actividades extraescolares de autocuidado /N° de E. E. municipalizados de la comuna X 100</li><li>➤ N° de E.E. municipalizados que participan en actividades extraescolares de desarrollo integral/ N° de E.E. municipalizados de la comuna X 100</li><li>➤ N° de E.E. municipalizados que visita Observatorio Mamalluca/ Total de E.E. municipalizados X 100</li><li>➤ N° de E.E. municipalizados que disminuyen accidentes escolares según año anterior/ Total de E.E.</li></ul>



	<p>municipalizados X 100</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ N° de E.E. que reciben certificación ambiental/ Total de E.E. municipalizados X 100.</li><li>➤ N° de estudiantes que participan con autorización normada en actividades extraescolares/ N° total de estudiantes que solicitan participar en actividades extraescolares X 100</li></ul>
Acciones	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Coordinar con los encargados de la educación extraescolar de los Establecimientos Educativos las diferentes actividades programadas por Calendario Escolar Regional al inicio del año escolar.</li><li>➤ Monitorear el cumplimiento de los objetivos de cada uno de los talleres implementados en la JEC.</li><li>➤ Elaborar Instrumentos que midan el desarrollo y cumplimiento de objetivos de los programas de educación extracurricular.</li><li>➤ Sistematizar la información de los Programas de Educación extraescolar de cada uno de los Establecimientos Educativos municipalizados.</li><li>➤ Establecer en el Proyecto Educativo institucional, en el Reglamento de Convivencia y en el Reglamento de Evaluación de cada uno de los establecimientos educativos, la normativa por la cual se registrarán los estudiantes que deban ausentarse del establecimiento educativo, para cumplir con actividades extraescolares, tanto dentro como fuera de la comuna.</li><li>➤ Monitorear el funcionamiento efectivo de los Planes de Seguridad Escolar.</li><li>➤ Registrar estadística de accidentes escolares a nivel comunal.</li><li>➤ Coordinar acciones de autocuidado con Redes de Apoyo de Salud Municipal y Hospital.</li></ul>



- Coordinar acciones de prevención de drogas y alcohol con CONACE y articular con el currículo vigente en los Establecimientos Educativos municipalizados.
- Elaborar cronograma de actividades extracurriculares a nivel comunal, con énfasis en el desarrollo de actividades Folclóricas, tales como:
  - 34º Muestra Comunal de Cueca Escolar.
  - III Encuentro Folclórico Comunal de Establecimientos Educativos Municipalizados.
  - Presentación folclórica de Establecimientos Educativos municipalizados en Plaza de Armas de Vicuña y Teatro Municipal de la Comuna.
  - Presentación de Cueca Masiva de Escuelas municipales Básica urbanas, entre otras acciones.
- Crear los espacios para las expresiones plásticas- artística en los establecimientos educativos, a fin de preservar las tradiciones artísticas de la comuna.
  - Crear talleres o academias de artesanías locales con los estudiantes de los diversos establecimientos educativos.
  - Gestionar la participación de la agrupación de artesanos de Vicuña, en los talleres o academia, para que capaciten a docentes y estudiantes en las diferentes técnicas artesanales que se puedan utilizar.
  - Participar en concursos de artesanía local, organizado por los artesanos de Vicuña u otras instituciones que desarrollen estas expresiones artísticas.
- Elaborar cronograma de actividades extracurriculares a nivel comunal, focalizado a potenciar el Legado Mistraliano mediante acciones tendientes a rescatar, desarrollar y difundir la Vida y Obra





de Gabriela Mistral, tales como:

- Talleres literarios con énfasis a rescatar el interés por la lectura, principalmente en la Vida y Obra de Gabriela Mistral, como inclusión al currículo escolar.
  - Concurso de Ortografía, eventos de declamación.
  - Creación de espacios para la lectura, con énfasis en Lectura Comprensiva, en cada Establecimiento Educacional.
  - Inclusión de un Plan Lector en todos los Planes de Mejoramiento Educativo.
- Coordinar con las Direcciones de los Establecimientos Educativos municipalizados de la comuna, las actividades deportivas programadas, tales como:
- Campeonato de Fútbol femenino y Masculino interesuelas, a nivel comunal e intercomunal.
  - Campeonato de Basquetbol femenino y masculino.
  - Posta atlética.
  - Olimpíadas deportivas.
  - Tenis de Mesa.
  - Atletismo.
  - Ajedrez.
  - Judo



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Halterofilia.</li><li>➤ Programar con la Dirección del Observatorio Cerro Mamalluca, visitas de observación astronómica de los estudiantes de las Escuelas y Liceo municipal de la comuna.</li><li>➤ Programar con el Municipio y con las Direcciones de las Escuelas y Liceo Municipales de la comuna, acciones tendientes a mejorar el medio ambiente, entre ellas:<ul style="list-style-type: none"><li>• Crear áreas verdes en los Establecimientos educacionales.</li><li>• Campañas de reforestación.</li></ul></li><li>➤ Promover a través de diferentes medios de comunicación la difusión de las actividades establecidas en el Programa de Educación Extraescolar comunal, tales como:<ul style="list-style-type: none"><li>• Juegos Escolares.</li><li>• Escuela abierta a la Comunidad.</li><li>• Estrategia Global contra la Obesidad (EGOCHILE).</li><li>• Concurso de Ortografía, pintura, literarios y otros.</li><li>• Encuentros de Bandas de Guerra Escolar y de Bandas Instrumentales.</li><li>• Patrimonio Cultural.</li><li>• Encuentros literarios.</li><li>• Muestras científicas y tecnológicas.</li></ul></li></ul>
--	---



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Efemérides relevantes a nivel comunal: Día del Carabinero, Día de Investigaciones, Día del asistente de la Educación, Día del Profesor, Día de la Educación Parvularia, Día de la Educación Técnico Profesional, entre otros.</li><li>• Actos cívico Patriótico a nivel comunal : Natalicio de Gabriela Mistral, Conmemoración de la Glorias Navales, Natalicio de Bernardo O'Higgins, Conmemoración de la Independencia Nacional.</li><li>• Actos: Aniversario de Cada Establecimiento Educacional Municipalizado de la comuna.</li></ul>
Evaluación	➤ Aplicar instrumentos de seguimiento y evaluación al cumplimiento del cronograma comunal.
Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Vestuario, Accesorios y prendas diversas Cuenta Nº 22.02.002 Presupuesto 2012, SEP</li><li>➤ Alimentos para Personas Cuenta Nº 22.01.001 Presupuesto 2012, SEP \$ 40.000.000</li><li>➤ <b>Otros Materiales y Útiles diversos Cuenta Nº 22.04.012 Presupuesto 2012, SEP</b></li></ul>
Período de ejecución.	Marzo a Diciembre 2012.



Nombre programa de Acción. Nº 9	<b>Programa de Movilización Escolar para el traslado de estudiantes de localidades rurales a Establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.</b>
Responsable del programa	Sr. Coordinador de Movilización Escolar DAEM.
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Trasladar a los estudiantes de localidades rurales a los Establecimientos Educacionales municipalizados y de Vicuña a las respectivas localidades de origen, evitando la emigración de estudiantes al sector particular.</li><li>➤ Fortalecer la Educación Pública Municipal otorgando un apoyo a la retención escolar, incrementando la asistencia de los estudiantes a los respectivos Establecimientos Educacionales Municipalizados.</li></ul>
Metas	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ 100% de estudiantes de localidades aledañas trasladados a Escuelas y Liceo.</li><li>➤ Mantener y/o incrementar la matrícula del Sistema Municipal en relación al año anterior.</li></ul>
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Nº de estudiantes que utilizan la locomoción municipal/ total de estudiantes matriculados en el sistema municipal X100</li><li>➤ Nº de estudiantes trasladados que terminan su año escolar /Nº de estudiantes matriculados en el Sistema municipal X100</li></ul>
Acciones	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Actualización anual del catastro de estudiantes de Establecimientos Educacionales municipales que solicitan movilización escolar a nivel de Educación Pre-Básica, Básica y Media.</li><li>➤ Supervisión de normal funcionamiento y mantenimiento de los medios de transporte escolar.</li><li>➤ Traslado a estudiantes y docentes por actividades extracurriculares a nivel comunal e intercomunal.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Coordinación con Conductores de rutas en turnos y recorridos, para el traslado de los 570 estudiantes de Educación Básica y 120 de educación Media de establecimientos educacionales municipalizados de la Comuna:</li></ul>
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Registro de Asistencia media y estadística de matrícula de cada Establecimiento Educacional municipal respecto a estudiantes trasladados.</li></ul>
Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Mantenimiento y reparación de vehículos Cuenta Nº 22.06.002 Presupuesto 2012</li></ul>
Período de ejecución.	Marzo a Diciembre año 2012

Nombre programa de Acción. Nº 10	<b>Programa de Asistencialidad a Estudiantes vulnerables de Establecimientos Educacionales municipalizados de la comuna (salud, alimentación, otros).</b>
Responsable del programa	Coordinador de cada programa de Asistencialidad escolar – DAEM
Responsable de la ejecución del Programa.	Sres. Orientadores, Profesores encargados y/ directores de Establecimientos Educacionales municipalizados.
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Generar estrategias a nivel sistémico que permitan aumentar la efectividad de los Programas Asistenciales en cada uno de los Establecimientos educacionales municipalizados.</li><li>➤ Fortalecer el desempeño del personal contratado en el cumplimiento de las variadas demandas</li></ul>



	sociales de Asistencialidad y de apoyo.
Metas	➤ 100% de los Programas Asistenciales de la comuna cumplen sus objetivos.
Indicadores	➤ N° de programas asistenciales y de apoyo atendidos efectivamente en cada E.E./ N° total de programas asistenciales y de apoyo de E.E. municipalizados X 100
Acciones	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Coordinar con los Organismos e Instituciones de apoyo a la Asistencialidad estudiantil, las acciones que benefician a los estudiantes vulnerables en las diferentes demandas que atienden.</li><li>➤ Coordinar con los diferentes Establecimientos Educacionales los lineamientos oficiales de los programas de Asistencialidad.</li><li>➤ Mantener registro estadístico de las acciones asistenciales realizadas en los diferentes Programas, tales como:<ul style="list-style-type: none"><li>• Alimentación Escolar.</li><li>• Salud Escolar.</li><li>• Programa Pro retención Escolar.</li><li>• Chile Solidario</li><li>• Útiles Escolares.</li><li>• “Yo elijo Mi PC”</li><li>• Becas indígenas, PSU y otras.</li></ul></li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Atención en Salas Cunas y Jardines Infantiles.</li><li>• Atención de profesionales de Atención Social a estudiantes y sus familias.</li><li>• Otros.</li></ul>
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Cuadros estadísticos de cumplimiento de metas de cada uno de los Programas de Asistencialidad.</li><li>➤ Informe de análisis de metas de cada programa de Asistencialidad y entrega de éste a cada Establecimiento Educacional municipal.</li></ul>
Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Personal de Planta Cuenta N° 21.01 Presupuesto 2012</li></ul>
Período de ejecución.	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Marzo a Diciembre 2012</li></ul>



#### 14.3.4.-Área Recursos

Nombre programa de Acción. Nº 11	<b>Proyección comunal de Dotación Docente a nivel de Educación Pre-básica, Básica y Media.</b>
Responsable del Programa	Sr. Director DAEM – Sr. Jefe Técnico Pedagógico DAEM
Responsable de la proyección de Dotación Docente.	Directores de Establecimientos Educativos Municipales de la comuna.
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Garantizar a los Establecimientos educacionales municipalizados de la comuna, una dotación docente completa para el cumplimiento de la cobertura curricular según nivel de enseñanza.</li><li>➤ Optimizar los recursos humanos referidos a Docentes y Asistentes de la Educación, efectuando reubicaciones según necesidades del Servicio educacional.</li></ul>
Metas	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Que el 100% de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna, cuenten con una dotación docente completa.</li><li>➤ Que el 100% de los E.E. municipalizados de comuna cuenten con Asistentes de la Educación necesarios para el apoyo a la gestión docente.</li></ul>
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ N° de E.E. municipalizados con dotación docente completa/N° de E.E. municipalizados X100</li><li>➤ N° de E.E. municipalizados con Asistentes de la Educación, según matrícula / N° de E.E. municipalizados X 100.</li></ul>





Acciones	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Elaboración de propuesta de dotación docente por Establecimientos educacionales Municipalizados de la comuna.</li><li>➤ Proyección de dotación docente comunal, según matrícula.</li><li>➤ Proyección de dotación docente en Educ. Media de acuerdo a matrícula y los cursos diferenciados para ser viables deberán contar a lo menos con 15 estudiantes.</li><li>➤ Establecer las horas titulares que serán desvinculadas por Plan de Estudios, las que se destinaran a necesidades propias del Establecimiento Educacional, en horarios dentro de la jornada de clases y dispuestos por la Dirección del Establecimiento hasta la cancelación de la indemnización correspondiente.</li><li>➤ Establecer que los docentes que se acogen a la Ley 19.070, artículo 69, párrafo 5°, no podrán impetrar extensiones horarias ni horas SEP frente a curso.</li><li>➤ Contratación de profesionales de la educación según requerimientos y según resultados de la Evaluación del Desempeño Profesional Docente.</li></ul>
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Aplicar instrumento de evaluación de desempeño profesional docente de nivel comunal.</li></ul>
Financiamiento	Personal de Planta Cuenta Nº 21.01 Presupuesto 2012
Período de ejecución.	Marzo – Septiembre y Diciembre 2012



Nombre programa de Acción. Nº 12	<b>Contratación de docentes para cubrir licencias médicas inmediatas, en Establecimientos Educativos municipalizados de Educación Básica y Media.</b>
Responsable del programa	Director DAEM.
Responsable de la ejecución del programa.	Sr. Jefe Técnico DAEM.
Objetivo	➤ Motivar a docentes disponibles en el mercado laboral, para que se interesen en reemplazar horas de clases por licencias médicas.
Metas	➤ Lograr la contratación de docentes durante el proceso del período lectivo, para que reemplacen las licencias médicas de los docentes, especialmente en la Educación Media.
Indicadores	➤ Nº de Licencias médicas cubiertas/ Nº de Licencias médicas en los E.E. municipalizados X 100
Acciones	➤ Elaborar Base de Datos de profesionales de la educación, considerando especialidades y menciones. ➤ Actualizar semestralmente la Base Datos. ➤ Coordinar con Instituciones de Educación Superior la información respecto a docentes titulados o en proceso de titulación. ➤ Ejecutar plan de contratación.
Evaluación	➤ Informe de hrs. de clases reemplazadas.
Financiamiento	➤ Personal de planta Cuenta Nº 21.01 Presupuesto 2012
Período de ejecución.	➤ Marzo a Diciembre 2012



<p>NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN</p> <p>N° 13</p>	<p><b>Infraestructura y equipamiento</b></p>
<p>Responsable del programa</p>	<p>Sra. Yasna Carvajal Torres – Ingeniero Civil – Encargada Proyectos Educación</p>
<p>OBJETIVO</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Gestionar y participar en presentación de proyectos del área educación.</li> <li>➤ Gestionar las licitaciones públicas para mantenciones de gasfiterías, carpintería, estructuras metálicas y reparaciones menores conforme a bases técnicas y administrativas, especificaciones técnicas y demás antecedentes de la licitación.</li> <li>➤ Permitir dotar a las unidades educativas de una mejor infraestructura, ya sea en terminaciones y reparaciones, teniendo un mayor énfasis en los espacios que puedan afectar sanciones sanitarias, especialmente en áreas de baños y cocina.</li> </ul>
<p>METAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Que el 90 % de las Unidades Educativas cuenten con infraestructura adecuada a la normativa vigente.</li> <li>➤ Que se cumpla en un 100% las bases técnicas y administrativas, las especificaciones técnicas consideradas en la licitación adjudicada.</li> <li>➤ Que el 80 % de las Unidades Educativas cuenten con el equipamiento normativo.</li> <li>➤ Que el 70 % de las Unidades Educativas cuenten con informe sanitario actualizado.</li> <li>➤ Que el 80 % de los establecimientos cuenten con Recepción de Obras Definitivas.</li> <li>➤ Que las observaciones por infraestructura y equipamientos de las actas de fiscalización de Subvención disminuyan en un 25 %.</li> </ul>
<p>Indicadores</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ N° de E.E. que cuentan con infraestructura de acuerdo a la normativa vigente/N° de E.E. municipalizados de la comuna X 100.</li> <li>➤ N° de Licitaciones públicas adjudicadas que cumplen con Bases y especificaciones técnicas/ N° de Licitaciones públicas adjudicadas X 100.</li> <li>➤ N° de E.E. municipalizados que cumplen con equipamiento normativo / N° de E.E. municipalizados X100.</li> <li>➤ N° de E.E. municipalizados que cuentan con Informe Sanitaria actualizado / N° de E.E. municipalizados de la comuna X100.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ N° de E.E. municipalizados con recepción de obras definitivas / N° de E.E. municipalizados con Obras terminadas X100.</li> <li>➤ N° de E.E. municipalizados con actas de fiscalización tipo A/ N° de E.E. municipalizados de la comuna X 100.</li> </ul>
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Gestionar proyectos de infraestructura tales como: reposición, ampliación, mejoramiento y construcción, considerando su factibilidad y viabilidad.</li> <li>➤ Exigir en cada licitación pública, boletas de garantía respecto al cumplimiento de las bases de la licitación.</li> <li>➤ Mejoramiento de baños y áreas cocina – comedor, de acuerdo a requerimientos normativos sanitarios.</li> <li>➤ Gestionar estrategias para que las unidades educativas cuenten con Informe Sanitarios favorables.</li> <li>➤ Presentación de proyectos para contar con patios cubiertos en Unidades Educativas.</li> <li>➤ Presentación y aprobación de proyectos para mejorar cierres perimetrales en Unidades Educativas.</li> </ul>
PRESUPUESTO	M\$ 3.446.000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	F.N.D.R. – P.M.U. – F.I.E. – MINEDUC – MUNICIPLIDAD – TRANSFERENCIA DE FONDOS JUNJI Y OTROS.
RESPONSABLES	DAEM – SECPLAN – D.O.M.
Observación	<p>El año 2011 se llamó a licitación pública para las mantenciones denominada "Contrato de Suministro para Mantenciones de Gasfitería, Carpintería y Estructuras Metálicas en E.E. Municipalizados, y sólo hubo los oferentes, Srs.:</p> <p>Eliseo Omar Cortéz Carmona – Juan Carlos Pizarro Espejo.</p>



REQUERIMIENTOS Y COSTOS POR ESTABLECIMIENTO:

ESTABLECIMIENTO	REQUERIMIENTOS BÁSICOS PARA SU FUNCIONAMIENTO	COSTOS M\$
<b>ESCUELA FLORIDOR PINTO PINTO, HUANTA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Reposición pavimento de patio de juegos.</li><li>➤ Reposición de cierre perimetral.</li><li>➤ Mejoramiento de acceso principal del establecimiento.</li><li>➤ Construcción de techado en sector baños y circulaciones.</li></ul>	M\$ 38.000
<b>ESCUELA PAULA JARAQUEMADA A., CHAPILCA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Instalación canaletas y bajadas de aguas lluvias.</li><li>➤ Construcción de pozo resumidero de aguas lluvias.</li><li>➤ Construcción patio techado.</li><li>➤ Mejoramiento de acceso principal del establecimiento.</li><li>➤ Reposición cierre perimetral.</li></ul>	M\$ 26.000
<b>ESCUELA DAVID ROJAS GONZALEZ, VARILLAR</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Construcción pavimento de patio de juegos.</li><li>➤ Reposición de cierre perimetral.</li><li>➤ Mejoramiento de acceso principal del establecimiento.</li><li>➤ Construcción patio techado.</li><li>➤ Abovedamiento de canal de regadío.</li></ul>	M\$ 75.000
<b>ESCUELA E INTERNADO RIOS DE ELQUI, RIVADAVIA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Reposición Escuela e Internado, de acuerdo a normativas vigentes para establecimientos educacionales.</li></ul>	M\$ 1.000.000
<b>ESCUELA JUAN TORRES MARTINEZ, DIAGUITAS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Construcción sistema de evacuación de aguas lluvias de sector multicancha.</li><li>➤ Reposición luminarias sector patio de juegos, de acuerdo a normativa de SEC.</li></ul>	\$ 12.000
<b>ESCUELA EDMUNDO VIDAL CARDENAS, PERALILLO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Mejoramiento radier multicancha.</li><li>➤ Construcción extensión techumbre multicancha hacia áreas de circulación.</li></ul>	M\$ 32.000



	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Construcción sistema de evacuación de aguas lluvias (Laboratorio –ciencias)</li><li>➤ Reposición cierres perimetrales.</li></ul>	
<b>ESCUELA ELBA CARMONA HURTADO, EL ARENAL</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Reposición Establecimiento (infraestructura, mobiliario, cierre perimetral).</li></ul>	M\$ 350.000
<b>ESCUELA JOSÉ ABELARDO NÚÑEZ, SAN ISIDRO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Ampliación cocina y despensa.</li><li>➤ Reposición cierre perimetral sector patio de servicio.</li><li>➤ Construcción sistema de evacuación de aguas lluvias (canal, bajadas de aguas lluvias, pozo absorbente).</li><li>➤ Construcción de techumbre en áreas de circulación.</li></ul>	M\$ 60.000
<b>LICEO E INTERNADO CARLOS R. MONDACA CORTÉS, VICUÑA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Mejoramiento techumbre sector Biblioteca y Sala de Enlace.</li><li>➤ Reposición mobiliario escolar.</li><li>➤ Reposición mobiliario sector internado.</li></ul>	M\$ 20.000
<b>ESCUELA LUCILA GODOY ALCAYAGA, VICUÑA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Mejoramiento sector antiguo de Escuela Lucila Godoy (reposición de cubierta de techumbre, reposición ventanales, reposición cúpula central).</li><li>➤ Mejoramiento pasillo cubierto.</li><li>➤ Reposición de sistema eléctrico de sector antiguo de Escuela.</li><li>➤ Mejoramiento de Gimnasio (piso, pinturas, ventanas, puertas).</li><li>➤ Mantención servicios higiénicos damas y varones.</li><li>➤ Reposición de mobiliario de acuerdo a normativa vigente.</li></ul>	M\$ 400.000



<b>COLEGIO JOAQUÍN VICUÑA LARRAÍN, VICUÑA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Construcción conexión a red de alcantarillado público.</li> <li>➤ Suministro e instalación de sistema de calefacción para duchas alumnos y alumnas.</li> </ul>	M\$ 25.000
<b>ESCUELA NEFTALÍ REYES, EL TAMBO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Reposición Establecimiento (Proyecto Aprobado para ser financiado por el FNDR, proceso presupuestario 2012).</li> </ul>	-.-
<b>ESCUELA DE SAN CARLOS / ESCUELA DE LA POLVADA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Reposición de cierre perimetral.</li> <li>➤ Mejoramiento de acceso principal del establecimiento.</li> <li>➤ Construcción de techado multicancha.</li> <li>➤ Construcción de protecciones para sala de enlace, de acuerdo a normativa.</li> </ul>	\$ 75.000
<b>ESCUELA AMELIA BARAHONA DE MUJICA, GUALLIGUAICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Construcción techado multicancha.</li> <li>➤ Construcción techumbre área circulación.</li> <li>➤ Pintura general del establecimiento.</li> <li>➤</li> </ul>	M\$ 80.000
<b>ESCUELA DAGOBERTO CAMPOS NÚÑEZ, EL MOLLE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Reposición pavimento y techumbre multicancha.</li> <li>➤ Reposición cierre perimetral sector panderetas.</li> <li>➤ Construcción sistema de evacuación de aguas lluvias (canales, bajadas de aguas lluvias, pozo absorbente).</li> <li>➤ Construcción de Laboratorio de Ciencias.</li> <li>➤ Adquisición de mobiliario para comedor.</li> </ul>	M\$ 120.000
<b>ESCUELA E INTERNADO FEDERICO BARNES PAYNE, MARQUESA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Reposición Escuela e Internado, de acuerdo a normativas vigentes para establecimientos educacionales.</li> </ul>	M\$ 1.000.000
<b>ESCUELA DE NUEVA TALCUNA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Suministro e instalación de cerámicos para pisos de áreas de circulación cerradas (1º y 2º piso).</li> </ul>	M\$ 5.000
<b>ESCUELA DE VIÑITA ALTA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Construcción de cubierta en patio de juegos.</li> <li>➤ Pintura general exterior.</li> </ul>	M\$ 45.000
<b>ESCUELA ANDRÉS PEÑAFIEL ILLANÉS,</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mejoramiento cierre perimetral sector poniente.</li> <li>➤ Construcción techumbre multicancha.</li> </ul>	M\$ 85.000



**LA CALERA.**

- Reposición planchas cubierta de techumbre en área comedor.
- Reposición cielo raso área cocina – comedor.
- Mejoramiento sistema eléctrico del establecimiento, de acuerdo a normativa SEC.





Proyectos según estado de avance a la fecha

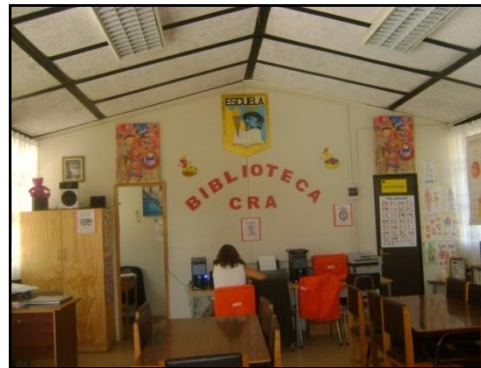
OBRA	MEJORAMIENTO INTEGRAL LICEO CARLOS MONDACA CORTÉS, VICUÑA.
<b>Descripción</b>	El proyecto incluye la ejecución de lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"><li>• Reposición de taller para la especialidad de Mecánica Automotriz.</li><li>• Construcción área administrativa T-P (oficinas, baños docentes, bodega).</li><li>• Construcción de taller para especialidad de Atención de Párvulos. .</li><li>• Construcción Laboratorio de Idiomas.</li><li>• Construcción de Pañol N° 2.</li><li>• Construcción duchas alumnos y alumnas.</li><li>• Construcción Bodega General.</li><li>• Reposición de Sala de Enlace N° 2.</li><li>• Reposición Aula Grupo Diferencia.</li><li>• Reposición radier y construcción de techado multicancha.</li><li>•</li></ul> Se incluye mobiliario y equipos para las nuevas dependencias.
<b>Fuente de Financiamiento</b>	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL
<b>Costos en M\$</b>	M\$ 683.666
<b>Estado de avance</b>	FINANCIAMIENTO APROBADO, en etapa de elaboración de Convenio con Gobierno Regional para comenzar su ejecución en el segundo semestre de 2011.
<b>Registro fotográfico</b>	



OBRA	REPOSICIÓN ESCUELA NEFTALÍ REYES, EL TAMBO.
<b>Descripción</b>	<p>El proyecto consiste en la demolición del edificio antiguo, conservando 3 salas de clases construidas en año 2000. A estas salas se repondrá techumbre.</p> <p>Las construcciones nuevas son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Área Administrativa: Oficina Director, Secretaría, Sala Profesores, U.T.P., y otros.</li><li>• Área Docente: 4 Salas de Clases, Multitaller, Sala C.R.A., Sala Computación, Taller Inglés, Aula Grupo Diferencial.</li><li>• Área Servicios: SS.HH. alumnos y alumnas, duchas alumnos y alumnas, SS.HH. docentes, SS.HH. auxiliares. SS.HH. Discapacitados, Bodega General.</li><li>• Área Prebásica: Sala Kinder , baño párvulos, bodega, primeros auxilios.</li><li>• Área Comedor: Comedor, cocina, despensa y otros.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Multicancha Techada y patios normativos.</li></ul>
<b>Fuente de Financiamiento</b>	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL
<b>Costos en M\$</b>	M\$ 852.131
<b>Estado de avance</b>	Proyecto aprobado, para ser financiado en el Proceso Presupuestario 2012.
<b>Registro fotográfico</b>	





OBRA	CONSTRUCCIÓN TECHUMBRE MULTICANCHA DE ESCUELA NUEVA TALCUNA, VICUÑA
<b>Descripción</b>	El proyecto consiste en la construcción de una techumbre para la multicancha la cual se encuentra estructurada en marcos de perfiles metálicos, fundados sobre una viga de hormigón armado, y con cubierta de zinc galvanizado.
<b>Fuente de Financiamiento</b>	P.M.U. – F.I.E. (Plan M.I.E. Municipal 2010)
<b>Costo Contrato en M\$</b>	M\$ 48.014
<b>Estado de avance</b>	PROYECTO EN EJECUCIÓN, avance de 25 %.
<b>Registro fotográfico</b>	
	



OBRA	HABILITACIÓN TALLER PARA EQUIPAMIENTO ÁREA TP DEL LICEO CARLOS ROBERTO MONDACA CORTÉS, VICUÑA.
<b>Descripción</b>	El proyecto propone la habilitación de algunas dependencias del internado para instalar el equipamiento del <i>Proyecto de Adquisición de implementación y Equipamiento para Establecimientos Educativos de Enseñanza Media Técnico Profesional Municipales de la Región de Coquimbo</i> .  <i>Por lo tanto, se debe realizar una instalación eléctrica independiente, y acorde a las necesidades de las maquinarias a instalar, es decir instalación eléctrica trifásica y luminosidad óptima para el trabajo.</i>
<b>Fuente de Financiamiento</b>	P.M.U. – F.I.E. (Plan M.I.E. Municipal 2010)
<b>Costo Contrato en M\$</b>	M\$ 35.938
<b>Estado de avance</b>	PROYECTO EN EJECUCIÓN, avance de 25 %.
<b>Registro fotográfico</b>	




OBRA	MEJORAMIENTO INTERNADO DE LICEO CARLOS ROBERTO MONDACA CORTÉS, VICUÑA.
<b>Descripción</b>	<p>El proyecto consiste en realizar reparaciones mayores en dependencias del Internado del Liceo Carlos Roberto Mondaca Cortés de Vicuña:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Reposición de cubierta de techumbre.</li><li>• Reposición de cielo raso en sector baños.</li><li>• Reparaciones varias en sistema eléctrico.</li><li>• Reposición de artefactos sanitarios.</li><li>• Reposición de pavimentos en baños</li><li>• Instalaciones cerámicas en muros.</li><li>• Reposición de divisiones interiores en baños alumnas y alumnos.</li><li>• Pintura general en dependencias de internado.</li></ul>



<b>Fuente de Financiamiento</b>	P.M.U. – F.I.E. (Plan de Servicios Higiénicos, Cubiertas y Normalización de Establecimientos Educativos 2011)
<b>Costos en M\$</b>	M\$ 49.999
<b>Estado de avance</b>	Proyecto aprobado, para ejecutarse en el segundo semestre del año 2011.
<b>Registro fotográfico</b>	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"></div>



OBRA	AMPLIACIÓN ESCUELA DE NUEVA TALCUNA
<b>Descripción</b>	El proyecto consiste en la construcción de dos salas de clases para los cursos de 7º y 8º año básico, todo de acuerdo a la normativa vigente. El diseño considera las correspondientes áreas de circulación, de modo que no haya problemas de accesibilidad hacia las otras dependencias.
<b>Fuente de Financiamiento</b>	P.M.U. – F.I.E. (Plan de Servicios Higiénicos, Cubiertas y Normalización de Establecimientos Educativos 2011)
<b>Costos en M\$</b>	M\$ 40.957
<b>Estado de avance</b>	Proyecto aprobado, para ejecutarse en el segundo semestre del año 2011.
<b>Registro fotográfico</b>	





PROYECTO	PLAN DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO LICEOS TÉCNICO PROFESIONALES
<b>Descripción</b>	Adquisición de equipamiento: máquinas y equipos, instrumentos, herramientas, implementos, utensilios, implementos de higiene y seguridad personal, material digital impreso y audiovisual para la especialidad de Mecánica Automotriz.
<b>Fuente de Financiamiento</b>	Plan de Adquisición de Equipamiento para Establecimientos Técnico Profesionales – FASE 3
<b>Costo Convenio en M\$</b>	M\$ 424.637
<b>Estado de avance</b>	Proyecto aprobado, para ejecutarse en el segundo semestre del año 2011.

PROYECTO	MEJORAMIENTO VEHÍCULOS PARA EL TRASLADO DE ESTUDIANTES RURALES DE LA COMUNA DE VICUÑA.
<b>Descripción</b>	El proyecto consiste en mejorar la accesibilidad de los estudiantes de las zonas rurales más alejadas hacia los establecimientos educacionales de la comuna de Vicuña. Con ello se pretende dar mayores oportunidades para la continuación de estudios de los alumnos para que realicen sus Enseñanza Básica Completa y posteriormente la Enseñanza Media en el Liceo ubicado en la ciudad de Vicuña.
<b>Fuente de Financiamiento</b>	Programa Transporte Rural, concurso 2011.
<b>Costos en M\$</b>	M\$ 12.000
<b>Estado de avance</b>	Proyecto en ejecución.



### 14.3.5.-Área Resultados

Nombre del programa de Acción N° 14	<b>Resultados de logros académicos de los estudiantes, en los Establecimientos Educativos Municipalizados de la Comuna de Vicuña.</b>
Responsable del Programa	<b>Sr. Jefe Técnico Pedagógico DAEM.</b>
Responsable ejecución del Programa	<b>Directores y profesores encargados de Establecimientos Educativos Municipalizados de la Comuna de Vicuña.</b>
Objetivo	<b>➤ Presentar de manera gráfica los resultados académicos logrados en el periodo escolar lectivo, dando cuenta de la efectividad de las estrategias de mejoramiento implementadas en cada E. E.</b>
Meta	<b>➤ Que el 100% de los E. E. presente los resultados de mejoramiento obtenidos y los utilice para la toma de decisiones.</b>
Indicadores	<b>➤ N° de establecimientos educacionales que logran las metas de efectividad SIMCE de sus PME /N° de establecimientos educacionales municipalizados X 100. ➤ N° de estudiantes que obtienen puntaje para postular a la Educ. Superior /N° estudiantes que rinden PSU X100. ➤ N° de estudiantes que ingresan a la educación superior/ N° de estudiantes que postulan a la Educ. Superior X100. ➤ N° de estudiantes titulados de Educ. Técnico Profesional/ N° de estudiantes egresados de Educ. Técnico Profesional X100. ➤ N° de estudiantes promovidos al curso superior/ N° de estudiantes matriculados en Educ. básica y media X100.</b>



	<p>➤ <b>N° de estudiantes que repiten curso/N° de estudiantes matriculados en educación Básica y media X100.</b></p>
Acciones	<p>➤ <b>Realizar análisis de los resultados académicos internos, SIMCE y PSU y darlos a conocer al DAEM y Comunidad Educativa.</b></p> <p>➤ <b>Realizar análisis de los resultados de los estudiantes que obtienen puntajes para postular a la Educación Superior y los que efectivamente entran a este sistema y darlo a conocer al DAEM y a la Comunidad Educativa.</b></p> <p><b>Realizar análisis de los resultados de la eficiencia escolar interna en cuanto a promoción, repitencia y deserción y darlo a conocer al DAEM y Comunidad Educativa.</b></p>
Evaluación	<b>Informes de resultados</b>
Financiamiento	<b>RECURSOS SEP 2012</b>
Período de ejecución	<b>Noviembre- diciembre 2012</b>



Nombre programa de Acción. Nº 15	<b>CUENTA PÚBLICA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS.</b>
Responsable del programa	Sres. Directores de Establecimientos educacionales municipalizados.
Responsable de la Ejecución del Programa.	Sres. Directores de Establecimientos Educativos.
Objetivo	➤ Entregar una Cuenta Pública fundada en las gestiones establecidas en el Plan Anual del Proyecto Educativo Institucional de cada uno de los Establecimientos Educativos Municipales, considerando las orientaciones emanadas del PADEM.
Metas	➤ 100% de Establecimientos Educativos Municipales rinden Cuenta Pública a la Comunidad.
Indicadores	➤ Nº de E.E. municipalizados que rinden cuenta pública/Total de E.E. municipalizados X 100.
Acciones	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Sistematizar información referida del cumplimiento de metas establecidas en los Proyectos Educativos Institucionales respecto a su programación anual.</li><li>➤ Dar a conocer resultados de evaluación docente de los E.E. Municipalizados.</li><li>➤ Elaborar Informe de Gestión Educativa y darlo a conocer al Consejo Escolar para su aprobación.</li><li>➤ Enviar Informe Anual de Gestión Educativa al DAEM digitalizado e impreso.</li><li>➤ Rendir Cuenta Pública a la Comunidad.</li></ul>



Evaluación	➤ Informe Anual de Gestión Educativa al DAEM.
Financiamiento	Servicio de Impresión Cuenta Nº 22.07.002 Presupuesto 2012, SEP REVISAR Alimentos y bebidas para personas Cuenta Nº 22.01.001 Presupuesto 2012, SEP
Período de ejecución.	Marzo – Abril - Mayo - Junio 2012.



15.- CRONOGRAMA PLANES DE ACCIÓN

PROGRAMAS DE ACCION	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AG	SEP	OCT	NOV	DIC
1.- Programación comunal anual de la Educación Parvularia en cuanto a la estimulación temprana del párvulo, la articulación entre NT1-NT2 yNB1 y la inclusión del idioma inglés en este Nivel y el Primer ciclo básico.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2.- Programa de perfeccionamiento docente a través de la SEP, PMM; redes docentes y Fortalecimiento de los Equipos Directivos y Técnicos de los Establecimientos Municipalizados de la comuna.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3.- Programa de trabajo comunal de difusión para incrementar la matrícula en todos Establecimientos Educativos municipales de la comuna de Vicuña.	X						X	X	X	X
4.- Programa de articulación efectiva de DAEM con Redes de Apoyo Externas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5.- Programa de apoyo al mejoramiento comunal de los resultados académicos de los estudiantes, en educación Prebásica, Básica y Media	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6.- Acompañamiento y monitoreo a las acciones establecidas en los diferentes Programas, proyectos o Planes de Mejoramiento Educativo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



7.- El buen trato mejora la convivencia en las Comunidades Educativas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8.- Hagamos de Vicuña una Comuna sana, mediante el Legado Mistraliano, el Deporte, el Folclor, el Cuidado del Medio Ambiente, la Indagación Astronómica y Prevención de Drogas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9.- Programa de Movilización Escolar a estudiantes de Establecimientos Educativos Municipalizados de la comuna de Vicuña.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10.- Programas de Asistencialidad a estudiantes de Establecimientos Educativos Municipalizados de la comuna (salud, alimentación, otros)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11.- Proyección Planta Docente Educación Pre- básica, Básica y Media.	X						X			X
12.- Contratación de docentes para cubrir licencias médicas inmediatas, en Establecimientos Educativos municipalizados de Educación Básica y Media.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13.- Programa de infraestructura Escolar.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



14.- Programa de apoyo al Mejoramiento Comunal de los resultados académicos de los estudiantes, Mejoramiento del ingreso a la Educación Superior, mejoramiento de la Tasa de Titulación de estudiantes egresados de la Educación Técnico Profesional y de los resultados de eficiencia escolar interna en la Educación Básica, Educación Media y Educación de Adultos.									X	X
15.- Cuenta Pública a la comunidad educativa en cada uno de los Establecimientos Educativos municipales de la Comuna.			X							X





### 16.- EVALUACIÓN PADEM 2012

PLAN DE MONITOREO Y EVALUACION PADEM 2012. El proceso de evaluación del PADEM corresponderá al porcentaje de cumplimiento a las metas de los Planes de Acción en sus distintas áreas.

#### 16.1.- Área Liderazgo.

Nombre Acción :	<b>Programa de Educación Parvularia e inclusión del Idioma Inglés en este nivel y Primer ciclo Básico.</b>										
Meta :	Lograr que al menos el 50% de las escuelas que cuentan con Educación Parvularia, presenten articulación entre niveles.  Lograr que el 50% de las escuelas que cuentan con Educación Parvularia incluyan el idioma Inglés en este nivel y en el primer ciclo básico, para el año 2012.	%Cumplimiento de Meta:									Observación:
	Indicadores	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
	➤ 5 talleres comunales de reflexión, articulación e intercambio de experiencias, realizados.										
	➤ 50 % de las escuelas ejecutan articulación entre pares y entre el nivel Prebásico y Básico.										
	➤ N° de docentes contratados.										
	➤ N° de escuelas que implementan clases de inglés.										



Nombre Acción :	Programa de perfeccionamiento docente a través de la SEP, PMM, redes docentes y fortalecimiento de los Equipos Directivos y Técnicos de los Establecimientos Educativos Municipalizados de la Comuna.											
Meta :	<p>Contratación del 100% de Asistencia Técnica Educativa (SEP) programada en los establecimientos educacionales municipalizados.</p> <p>50% de profesionales de la educación participan en programas de perfeccionamiento entregados por distintas instituciones educativas y otras.</p> <p>80% de los docentes directivos y técnicos participan en perfeccionamiento comunal de acuerdo a su función, con recursos SEP, de Administración Central.</p>	<b>%Cumplimiento de Meta:</b>  <span style="color: red; font-size: 2em;">%</span>  <span style="color: red; font-size: 2em;">%</span>  <span style="color: red; font-size: 2em;">%</span>										Observación:
Indicadores		10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	
➤ N° de contratación de Asistencia Técnica realizadas/ N° de Asistencia técnica programada X 100.												
➤ N° de docentes que efectivamente realizan perfeccionamiento/N° de profesionales de la educación de la Planta comunal X 100												



➤ N° de docentes directivos y Técnicos que participan en perfeccionamiento/ N° de docentes directivos y Técnicos de la Educación municipal.												
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nombre Acción :	Programa de trabajo comunal de difusión, para incrementar la matrícula en todos los establecimientos educacionales administrados por el DAEM.											
Meta :	100% de los establecimientos educacionales municipalizados promueven su oferta educativa a la comunidad.	%Cumplimiento de Meta:										Observación:
	Mantener y/o incrementar la matrícula educacional comunal.											
Indicadores		10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	
➤ N° de establecimientos educacionales municipalizados que promueven su oferta educativa/N° de establecimientos educacionales municipalizados X 100												
➤ N° de establecimientos educacionales que mantienen y/o incrementan matrícula/N° de establecimientos educacionales municipalizados X 100												



Nombre Acción :	Programa de Articulación efectiva de DAEM con Redes de Apoyo Interna y Externas.											
Meta :	<p>Lograr desarrollar al menos el 50% de las acciones programadas entre DAEM y las Redes de Apoyo.</p> <p>Instalar el Equipo profesional de Gestión Educativa Comunal PADEM, como apoyo técnico a la Gestión DAEM.</p>	%Cumplimiento de Meta:					%					Observación:
Indicadores												
➤ N° de Redes internas, externas articuladas con el DAEM/N° de Redes internas y externas a nivel comunal X 100.												
➤ Equipo de Gestión Educativa Comunal instalado.												



**16.2.- Área Gestión Curricular.**

Nombre Acción :	Programa de apoyo al mejoramiento comunal de los resultados académicos de los estudiantes, en educación Prebásica, Básica y Media											
Meta :	<p>Cumplir con las metas de efectividad establecidas en los planes de mejoramiento SEP y PMM.</p> <p>Aumentar en un 5% el número de estudiantes que obtienen puntaje para postular a la educación superior, en relación al año 2011.</p> <p>Aumentar en un 5% el ingreso de los estudiantes a la Educación Superior, en relación al año 2011.</p> <p>Aumentar en un 5% las tasas de titulación de los estudiantes egresados de la Enseñanza Técnico Profesional.</p> <p>Aumentar en un 2 % los índices de promoción y disminuir en un 2 % los índices de repitencia y deserción a nivel comunal.</p>	%Cumplimiento de Meta:					<p style="text-align: center;">%</p> <p style="text-align: center;">%</p> <p style="text-align: center;">%</p> <p style="text-align: center;">%</p> <p style="text-align: center;">%</p>					Observación:
Indicadores	10											



➤ N° de establecimientos educacionales que logran las metas de efectividad establecidas en los PME- SEP y PMM/ N° de E.E. Municipalizados X100.																				
➤ N° de estudiantes que obtienen puntaje para postular a la Educ. Superior /N° estudiantes que rinden PSU X100																				
➤ N° de estudiantes que ingresan a la educación superior/ N° de estudiantes que postulan a la Educ. Superior X100.																				
➤ N° de estudiantes titulados de Educ. Técnico Profesional/ N° de estudiantes egresados de Educ. Técnico Profesional X100.																				
➤ N° de estudiantes promovidos al curso superior/ N° de estudiantes matriculados en Educ. básica y media X100.																				
➤ N° de estudiantes que repiten curso/N° de estudiantes matriculados en Educación Básica y media X100.																				
➤ N° de estudiantes que desertan del sistema/N° de estudiantes matriculados en Educación Básica y Media X 100.																				



Nombre Acción :	Acompañamiento y monitoreo a las acciones establecidas en los diferentes Programas, proyectos o Planes de Mejoramiento Educativo.											
Meta :	<p>Que el 100% de los establecimientos educacionales con PME-SEP logren las metas de efectividad estipuladas en los Planes de Mejoramiento Educativo.</p> <p>80% de los Directivos, docentes y coordinadores de Enlaces de Establecimientos Educacionales municipalizados incorporen la tecnología informática digital en su accionar y actualicen conocimientos de forma permanente.</p> <p>Que al menos 70% de los estudiantes pertenecientes a los Programas de Integración Escolar (con déficit transitorio) logren los objetivos y aprendizajes en relación al nivel del curso en que están matriculados, lo que les permita egresar del programa.</p>	%Cumplimiento de Meta:					<p style="text-align: center;">%</p> <p style="text-align: center;">%</p> <p style="text-align: center;">%</p>					Observación:
Indicadores												



➤ N° de E.E. con PME-SEP que logran metas de efectividad/total de E.E. con PME SEP X 100.												
➤ N° de E.E. que incorporan la tecnología informática digital/ total de E.E. municipales de la comuna X100.												
➤ N° de estudiantes que egresan del PIE/ Total de estudiantes pertenecientes al PIE X 100												

**16.3.- Área Convivencia.**

Nombre Acción :	El buen trato mejora la convivencia en las comunidades educativas.												
Meta :	60% de los establecimientos educacionales municipalizados sean asesorados por el Programa de Convivencia Escolar y Buen Trato.  Disminuir el número de casos detectados de violencia y agresión en las comunidades educativas, en relación al año anterior.	%Cumplimiento de Meta:						%			Observación:		
Indicadores		10	20	30	40	50	60	70	80	90	100		





➤ N° de E.E. que son asesorados por el Programa de Convivencia y Buen Trato/ N° de E.E. municipalizados de la comuna X100																				
➤ N° de E.E. que disminuyen los casos de violencia detectadas en año anterior/ N° de E.E. municipalizados X100																				

Nombre Acción :	Hagamos de Vicuña una Comuna sana, mediante el Legado Mistraliano, el Deporte, el Folclore, el Cuidado del Medio Ambiente, la Indagación Astronómica y Prevención de Drogas.																			
Meta :	80% de los E.E. municipalizados de la comuna incrementan su participación en las prácticas de autocuidado.	%Cumplimiento de Meta:										%		Observación:						
	100% de los E.E. municipalizados participe en al menos tres actividades extraescolares de desarrollo integral del educando (deporte, recreación, cognición, cultural, otro).											%								
	100% de los Establecimientos Educacionales municipalizados de la Comuna visite gratuitamente, a lo menos una vez al año el "Observatorio Astronómico Cerro Mamalluca".											%								
	Disminuir el porcentaje de accidentes escolares																			



Indicadores	%									
	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
<p>en los Establecimientos Educativos municipalizados, en relación al año anterior.</p> <p>Lograr el aumento progresivo de la Certificación Ambiental en los Establecimientos Educativos Municipales de la comuna.</p>										
<p>➤ N° de E.E. municipalizados que participan en actividades extraescolares de autocuidado /N° de E. E. municipalizados de la comuna X 100</p>										
<p>➤ N° de E.E. municipalizados que participan en actividades extraescolares de desarrollo integral/ N° de E.E. municipalizados de la comuna X 100</p>										
<p>➤ N° de E.E. municipalizados que visita Observatorio Mamalluca/ Total de E.E. municipalizados X 100</p>										
<p>➤ N° de E.E. municipalizados que disminuyen accidentes escolares según año anterior/ Total de E.E. municipalizados X 100</p>										
<p>➤ N° de E.E. que reciben certificación ambiental/ Total de E.E. municipalizados X 100.</p>										



Nombre Acción :	Programa de Movilización Escolar para el traslado de estudiantes de localidades rurales a Establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.											
Meta :	100% de estudiantes de localidades aledañas trasladados a Escuelas y Liceo.  Mantener y/o incrementar la matrícula del Sistema Municipal en relación al año anterior.	%Cumplimiento de Meta:					%					Observación:
Indicadores		10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	
➤	Nº de estudiantes que utilizan la locomoción municipal/ total de estudiantes matriculados en el sistema municipal X100											
➤	Nº de estudiantes trasladados que terminan su año escolar /Nº de estudiantes matriculados en el Sistema municipal X100											

Nombre Acción :	Programa de Asistencialidad a Estudiantes vulnerables de Establecimientos Educacionales municipalizados de la comuna (salud, alimentación, otros).											
Meta :	100% de los Programas Asistenciales de la comuna cumplen sus objetivos.	%Cumplimiento de Meta:					%					Observación:
Indicadores		10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	



➤ N° de programas asistenciales y de apoyo atendidos efectivamente en cada E.E./ N° total de programas asistenciales y de apoyo de E.E. municipalizados X 100													
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**16.4.- Área Recursos**

Nombre Acción :	Proyección comunal de Dotación Docente a nivel de Educación Pre-básica, Básica y Media.											
Meta :	Que el 100% de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna, cuenten con una dotación docente completa.  Que el 100% de los E.E. municipalizados de comuna cuenten con Asistentes de la Educación necesarios para el apoyo a la gestión docente.	%Cumplimiento de Meta:										Observación:
	Indicadores	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	
➤ N° de E.E. municipalizados con dotación docente completa/N° de E.E. municipalizados X100												
➤ N° de E.E. municipalizados con Asistentes de la Educación, según matrícula / N° de E.E. municipalizados X 100.												



Nombre Acción :	Contratación de docentes para cubrir licencias médicas inmediatas, en Establecimientos Educativos municipalizados de Educación Básica y Media.											
Meta :	Lograr la contratación de docentes durante el proceso del período lectivo, para que reemplacen las licencias médicas de los docentes, especialmente en la Educación Media.	%Cumplimiento de Meta:					0%					Observación:
Indicadores		10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	
➤ N° de Licencias médicas cubiertas/ N° de Licencias médicas en los E.E. municipalizados X 100												



Nombre Acción :	Infraestructura y equipamiento											
Meta :	Que el 90 % de las Unidades Educativas cuenten con infraestructura adecuada a la normativa vigente.	%Cumplimiento de Meta:									%	Observación:
	Que se cumpla en un 100% las bases técnicas y administrativas, las especificaciones técnicas consideradas en la licitación adjudicada.										%	
	Que el 80 % de las Unidades Educativas cuenten con el equipamiento normativo.										%	
	Que el 70 % de las Unidades Educativas cuenten con informe sanitario actualizado.										%	
	Que el 80 % de los establecimientos cuenten con Recepción de Obras Definitivas.										%	
	Que las observaciones por infraestructura y equipamientos de las actas de fiscalización de Subvención disminuyan en un 25 %.										%	
	Indicadores	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	
	➤ N° de E.E. que cuentan con infraestructura de acuerdo a la normativa vigente/N° de E.E. municipalizados de la comuna X 100.											
	➤ N° de Licitaciones públicas adjudicadas que cumplen con Bases y especificaciones técnicas/ N° de Licitaciones públicas adjudicadas X 100.											



➤ N° de E.E. municipalizados que cumplen con equipamiento normativo / N° de E.E. municipalizados X100.											
➤ N° de E.E. municipalizados que cuentan con Informe Sanitaria actualizado / N° de E.E. municipalizados de la comuna X100.											
➤ N° de E.E. municipalizados con recepción de obras definitivas / N° de E.E. municipalizados con Obras terminadas X100.											
➤ N° de E.E. municipalizados con actas de fiscalización tipo A/ N° de E.E. municipalizados de la comuna X 100.											



**14.3.5.-Área Resultados**

Nombre Acción :	Resultados de logros académicos de los estudiantes, en los Establecimientos Educacionales Municipalizados de la Comuna de Vicuña.											
Meta :	Que el 100% de los E. E. presenten los resultados de mejoramiento obtenidos y los utilice para la toma de decisiones.	%Cumplimiento de Meta:					<b>%</b>					Observación:
Indicadores		10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	
➤ N° de establecimientos educacionales que logran las metas de efectividad SIMCE de sus PME /N° de establecimientos educacionales municipalizados X 100.												
➤ N° de estudiantes que obtienen puntaje para postular a la Educ. Superior /N° estudiantes que rinden PSU X100.												
➤ N° de estudiantes que ingresan a la educación superior/ N° de estudiantes que postulan a la Educ. Superior X100.												
➤ N° de estudiantes titulados de Educ. Técnico Profesional/ N° de estudiantes egresados de Educ. Técnico Profesional X100.												
➤ N° de estudiantes promovidos al curso superior/ N° de estudiantes matriculados en Educ. básica y media X100.												





➤ N° de estudiantes que repiten curso/N° de estudiantes matriculados en educación Básica y media X100.												
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nombre Acción :	Cuenta Pública Establecimientos Educativos Municipalizados.												
Meta :	100% de Establecimientos Educativos Municipales rinden Cuenta Pública a la Comunidad.	%Cumplimiento de Meta:										%	Observación:
Indicadores		10	20	30	40	50	60	70	80	90	100		
➤ N° de E.E. municipalizados que rinden cuenta pública/Total de E.E. municipalizados X 100.													



## 17.- Glosario Técnico

<b>CONAMA</b>	Corporación Nacional del Medio Ambiente
<b>CPEIP</b>	Centro de Perfeccionamiento Experimentación e Investigaciones Pedagógicas.
<b>CRA</b>	Centro de Recursos de Aprendizaje
<b>DAEM</b>	Departamento Administrativo de Educación Municipal
<b>DEPROV</b>	Dirección Provincial de Educación
<b>DIDECO</b>	Dirección de Desarrollo Comunitario
<b>DYR</b>	Deporte y Recreación
<b>E.E.</b>	Establecimientos Educacionales
<b>EGE</b>	Equipo de Gestión Educacional
<b>GPT</b>	Grupo de Profesionales de Trabajo
<b>IVE</b>	Índice de Vulnerabilidad Escolar
<b>JUNAEB</b>	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
<b>LEGE</b>	Ley General de Educación
<b>PADEM</b>	Plan Anual Desarrollo Educacional Municipal



<b>PAE</b>	Programa de Alimentación Escolar
<b>PEI</b>	Plan Educativo Institucional
<b>PLADECO</b>	Plan de Desarrollo Comunal
<b>PSE</b>	Plan de Salud Escolar
<b>PSU</b>	Prueba de Selección Universitaria
<b>SEP</b>	Subvención Escolar Preferencial
<b>SEREMI</b>	Secretaría Regional Ministerial
<b>SIMCE</b>	Sistema de Medición de la calidad de la Educación
<b>TNE</b>	Tarjeta Nacional del Estudiante
<b>UTP</b>	Unidad Técnica Pedagógica
<b>CCSCCV</b>	Consejo Comunal de la Sociedad Civil de la Comuna de Vicuña. (ex SESCO)